



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 606

2 de febrero de 2006

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 2 de febrero de 2006

ORDEN DEL DÍA

1.- Declaración institucional contra la violencia de género (VII).

2.- PCOP-3/06 RGEF. 366 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece la aprobación de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.

3.- PCOP-9/06 RGEF. 818 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre posición que va a mantener ante la previsible reforma del sistema de financiación autonómica.

4.- PCOP-15/06 RGEF. 962 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración sobre la decisión del Gobierno de la nación de pretender paralizar la ejecución de la R-1 y la M-50.

5.- PCOP-20/06 RGEP. 967 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece la reforma del IRPF propuesta por el Estado.

6.- PCOP-4/06 RGEP. 396 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo para evitar el cierre de los pequeños comercios de la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-16/06 RGEP. 963 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villares Gonzalo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración acerca de las previsiones de datos de coyuntura turística de la Comunidad de Madrid para el año 2006.

8.- PCOP-1/06 RGEP. 22 (VII) Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa actuar para evitar el cierre de los comercios del Metro de Madrid.

9.- PCOP-8/06 RGEP. 505 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa concertar el centro educativo "Monte Tabor" en el municipio de Pozuelo de Alarcón

10.- PCOP-10/06 RGEP. 957 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre a quién pretende beneficiar con la nueva Ley del Suelo que se encuentra en fase de anteproyecto.

11.- PCOP-17/06 RGEP. 964 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre finalidad que persigue con el convenio firmado con el Ayuntamiento de Madrid en materia de viviendas con protección pública.

12.- PCOP-11/06 RGEP. 958 y RGEP. 1038/06 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración de los resultados obtenidos en el referéndum realizado el 19 de enero en el Hospital Severo Ochoa, de Leganés.

13.- PCOP-18/06 RGEP. 965 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vicente Benítez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre beneficios que van a reportar a los enfermos crónicos y polimedicados las nuevas medidas acordadas.

14.- PCOP-14/06 RGEP. 961 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razón por la que se excluye al baloncesto Fuenlabrada en el convenio firmado por la Comunidad de Madrid y la Asociación de Clubes de Baloncesto para la celebración del torneo de la Copa del Rey.

15.- PCOP-19/06 RGEP. 966 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los datos de empleo correspondientes a 2005.

16.- I-5/06 RGEP. 395 (VII). Interpelación de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de atención a los mayores.

17.- C-635/05 RGEP. 9452 (VII). Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre situación actual de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid.

18.- C-11/06 RGEF. 274 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre actuaciones previstas o llevadas a cabo por su Departamento par asegurar la construcción de las viviendas protegidas planificadas en los programas de actuación urbanística de los denominados “desarrollos del sureste” en el municipio de Madrid.

19.- PNL-99/05 RGEF. 9250 (VII). Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación con el fin de solicitarle que amplíe la línea de Cercanías Renfe C-1 desde San Sebastián al municipio de El Molar y que ejecute las obras de la variante de la A-1 a su paso por El Molar, así como a que continúe con los planes de movilidad para la zona norte de la Comunidad de Madrid, que permitan una movilidad sostenible, para lo cual es imprescindible la construcción de la R-1

20.- Tramitación acumulada:

PL-8/05 RGEF. 9034 y RGEF. 9355/05 (VII). Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad a Distancia de Madrid, Udimá.

PL-8/05 RGEF. 9034 y RGEF. 9368/05 (VII). Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad a Distancia de Madrid, Udimá.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos.
Página 17893

— **Declaración institucional contra la violencia de género (VII).**

Página 17893

-Leída la declaración institucional, fue aprobada por asentimiento.

Página 17893

— **PCOP-3/06 RGEF. 366 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece la aprobación de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.**

Página 17893

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.

Página 17893

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17893-17894

-Intervienen el Sr. Marín Calvo y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 17894-17895

— **PCOP-9/06 RGEF. 818 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre posición que va a mantener ante la previsible reforma del sistema de financiación autonómica.**

Página 17895

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 17895

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17895

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.
Página 17895-17897

— **PCOP-15/06 RGEF. 962 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración sobre la decisión del Gobierno de la nación de pretender paralizar la ejecución de la R-1 y la M-50.**

Página 17897

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta.

Página 17897

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17897-17898

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, ampliando la información.

Página 17898-17899

— **PCOP-20/06 RGEF. 967 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece la reforma del IRPF propuesta por el Estado.**

Página 17899

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 17899

-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 17899-17900

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página 17900

— **PCOP-4/06 RGEF. 396 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo para evitar el cierre de los pequeños comercios de la Comunidad de Madrid.**

Página 17900

-Interviene la Sra. Martín Lozano, formulando la pregunta.

Página 17901

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 17901

-Intervienen la Sra. Martín Lozano y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17901-17902

— **PCOP-16/06 RGEF. 963 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villares Gonzalo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración acerca de las previsiones de datos de coyuntura turística de la Comunidad de Madrid para el año 2006.**

Página 17902

-Interviene la Sra. Villares Gonzalo, formulando la pregunta.

Página 17902

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 17903

-Interviene la Sra. Villares Gonzalo, ampliando la información.

Página 17903-17904

— **PCOP-1/06 RGEF. 22 (VII) Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa actuar para evitar el cierre de los comercios del Metro de Madrid.**

Página 17904

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, formulando la pregunta.

Página 17904

-Interviene la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 17904

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 17904-17906

— **PCOP-8/06 RGEF. 505 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa concertar el centro educativo "Monte Tabor" en el municipio de Pozuelo de Alarcón.**

Página 17906

-Interviene el Sr. García Castaño, formulando la pregunta.

Página 17906

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 17906-17907

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17907-17908

— PCOP-10/06 RGEF. 957 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre a quién pretende beneficiar con la nueva Ley del Suelo que se encuentra en fase de anteproyecto.

Página 17908

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 17908

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 17908

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17908-17910

— PCOP-17/06 RGEF. 964 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre finalidad que persigue con el convenio firmado con el Ayuntamiento de Madrid en materia de viviendas con protección pública.

Página 17910

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página 17911

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 17911

-Intervienen la Sra. Álvarez Padilla y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17911-17912

— PCOP-11/06 RGEF. 958 y RGEF. 1038/06 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración de los resultados obtenidos en el referéndum realizado el 19 de enero en el Hospital Severo Ochoa, de Leganés.

Página 17912

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 17912

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 17912

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17912-17914

— PCOP-18/06 RGEF. 965 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vicente Benítez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre beneficios que van a reportar a los enfermos crónicos y polimedicados las nuevas medidas acordadas.

Página 17914

-Interviene la Sra. Vicente Benítez, formulando la pregunta.

Página 17914

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 17914-17915

-Intervienen la Sra. Vicente Benítez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17915-17916

— PCOP-14/06 RGEF. 961 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razón por la que se excluye al baloncesto Fuenlabrada en el convenio firmado por la Comunidad de Madrid y la Asociación de Clubes de Baloncesto para la celebración del torneo de la Copa del Rey.

Página 17916

-Interviene el Sr. Quintana Viar, formulando la pregunta.

Página 17916

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 17916

-Intervienen el Sr. Quintana Viar y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17916-17918

— PCOP-19/06 RGEF. 966 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los datos de empleo correspondientes a 2005.

Página 17918

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, formulando la pregunta.

Página 17918

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 17918-17919

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, ampliando la información.

Página 17919

— I-5/06 RGEF. 395 (VII). Interpelación de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de atención a los mayores.

Página 17919

-Interviene la Sra. Fernández Sanz, exponiendo la interpelación.

Página 17920-17922

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo a la interpelación.

Página 17922-17924

-Interviene la Sra. Fernández Sanz, en turno de réplica.

Página 17924-17926

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de réplica.

Página 17926-17928

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y la Sra. Lostau Martínez

Página 17928-17930

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.

Página 17930-17932

— C-635/05 RGEF. 9452 (VII). Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre situación actual de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid.

Página 17932

-Interviene la Sra. García Álvarez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 17932-17933

-Exposición de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página 17934-17938

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, la Sra. García Rojas y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 17938-17944

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 17945-17947

— C-11/06 RGEF. 274 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre actuaciones previstas o llevadas a cabo por su Departamento par asegurar la construcción de las viviendas protegidas planificadas en los programas de actuación urbanística de los denominados “desarrollos del sureste” en el municipio de Madrid.

Página 17947

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 17947-17948

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Página 17948-17952

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cuenca Cañizares, el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Utrilla Palombi.

Página 17952-17958

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 17959-17962

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, al amparo del art. 113.5 del Reglamento de la Asamblea.

Página 17962

-La Sra. de Utrilla Palombi solicita la palabra, siéndole denegada por la Presidencia.

Página 17962

— PNL-99/05 RGEF. 9250 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación con el fin de solicitarle que amplíe la línea de Cercanías Renfe C-1 desde San Sebastián al municipio de El Molar y que ejecute las obras de la variante de la A-1 a su paso por El Molar, así como a que continúe con los planes de movilidad para la zona norte de la Comunidad de Madrid, que permitan una movilidad sostenible, para lo cual es imprescindible la construcción de la R-1.

Página 17962

-Interviene el Sr. Pérez García, en defensa de la Proposición no de Ley.

Página 17962-17966

-La Sra. Porta Cantoni solicita la palabra, al amparo del artículo 114.1 del Reglamento, siéndole denegada por la Presidencia.

Página 17966

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Fernández Díaz.

Página 17966-17968

-Interviene el Sr. Quintana Viar para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página 17968-17971

-Interviene el Sr. Pérez García, en relación con la aceptación de las enmiendas.

Página 17971

-Votación y aprobación de la Proposición no de Ley

Página 17971

Tramitación acumulada:

— PL-8/05 RGEF. 9034 y RGEF. 9355/05 (VII). Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad a Distancia de Madrid, Udimá.

Página 17972

— PL-8/05 RGEF. 9034 y RGEF. 9368/05 (VII). Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad a Distancia de Madrid, Udimá.

Página 17972

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, presentando el proyecto de ley.

Página 17972-17973

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas a la totalidad, el Sr. García Castaño y la Sra. Rodríguez Gabucio.

Página 17973-17977

-Interviene la Sra. Ongil Cores, en turno en contra de las enmiendas.

Página 17977-17980

-Votación y rechazo de las enmiendas a la totalidad.

Página 17980

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 34 minutos.

Página 17980

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión plenaria prevista para hoy. Iniciamos la sesión con una cuestión preliminar.

Declaración institucional contra la violencia de género.

———— (VII) ————

Señorías, la Junta de Portavoces, en su reunión de 31 de enero de 2006, en virtud de lo dispuesto por el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar a este Pleno la siguiente declaración institucional:

Declaración institucional del Pleno de la Asamblea de Madrid contra la violencia de género. (*Rumores.*) Ruego silencio, Señorías. “La Asamblea de Madrid, con motivo de la muerte de María Elena ocurrida el pasado 23 de enero en nuestra Comunidad, declara lo siguiente:

“Que todos los grupos políticos representados en esta Cámara expresan su más enérgico rechazo ante éste y todos los casos de violencia de género que se producen en nuestra región.

“Que la violencia que, en sus distintas formas, se ejerce contra las mujeres constituye un atentado contra su dignidad e integridad física y moral, y, en consecuencia, una violación de los Derechos Humanos que ninguna sociedad democrática debe tolerar.

“Que la violencia de género es un problema prioritario que reclama la actuación contundente y decidida de todas las Administraciones y de la sociedad civil.

“Que muestra su apoyo a las víctimas e invita a la sociedad madrileña a expresar su repulsa contra cualquier forma de violencia que sufran las mujeres y a mostrar una solidaridad activa con las víctimas.

“La Asamblea de Madrid condena este último caso de violencia y renueva su compromiso de promover, en todos los ámbitos, la lucha contra la

violencia de género y el derecho de las mujeres a la plena igualdad.”

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento. Gracias, Señorías. A continuación, vamos a guardar un minuto de silencio. Ruego, por tanto, a SS.SS. que se pongan en pie. (*Los señores Diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.*)

Continuamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que para la tramitación de cada pregunta el tiempo no podrá exceder de seis minutos repartidos a partes iguales entre el Diputado que la formule y la Presidenta o el Consejero que la conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece la aprobación de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.

———— PCOP-3/06 RGEP. 366 (VII) ————

Señor Marín, tiene la palabra para formular la pregunta.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, ¿qué opinión le merece la aprobación de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como Presidenta de la Comunidad de Madrid a mí no me corresponde opinar sobre las leyes, me corresponde acatarlas y cumplirlas. Si entiendo que, en defensa de los intereses de la institución que me honro en representar o de los ciudadanos madrileños cabe un

recurso y entendemos que debe hacerse, se recurre; pero entretanto, e incluso en ese caso, acatarlas y cumplirlas es lo que me corresponde. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Marín, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta; de eso se trata, señora Presidenta, de eso se trata: de que usted la acate, que últimamente está usted acatando pocas leyes del Estado y pocas decisiones del Gobierno de la nación. Como usted sabe, este año ha entrado en vigor a nivel nacional esta ley de Publicidad y Comunicación Institucional aprobada por unanimidad. Esta Ley, señora Presidenta, diferencia entre la actividad de propaganda política y la actividad comunicativa de las Administraciones. ¿Cuál es entonces la actitud de su Gobierno, señora Presidenta? Pues destinar más de 41 millones de euros a pura propaganda del Partido Popular, que es el dinero de todos para el autobombo de su partido. Para su Gobierno, señora Presidenta, gastar dinero público en hacer propaganda de su promesa electoral es informar -entre comillas- a los ciudadanos que tienen que someterse a una operación, o informar de que Madrid es la Comunidad que más empleo genera; si eso no es hacer propaganda partidista, señora Presidenta, ¿por qué no informa a los madrileños de que ésta es la Comunidad donde más crece la temporalidad, o la que menos gasta en sanidad por habitante, o la que menos recursos destina a la protección medioambiental?

Pero es que además de negar que utilizan el dinero público para su "agit-pro", señora Presidenta, agitación y propaganda, ustedes dicen que es el chocolate del loro; además insisten en esto. Mire, su insensibilidad es tan grande que planes como el de prevención de enfermedades como el asma, la tuberculosis, la bulimia, etcétera, cuentan con menos dinero de la mitad del que su Consejero el señor Lamela va a destinar a propaganda de su Consejería. ¿Acaso la Consejería de Consumo, señora Presidenta, va a financiar anuncios en los que nos expliquen que ese

chocolate del loro tiene más recursos que los planes de prevención contra el cáncer?

Voy terminando, señora Presidenta. Señora Aguirre, parece que no le basta con que Telemadrid, que también la pagamos todos con dinero público, sea su propagandista de la fe Aguirre. Usted, desde luego, también anuncia hospitales -se ven en todos los autobuses- no presupuestados, de los que sólo se ha puesto la primera piedra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, Señoría.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Termine, señora Presidenta. Yo creo que es vergonzoso, señora Aguirre, y le anunciamos que nuestro Grupo Parlamentario va a traer a esta Cámara una propuesta de ley de publicidad institucional para la Comunidad que palie estos desmanes. ¿Qué van a hacer ustedes? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, su turno de réplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, coincido con usted en que hay que distinguir entre la información al ciudadano, la publicidad institucional y la propaganda gubernamental; creo que es muy importante distinguir entre las tres. Un ejemplo de la primera sería la información al ciudadano: "La Comunidad de Madrid pone en marcha un plan de vivienda joven; si usted tiene menos de 35 años y cobra menos que el salario mínimo, apúntese en la Avenida de Asturias y tendrá usted derecho." Esto es información al ciudadano. Publicidad institucional: "Utilice el transporte público". Propaganda gubernamental. ¿Cuál sería un ejemplo de propaganda gubernamental? "¡Aguirre ha creado 300.000 empleos en la Comunidad de Madrid!" Pues, mire usted, eso no lo hemos hecho ni lo vamos a hacer porque no es Aguirre la que crea los empleos, son los madrileños. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

A mí no me gustan nada esas respuestas que consisten en el "más eres tu", pero es cierto que el partido al que pertenece S.S. participa en dos Gobiernos en dos Comunidades Autónomas en España; bueno, en más de dos, pero en dos que están haciendo campañas de publicidad institucional. En el caso de Cataluña está clarísimo, la campaña que habla de los dos años de Gobierno, la campaña del Estatut, pero, en fin, a mí no me interesa hablar de eso. Pero sí de que en el Gobierno Vasco, Gobierno en el que el Consejero de Vivienda es miembro de su partido, y no es que lo diga yo, sino que ha sido condenado por sentencia de la Junta Electoral por hacer una campaña en plena campaña electoral, el señor Madrazo; la sentencia dice: "Dicha campaña es ilegal porque se dedica única y exclusivamente a ensalzar los logros del Gobierno. No es que lo diga yo, es que lo ha dicho el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Para terminar, señor Marín. A usted le pagan los madrileños para controlarnos a nosotros, y ésa es una labor muy digna y muy necesaria, pero si usted cree que algunas de las campañas de información al ciudadano o de publicidad institucional que hemos hecho están bordeando lo que usted llama propaganda y yo llamo propaganda gubernamental, por favor, denúncielo, porque, si usted tiene razón, yo se la voy a dar. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Seguidamente, pasamos a otra pregunta.

Pregunta de respuesta oral en el Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la posición que va a mantener ante la previsible reforma del sistema de financiación autonómica.

———— PCOP-9/06 RGEP. 818 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué posición va a mantener el Gobierno regional ante la previsible

reforma del sistema de financiación autonómica? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Simancas. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.*): Señor Simancas, ya se lo dije en la carta del 26 de enero en la que respondía a la de usted de la misma fecha: no puedo opinar sobre algo que no tengo ni idea en qué consiste.

A mí me parece, señor Simancas, que es absolutamente impresentable que el Gobierno de una Comunidad Autónoma de régimen común tenga la única noticia de en qué va a consistir la propuesta del Gobierno sobre la reforma del sistema de financiación de Comunidades Autónomas a través de la página web de Convergencia y Unió, porque se ha pactado de noche, con el señor Mas, algo que nos va a afectar, al parece, a todos nosotros, y, por lo tanto, yo no puedo opinar hasta que no lo conozca. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, su turno de réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, debería tener usted presente un viejo principio físico y político. No se puede soplar y tragar a la vez. O se dedica usted a gobernar razonablemente esta Comunidad o se dedica usted a la agitación y la propaganda, O actúa usted como Presidenta del Gobierno o actúa usted como látigo o ariete del señor Zaplana y del señor Acebes, o solicita usted razonablemente más competencias o más recursos para Madrid o firma usted en contra como ha hecho esta mañana en las calles de Madrid, y yo que lo lamento.

Este país, la Comunidad de Madrid, los madrileños, señora Aguirre, necesitamos culminar con éxito el proceso de reformas territoriales, ajustar las legítimas aspiraciones de más autogobierno de las Comunidades Autónomas en las que usted

participa, por cierto con la garantía institucional de la cohesión y la igualdad de todos los españoles; por eso es una irresponsabilidad dar patadas en la mesa de negociación, que es lo que usted está haciendo, señora Aguirre. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *¿En qué mesa?*) O pedirle a los ciudadanos que firmen en una iniciativa que está fuera de la ley y de la Constitución.

A los españoles y a los madrileños, señora Aguirre, nos conviene reformar el sistema de financiación autonómica. El planteamiento que está haciendo el Gobierno de España, y que usted conoce, es positivo. ¿No nos conviene cambiar un sistema de financiación autonómica que nos cuesta cada año 500 millones de euros en modulaciones? ¿No nos conviene a los madrileños participar en mayor medida que hasta ahora en la cesta de impuestos estatales? ¿No nos conviene ampliar nuestra capacidad normativa en el IVA? ¿No nos conviene incluir en mayor medida el factor población para calcular cuánto dinero le corresponde a los madrileños? ¿No nos conviene asumir más competencias en materia de inmigración o en gestión de infraestructuras? ¿No nos conviene, como ha comprometido esta mañana el Presidente del Gobierno, asumir financiación territorializada a la altura, al menos, de nuestra aportación al producto interior bruto? Señora Aguirre, si nos conviene todo esto, ¿qué hacía usted esta mañana firmando en contra? ¿O qué hace usted, señora Aguirre, todos los días ejerciendo de látigo y de ariete de Acebes y de Zaplana? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

No le gusta a usted que se inicie la negociación sobre el nuevo sistema de financiación autonómica con los nacionalistas catalanes; a mí tampoco, se lo tengo que reconocer, pero ocurrió lo mismo con Aznar y con Pujol y entonces no se quejaba usted ni el señor Gallardón. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señora Aguirre, la negociación tiene que ser multilateral y tiene que tenerse en cuenta, señora Aguirre, el fondo de solidaridad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los*

escaños.): Tiene que tenerse en cuenta el fondo de suficiencia, señora Aguirre. Esta mañana, señora Aguirre, el Presidente del Gobierno ha comprometido una agenda para Madrid, una agenda de inversiones 2006 (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) con un nivel de inversiones no inferior a su participación en el producto interior bruto, señora Aguirre, y yo le pido a usted, le exijo, que no malogre usted las oportunidades de Madrid, aproveche usted las oportunidades de Madrid, no ejerza de látigo de Zaplana y de Acebes porque eso no nos conviene. En algo tiene usted razón: están ustedes en el centro mismo, en el centro de la derecha más radical y extrema que hemos tenido desde la transición democrática y yo lo lamento. Muchas gracias. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Señora Presidenta, su turno de dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, la descalificación del adversario es el argumento del que no tiene argumentos. Jamás lo utilizaré yo; jamás. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Señor Simancas, fíjese lo que decía el día 12 de mayo aquí, y figura en el Diario de Sesiones de esta Asamblea: "Nosotros también defendemos que el nuevo sistema de financiación autonómica deba ser consecuencia de un debate de Estado, de una negociación multilateral y no de una negociación bilateral entre una Comunidad Autónoma y el Gobierno de España. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Esto lo decía usted, pero si a usted el señor Pérez Rubalcaba, en menos de una hora, ya le ha convencido que donde dice digo ahora tiene que decir Diego, es muy lamentable, y yo lo encuentro patético, señor Simancas, patético, patético. Qué quiere que le diga. (*Grandes aplausos en los bancos*

del Grupo Parlamentario Popular.)

Y, si no es así, si es que le ha convencido con el fondo del asunto, díganos, ¿cuánto vamos a ganar los madrileños con el nuevo sistema de financiación? ¿Lo sabe usted? ¿Y cuánto van a perder sus paisanos los cordobeses o los extremeños? ¿Lo sabe usted? Esos a los que TV3 les llama perros rabiosos, porque muerden la mano del que les da de comer. Sí, señor Simancas, la televisión pública de Cataluña acepta que se les llame perros rabiosos porque muerden la mano del que les da de comer. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Su problema, señor Simancas, es que le hacen decir digo, donde usted piensa y ha dicho Diego, señor Simancas, y eso realmente es tremendo. Usted tiene un problema: que el Partido Socialista no acepta ya las voces discrepantes, ojalá que aceptara la de usted, que estaba llena de sentido, en este tema. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Y luego tiene un problema que es el mismo que tengo yo, que para enterarnos de qué es lo que ha pactado el Presidente del Gobierno con el líder, perdón, con uno de los líderes de la oposición de un Parlamento autonómico, usted y yo tendremos que ir a la página de CiU, o también puedo citar yo al señor Mas, para ver si de noche y en secreto, para después decírselo a usted, me lo explica. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para respuesta oral en Pleno del señor Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración sobre la decisión del Gobierno de la nación de pretender paralizar la ejecución de la R-1 y la M-50.

———— PCOP-15/06 RGEP. 962 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Beteta Barreda.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad, ¿cómo valora la decisión del Gobierno de la nación de pretender paralizar la ejecución de la R-1 y de la M-50? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, su turno de contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Señor Beteta, ¿cómo lo voy a valorar? Como el deseo del Gobierno de España de condenarnos a la asfixia económica, financiera y a la ausencia de infraestructuras. *(Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ustedes se ríen, pero yo les tengo que citar los siete agravios de siempre; de momento, siete. Primero, la recalificación arbitraria de la deuda de Mintra. Segundo, la desaparición de 256 millones de euros en la liquidación de 2003. Tercero, el recorte del 25 por ciento en las inversiones del Estado en la región. Cuarto, la no garantía del suministro de agua que se nos dijo que se nos iba a dar. Quinto, el traslado de la Comisión Nacional del Mercado de Telecomunicaciones a Barcelona. Sexto, el traslado de la factoría del Eurocópter a Albacete. Séptimo, el intento de impedir las emisiones de La Otra, cuando todas las demás Comunidades Autónomas tienen un segundo canal autonómico.

Después de todo eso, nos encontramos con que se trata de impedir que una Comunidad Autónoma, en el ejercicio de sus competencias en carreteras que discurren por nuestra Comunidad, que se van a sufragar con recursos de los madrileños, nos mandan un requerimiento de incompetencia para decirnos que no somos competentes para esto. Señor Simancas, esto es absolutamente impresentable, y usted lo sabe. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): La prueba de que lo sabe es que usted no ha apoyado esto. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) En 25 años de Estado de las Autonomías, en 25 años, jamás... (*Continúan los rumores.*) Ya veo que están muy levantiscas las Señorías de la bancada socialista, pero es así, yo lo lamento; yo lo lamento, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): En 25 años del Estado de las Autonomías jamás se ha enviado un requerimiento de incompetencia a una Comunidad Autónoma por hacer una carretera que transite exclusivamente por su territorio y que se vaya a sufragar exclusivamente con fondos de los madrileños. Esto, Señorías, es impresentable. Le puedo asegurar que nosotros lo vamos a hacer, porque son 250.000 madrileños los afectados en la R-1 y en el cierre de la M-50. Y no se han acabado todavía de instalar los ciudadanos que tienen que instalarse en el norte de la ciudad de Madrid, en San Sebastián de los Reyes, en Algete o en Alcobendas. Todos esos desarrollos de vivienda van a traer mucha más gente y se va a requerir que esas infraestructuras se hagan, y que se hagan a tiempo. Por eso, hoy mismo el Consejo de Gobierno ha adjudicado ambos proyectos: el de la R-1 y el del cierre de la M-50. Como usted comprenderá, Sanchinarro, Las Tablas y Montecarmelo serían inviables porque ya está suficientemente colapsada la A-1, la antigua N-I; si encima le metemos a 500.000 madrileños, el atasco sería realmente descomunal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Por eso, lo que quiero decirle, señor Beteta, es que cuando vemos que el señor Rodríguez Zapatero está, al parecer, porque yo no lo sé, dispuesto a conceder la gestión de los aeropuertos y de los ferrocarriles a un Gobierno de otra Comunidad Autónoma, nosotros no podemos entender que

pretenda impedirnos que hagamos carreteras que circulan por nuestro territorio. Esto no tienen ningún sentido, y le puedo asegurar, y lo digo en esta Cámara, que si los madrileños quieren esas carreteras, esas carreteras se harán. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Beteta, su turno de réplica.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Hace unos instantes me reunía con alcaldes y portavoces del Partido Popular de distintos municipios del norte, y me contaban una frase que tengo que decir ahora aquí, y que se puede leer en la carretera N-I de nuestra Comunidad: Cuando Zapatero llegó, la obra paró. Señorías, cuando Zapatero llegó, la obra paró. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y eso, Señorías, tiene causa en la paralización de las inversiones en la Comunidad de Madrid; tiene causa, como ha dicho la Presidenta de la Comunidad, en esa reducción del 25 por ciento de la inversión territorializada. Ésa es una técnica habitual del Partido Socialista. El Partido Socialista, en época de Felipe González, no cerró la M-40. El Partido Socialista, en época de Felipe González, era incapaz de terminar con la A-3, tuvo que llegar al Gobierno el Partido Popular para ser capaz de cerrar la M-40, si no, Madrid estaría colapsada. Tuvo que llegar el Gobierno del Partido Popular para terminar la A-3. Tuvo que llegar el Gobierno del Partido Popular para conseguir las radiales en Madrid. Tuvo que llegar el Gobierno del Partido Popular para conseguir el cierre de la M-50. Ahora vuelve otra vez el ciclo y el Partido Socialista sigue en el Gobierno de la nación, y lo mismo que no quería cerrar la M-40, pasa ahora con la M-50, Señorías. ¿Por qué? Porque quieren asfixiar a Madrid. Lo hicieron cuando era más pequeño y lo reiteran ahora. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

Igual pasó en su momento con la M-30, que todavía sigue sin cerrar por abajo; ésa es la técnica

del Partido Socialista. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): La permanente ausencia de inversiones en la Comunidad de Madrid. Por eso, este Grupo Parlamentario traerá a esta Cámara una serie de iniciativas políticas para apoyar la labor del Gobierno y para hacer también algo muy esencial en política: la pedagogía y el debate, para que todos los ciudadanos puedan saber y conocer lo que los distintos Grupos opinan sobre la materia, porque es una agenda esencial para nosotros el ver quién apuesta por Madrid y su crecimiento y quién apuesta simplemente por favorecer el crecimiento de otros. Muchas gracias, señora Presidenta, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Beteta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la opinión que le merece la reforma del IRPF propuesta por el Estado.

———— **PCOP-20/06 RGEF. 967 (VII)** ————

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece al Gobierno de la Comunidad la reforma del IRPF propuesta por el Estado?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- El señor García Castaño pronuncia palabras que no se perciben.*) Silencio, Señorías. Señor García Castaño, le ruego silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, ustedes conocen perfectamente que una de las líneas prioritarias de actuación del Gobierno regional es la rebaja selectiva de impuestos, en el convencimiento de que con ello se consigue dinamizar la economía y un mayor crecimiento. En este sentido, estábamos expectantes ante el reiterado anuncio del Gobierno de la nación sobre una rebaja del IRPF. Sin embargo, al conocer los términos en los que se plantea la misma, nos hemos dado cuenta de que se está perdiendo una inmejorable ocasión. Señorías, después de escuchar las razones que voy a exponerles convendrán conmigo en que se trata de una reforma tibia y regresiva. Es una reforma que no favorece a las rentas más bajas. Piensen ustedes que la propuesta de reforma del IRPF eleva el marginal mínimo del 15 al 24; me podrán decir que eso se compensa con la subida del mínimo vital, pero, ¿saben ustedes cuánto supone de ahorro a las rentas más bajas? Una media de 30 euros. ¿Saben ustedes cuánto supuso de ahorro a las rentas más bajas la reforma que hizo el PP? Supuso 340 euros, casi diez veces más.

Es una reforma que discrimina las rentas del trabajo, ya que las rentas más favorecidas son las rentas de capital que dejan de tributar al tipo marginal y pasan a tributar al tipo fijo del 18. Les voy a poner un ejemplo: un trabajador que gane 30.000 euros, con la reforma pasará a tributar 6.500; sin embargo, si obtiene esa renta como fruto de una operación bursátil en tres días, pagará sólo 4.008 euros, un 40 por ciento menos. ¿Les parece que esto es ser progresista?

Es una propuesta injusta con los que quieren comprarse una vivienda. Los ciudadanos ya saben que si quieren pedir un préstamo para financiar la compra de su vivienda van a deducirse 450 euros menos. En el Gobierno del señor Zapatero deben pensar que los españoles ahora compramos las viviendas al contado. También es una reforma que penaliza el ahorro en planes de pensiones, ya que se reducen drásticamente las cuantías que pueden destinarse a tal fin, especialmente cuando más se aproximan las fechas de jubilación. Pero además la reforma condiciona el hecho de que, al recuperar el plan, su percepción no puede ser como ellos decidan, sino que ha de ser en forma de renta. No se trata sólo de números, se trata de una

cuestión de libertad y yo, como muchos ciudadanos, hoy me siento menos libre de elegir. Es una reforma que penaliza el ahorro productivo y que favorece la especulación. Señorías, éstos son sólo algunos ejemplos que demuestran que esta reforma es tibia y regresiva. Es más, con la reforma del PP el Estado asumía el coste estático de las reformas fiscales que proponía; ahora, el Gobierno Socialista, pese a que las Comunidades no tenemos competencia normativa sobre la gran mayoría de elementos que conforman el impuesto, ha decidido que este coste estático lo asumamos las Comunidades Autónomas y, si no lo queremos asumir, nos dan la opción de que subamos los impuestos. Ya les adelanto que, desde luego, la Comunidad de Madrid, no lo va a hacer. Después de haber hecho esto sin consultar a la Comunidad de Madrid, volverán a hacer bandera de la transparencia y de la lealtad. Obviamente, me comprometo a denunciar esta actitud en el Consejo de Política Fiscal y Financiera porque creo que ése es el foro adecuado, aunque, después de haber oído esta tarde al señor Simancas, quizá debería preguntarle, porque tiene información mucho más privilegiada que la Comunidad, cuánto supone para la Comunidad de Madrid el nuevo sistema de financiación que se propone, porque esta Consejera de Hacienda, a día de hoy, no tiene la más mínima información. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Muñoz Abrines, su turno de dúplica.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, usted ha puesto de manifiesto datos objetivos, y como son objetivos, solamente hay que confirmarlos, es así y no es discutible. Pero esta reforma fiscal que, como usted ha dicho, desde luego no es positiva para las rentas más bajas, y además es incluso perjudicial para la inmensa mayoría de los ciudadanos que conforman las rentas medias de este país y que va a suponer, desde luego, posiblemente algo de perjuicio para el ahorro de esta nación, además de incumplir, Señorías, una vez más, el programa electoral del Partido Socialista, tiene una consecuencia inmediata, y es que, como usted ha dicho, va a suponer una merma de la

recaudación por IRPF en Madrid y en todas las comunidades autónomas desde el punto de vista estático. Claro, como es una reforma que no va a suponer un estímulo para la economía, porque no lo va a hacer, tampoco va a tener unas consecuencias positivas desde el punto de vista dinámico que compensen esa pérdida de recaudación que va a tener la comunidad autónoma. Por eso, de acuerdo a como se hizo en las reformas de los años 1999 y 2003, a través del cambio de la tarifa, yo le pido, señora Consejera, que plantee en el Consejo de Política Fiscal y Financiera al Gobierno de la nación una compensación adecuada para la menor recaudación estática que va a suponer para las comunidades autónomas. Yo creo que es justo plantearlo desde el principio de lealtad institucional que está vigente, y hay que recordarlo, en nuestro ordenamiento jurídico.

Señorías, creo que es una petición razonable y justa. Si resulta, Señorías, que a algunos se les garantizan las inversiones durante siete años, en términos de PIB, creo que los ciudadanos no entenderán que una petición de esta naturaleza sea negada a la Comunidad de Madrid y al resto de las comunidades autónomas. Por eso, sepa, señora Consejera, que en su petición contará con todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y estoy absolutamente convencido de que también contará con el apoyo de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Pregunta de contestación oral, a iniciativa de la Ilma Sra. Martín Lozano, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las actuaciones que va a llevar a cabo para evitar el cierre de los pequeños comercios de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-4/06 RGEP. 396 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Martín Lozano para formular la pregunta.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** (*Desde los escaños.*): ¿Qué actuaciones va a llevar cabo para evitar el cierre del pequeño comercio de nuestra Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en todas las economías se cierran comercios y se abren comercios; esto es normal y es un proceso de renovación comercial. Lo malo es cuando se cierran más comercios que se abren y lo bueno es cuando se abren más que se cierran. ¿Qué es lo que está pasando en la Comunidad de Madrid? Las cifras son claras. En el período 1998-2002 se ha aumentado el número de comercios en 5.300. Es decir, el número de establecimientos comerciales ha aumentado un 9 por ciento, y la mayoría de éstos han sido pequeños comercios. Además, ha habido un aumento importante de empleados. En este período el número de personas que trabaja en el comercio ha aumentado en 73.300, que supone un 45 por ciento más, lo cual es prueba de que el comercio, el sector comercial madrileño, incluyendo el pequeño comercio, crece y crea progreso. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martín Lozano, su turno de réplica.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo puede usted decir sin sonrojarse que el pequeño comercio de nuestra Comunidad no tiene problemas? Mire, yo le voy a dar algunos datos, como dice el señor Abrines objetivos, que van a demostrar que todo lo que usted dice es totalmente incierto. Fuente Anuario Nielsen -nada tendencioso-, período 2001-2005, es decir, gobernando el Partido Popular en esta Comunidad: se cerraron el 10 por ciento de los pequeños supermercados, el 9 por ciento de las panaderías, el 17 por ciento de las droguerías, más de la mitad, señor Consejero, de las

tiendas de electrodomésticos; eso sí, se incrementó el número de hipermercados un 18 por ciento y los grandes supermercados, el 62 por ciento. En cuanto a lo que usted dice del empleo, es verdad que se genera empleo, pero precario, y lo que se destruye es empleo autónomo y de calidad. Además, le voy a decir que su política comercial está al servicio de las grandes empresas de distribución, mientras el pequeño comercio agoniza. Usted, además, lo sabe y lo consiente. Pero esta no es la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, es la opinión general. Hoy, en la tribuna de invitados, nos acompañan los principales sindicatos: UGT, Comisiones Obreras, el Presidente de Fecosur, el Presidente de Copyme, el Presidente de la Asociación de Comerciantes de Metro y la manifestación, con cacerolada incluida, que le han montado a usted en la puerta de esta Asamblea. No creo que ellos piensen como usted.

Le voy a poner el último ejemplo. Ustedes quieren poner en la calle a los comerciantes del Metro de Madrid. ¿Con qué intención? ¿A quién beneficia? ¿Cómo puede usted decir que apoya e impulsa al pequeño comercio, cuando la señora Aguirre y el señor Ruiz-Gallardón están poniendo en riesgo el futuro de 125 Pymes de Metro de Madrid, y de 700 trabajadores, señor Consejero? 700 familias. ¿Cómo puede usted explicar que la empresa Metromatic, en el año 86, con un Gobierno socialista firmase contratos con los comerciantes por ocho y diez años, que es lo normal, y con el Gobierno de la señora Aguirre esté firmando contratos por dos meses? ¿Es eso apoyar al pequeño comercio de nuestra Comunidad, o acaso es impulsarlo? Mire, ayer, su compañero de partido, el señor Villanueva, en el Ayuntamiento de Madrid se lavó las manos y dijo textualmente que no quiere saber nada de este tema y que las decisiones las toma la Comunidad de Madrid. ¿Qué decisión va a tomar usted a este respecto? ¿Devolverle la pelota? ¿Ignorarlo? O, a lo mejor, lo que va a hacer es trasladar su pelea interna de partido también a este colectivo.

Termino, señora Presidenta. Yo le pido que en esta apuesta desmesurada por las grandes superficies, no se olvide usted de que está pisoteando el futuro de miles de familias, de miles de pequeños comerciantes. Déjese de propaganda, como dice la señora Aguirre -esto es propaganda del Plan FICO-, y gobierne, pero de forma eficaz y para todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, yo no he dicho que el sector del pequeño comercio no tenga problemas porque todas las empresas tienen sus problemas diarios y tienen que luchar contra ellos. Por eso es un sector prioritario para la Comunidad de Madrid, porque representa el 10 por ciento del producto regional bruto, uno de cada diez empleos depende del pequeño comercio, y, además, porque se tiene que enfrentar a un cambio importante, y, frente a esto, nosotros tenemos una política comercial clara basada en la libertad y en ayudar al pequeño comercio para que se modernice.

Usted ha mencionado el Plan FICO. Este Plan estaba pensado para dar unas ayudas anuales de 12,5 millones de euros, y realmente el año pasado se han dado unas ayudas de 20 millones de euros, que han generado una inversión de 51 millones de euros que va a ayudar a que el pequeño comercio se modernice. El Plan FICO -y no quiero hacer propaganda- es el plan más ambicioso y mejor dotado que existe en España en este momento para ayudar al pequeño comercio. En el período 2004-2005, que está vigente, se han autorizado 11.000 subvenciones y, suponiendo que fuese una a cada comercio, quiere decir que habríamos dado una subvención para ayudar a uno de cada seis comercios de la Comunidad de Madrid, lo cual quiere decir que es un plan que está llegando realmente a ser útil. ¿Y cuál es el resultado? Los resultados son muy claros: en el período 2004 podemos comparar la evolución de los establecimientos de Madrid, que sigue una política comercial abierta y que consiste en ayudar al pequeño comercio, con Comunidades como Cataluña y el País Vasco en las cuales se sigue una política proteccionista. En Madrid, en este período ha aumentado el número de establecimientos en un 8 por ciento, mientras que en Cataluña apenas ha aumentado en un 3 por ciento y en el País Vasco incluso ha disminuido en un 7,5 por ciento. Y también tenemos que mirar el interés de los ciudadanos. ¿Cómo ha evolucionado la inflación en estos años? El año 2005 la inflación en España, en lo que se refiere a alimentos y bebida, ha subido un

4,2 por ciento mientras que en la Comunidad de Madrid ha subido un 3,9 por ciento y un 4,8 en Cataluña; es decir, que está aumentando mucho menos la inflación en Madrid que en Cataluña o en España.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Finalmente quería decir -porque nos acusan de que estamos ayudando a las grandes superficies- que ayer he presidido una comisión en la que se aprobaba la apertura de grandes superficies con apoyo de los ayuntamientos, y ¿dónde se solicitaban grandes superficies? En municipios que estaban gobernados por Izquierda Unida y por el Partido Socialista. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villares Gonzalo, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno al objeto de que explique su valoración sobre las previsiones de datos de coyuntura turística de la Comunidad de Madrid para el año 2006.

———— PCOP-16/06 RGEF. 963 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Villares para formular la pregunta.

La Sra. **VILLARES GONZALO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué valoración realiza el Gobierno regional sobre las previsiones de datos de coyuntura turística de la Comunidad de Madrid para el año 2006?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar quiero destacar el excelente comportamiento de la demanda turística en la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2005, que ha alcanzado por segundo año consecutivo cifras récord. Según la encuesta de ocupación hotelera que elabora el Instituto Nacional de Estadística, 7.300.000 turistas visitaron nuestra Comunidad en el año 2005, alojándose en establecimientos hoteleros. Esto representa un crecimiento del 12,8 por ciento respecto al año 2004, o, expresado de otra manera, 830.000 turistas más. Pero no es sólo esto lo importante, sino también el número de pernотaciones, y respecto a ese dato destacamos que la Comunidad de Madrid creció en el año 2005 un 11 por ciento, habiéndose producido 1.481.000 pernотaciones más que en el ejercicio presente y situando a nuestra región entre las tres primeras comunidades con mayor crecimiento de España. En cuanto al grado de ocupación, Madrid ha crecido un 5 por ciento respecto al año 2004.

También es importante el tema del gasto turístico realizado. Si nos referimos a este gasto efectuado por los turistas, según datos de la encuesta de Datur, del Instituto de Estudios Turísticos, el gasto total de los turistas extranjeros creció en el año 2005 un 4 por ciento, alcanzando la cantidad de 3.400 millones de euros. Durante el presente año 2006 se prevé que la evolución del turismo en nuestra región continúe en esta senda de crecimiento. Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid apostamos claramente por el turismo como una de las principales estrategias de nuestra política económica. En este sentido se seguirán ejecutando las actuaciones incluidas en el Plan de Impulso de la Competitividad e Innovación Turística 2004-2007 para mejorar la calidad de la competitividad de nuestro turismo.

En materia de promoción continuaremos con el notable esfuerzo que venimos realizando. Tan sólo en dos años hemos multiplicado por cinco la partida destinada a la promoción turística. Para el presente ejercicio 2006, el Consorcio Turístico de Madrid tiene un presupuesto de 16 millones de euros, con el que impulsaremos diferentes actuaciones de apoyo a la promoción y a la comercialización de los productos y destinos turísticos madrileños; todo ello en estrecha

colaboración con el sector privado, el resto de los ayuntamientos de nuestra región y Turespaña. Así, la Comunidad de Madrid estará presente en más de 38 ferias nacionales e internacionales, y se llevarán a cabo las acciones en mercados internacionales, con una especial atención a los mercados asiático, norteamericano, portugués y británico.

Para finalizar mi intervención, quiero decir que la previsión de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica es que las extraordinarias cifras de este año 2005 se puedan consolidar en el año 2006 y crecer de manera significativa como se ha venido haciendo en estos dos últimos años. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Villares, su turno de dúplica.

La Sra. **VILLARES GONZALO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por su valoración y, por supuesto, por el trabajo y esfuerzo que se está realizando desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para desarrollar un sector tan importante dentro de la economía de nuestra región como el del turismo. Tal y como nos ha comentado, el crecimiento de visitantes en nuestra Comunidad durante el año 2005 -un 12,8 por ciento respecto al año anterior- no sólo es superior al obtenido por Andalucía, alrededor de un 8,7 por ciento, Cataluña, un 5 por ciento, o Canarias, un 1,5 por ciento -principales destinos turísticos de España-, sino que supone el doble del incremento de la media nacional.

Así, también me gustaría resaltar el aumento de las pernотaciones, que, con los números que nos ha proporcionado, triplican los datos del aumento nacional. Del mismo modo se ha referido al crecimiento del gasto medio diario por turista, que se elevó en Madrid un 11,5 por ciento llegando a la cantidad de 137 euros, cifra muy superior al gasto medio nacional, que se sitúa en 86 euros, situándonos como la primera Comunidad de España en esta cuestión.

Tras lo mencionado, el resultado es que el turismo en nuestra región progresa de manera positiva. Se han incrementado visitantes, pernотaciones y gasto por turista en porcentajes

superiores al resto de España, lo que permite generar riqueza en nuestra Comunidad al favorecer otros sectores económicos como el comercio, la alimentación o las actividades culturales, y que comporta, a su vez, una dinamización del empleo, ayudando a los magníficos resultados de incremento de empleo que los índices han presentado. El Gobierno de la Comunidad de Madrid consideró el sector del turismo como uno de los principales en el trabajo de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Los objetivos y las acciones del Plan de Impulso a la Competitividad e Innovación Turística 2004-2007, prácticamente desarrollado ya, la creación del Consorcio Turístico de Madrid, donde se aúnan los esfuerzos de las principales administraciones públicas y de sectores privados, tal y como éstos nos demandaron en su momento, con interés en la promoción turística, están haciendo que el turismo en la Comunidad de Madrid ofrezca estos datos tan prósperos.

Todas las condiciones anteriores, junto con el incremento de la partida presupuestaria de promoción turística a 16 millones de euros, el doble que el presupuesto de 2005 y cinco veces superior al del año 2003, presenta unas previsiones más que optimistas para este nuevo año que acabamos de comenzar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **VILLARES GONZALO** (*Desde los escaños*): Sí, ya termino. Gracias, señora Presidenta. No me queda más que dar la enhorabuena a la positiva situación producto de la suma de los esfuerzos de todos, y seguir animando desde el Grupo Parlamentario Popular al Gobierno de nuestra Comunidad para continuar en esta línea de trabajo. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos desde los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en el Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo

Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa actuar para evitar el cierre de los comercios del Metro de Madrid.

———— **PCOP-1/06 RGEF. 22 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Reneses González-Solares para formular la pregunta.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid actuar para evitar el cierre de los comercios del Metro de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, su turno para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno no solo piensa actuar sino que ya está actuando, y lo saben de sobra los comerciantes del Metro de Madrid, como también sé que lo sabe S.S., para evitar el cierre y, por tanto, ha evitado el cierre de los comercios del Metro de Madrid. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Reneses, su turno de réplica.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): Sí, muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quería darle dos datos a la señora Consejera para que se los transmita al señora Consejero de Economía: campeones de España en la ratio de comercio de proximidad por habitante, la más baja de toda España; campeones de España. Campeones de Europa en desregulación de horarios comerciales. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *¿De qué? ¿De qué?*) Desde mi punto de vista, lo he repetido muchas veces y se lo voy a repetir a usted, señora Consejera, ustedes son los grandes enemigos estratégicos del pequeño y mediano comercio en la Comunidad de Madrid. Con el conflicto abierto por la compañía de Metro de

Madrid y por las Administraciones municipales y regionales gobernadas por su partido, se ve, de manera nítida, cuál es la intención, el objeto y la consecuencia de su política de acoso y derribo hacia el pequeño comercio en nuestra Comunidad. Si por ustedes fuese, el pequeño comercio sería ya una pieza de museo en esta Comunidad de Madrid. Su Gobierno lo tiene claro, el apoyo a las grandes cadenas y al gran comercio como estrategia comercial, nada mejor que el Metro de Madrid para plasmar ese apoyo, concediendo su espacio para que los grandes se localicen, los pequeños se cierren y, de paso, especular un poco a costa de un sector que da empleo a más de 500 personas a través de sus 120 tiendas. No importa que sea un colectivo que lleve años desarrollando su actividad en el metro, la Administración no les concede interlocución y punto. ¡Claro!, ustedes ahora me dirán lo que ya me han dicho: que están intentado resolverlo, pero la realidad es que lo que tienen que hacer es dialogar de verdad con las organizaciones representativas, y para dialogar nada mejor que la presión, la movilización y escuchar también lo que le dicen.

Por tanto, desde Izquierda Unida felicitamos a las asociaciones de comerciantes, de afectados por su trabajo, por su movilización, a los sindicatos de clase, a Comisiones Obreras y a UGT. Y yo le quiero decir una cosa. Me gustaría que usted se comprometiese, señora Consejera, como lo han hecho sus compañeros en el Ayuntamiento de Madrid, a una propuesta del grupo municipal de Izquierda Unida, para que se tenga en cuenta, y nuestros representantes en el Consejo de Administración de Metro de Madrid defiendan la subrogación de los contratos de los actuales comercios del suburbano, y, que, de alguna manera, mantengan la interlocución directa con esos representantes de los comerciantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Su partido en el Ayuntamiento aceptó esta propuesta de mi Grupo, y ahora este Grupo Parlamentario le exige que haga lo mismo desde el Gobierno regional si de verdad usted quiere resolver los problemas. Nada más y muchas gracias.

(*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (*De Cospedal García.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, yo pensaba, y le voy a contestar, aunque con menos plazo del que me corresponde, a la pregunta que usted me ha formulado, lo que ocurre es que creo que han equivocado, entre la señora Martín del Grupo Socialista y usted mismo del Grupo Izquierda Unida, las preguntas que le querían hacer al Consejero de Economía y a mí, a lo mejor porque le ha traicionado el subconsciente, teniendo en cuenta que en el día de ayer el Consejero de Economía autorizó dos grandes superficies en un municipio gobernado por ustedes, en Rivas-Vaciamadrid, y a lo mejor se le ha cambiado el pensamiento de pasar de una cosa a la otra. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mire, yo creo que está usted muy mal informado, y no sé si está mal informado porque a usted no le quieren informar bien o porque no quiere transmitirlo en esta Cámara, pero lo cierto es, y por ese motivo no me puedo sumar a su propuesta, que la Comunidad de Madrid ya ha hecho una propuesta, y la ha hecho antes de que hiciera esta propuesta el Grupo municipal de Izquierda Unida; y la propuesta que ha hecho a los comerciantes que están en el Metro de Madrid, como saben SS.SS., y como saben ellos mismos, es la propuesta más generosa que se podría hacer en ningún caso.

Como sabemos todos, Metro de Madrid no tiene el contrato directamente con estos comerciantes, porque no es tarea del Metro de Madrid tener que gestionar comercios; no es ésa la tarea del Metro de Madrid. El Metro de Madrid lo que tiene que hacer es dar transporte público a los madrileños, y como tiene un contrato con Metromatic de 10 años, ese contrato vencía en diciembre del pasado año, y lo que ha hecho la Comunidad de Madrid, en vez de cancelar ese contrato, que es lo que se supone que tendría que haber hecho legalmente, ha sido prorrogar ese contrato, y nada

menos que durante dos años, y, además, con el requisito de que cuando ese contrato vuelva a salir a concurso, como saben, y vuelvo a repetirlo, los comerciantes de Metro de Madrid, ellos se podrán subrogar como arrendatarios de los espacios comerciales. Entonces, yo creo, Señoría, que usted no se ha enterado de la propuesta de la Comunidad de Madrid o no se lo han querido trasladar, o con esta intención de hablar del pequeño comercio confunden todo cuando no lo deberían confundir.

Además, tengo que decirle más cosas. ¿Cómo pretende el Grupo Izquierda Unida y cómo pretende también, señora Martín, aunque no me ha hecho a mí directamente la pregunta, el Grupo Socialista, que la Comunidad de Madrid pueda dar directamente unos locales de suelo que es de todos los madrileños, porque el Metro de Madrid, como comprenderá, no puede primar a unos señores respecto a otros sin vulnerar la libre competencia? (*Rumores en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García.- *Desde los escaños.*): Los comerciantes que están en la calle, en Madrid, arriendan sus locales o los compran... (*El señor Cuenca Cañizares pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señor Cuenca.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García.- *Desde los escaños.*): No puede de ninguna manera Metro de Madrid, que si lo sacaran sería en un concurso de libre concurrencia, adjudicar unos locales de por vida a esos comerciantes. Eso es absolutamente injusto y eso sí que es antidemocrático.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. (*La señora Martín Lozano pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señora Martín.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García.- *Desde los escaños.*): Lo que ha hecho el Metro de Madrid, muy a su pesar, yo estoy convencida que será del agrado de los comerciantes porque protege sus puestos de trabajo y porque así es como actúa, y no como ustedes, la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa concertar el centro educativo "Monte Tabor", en el municipio de Pozuelo de Alarcón.

———— **PCOP-8/06 RGEF. 505 (VII)** ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Piensa el Gobierno concertar el centro educativo Monte Tabor en el municipio de Pozuelo de Alarcón?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías, la Consejería de Educación va a concertar el segundo ciclo de educación infantil y

los niveles obligatorios de enseñanza obligando al titular de este colegio concertado a reservar para alumnos con necesidades educativas específicas o familias en desventaja social el 15 por ciento de las plazas en los niveles obligatorios, como establece la convocatoria pública del concurso. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. En Arroyo Meaques, en el municipio de Pozuelo, viven ya 20.000 personas; no hay ningún colegio público, y el más próximo está a varios kilómetros. Ustedes prometieron un centro público en su programa electoral y, de hecho, se llegó a firmar un convenio Comunidad de Madrid-Ayuntamiento de Pozuelo, y, por supuesto, ahí sigue sin haber ningún centro público. Ustedes, que tanto presumen de cumplidores, han incumplido su programa electoral y han incumplido un convenio ya firmado.

Sin embargo, han cedido suelo para hacer un concertado y se lo han cedido a un movimiento fundamentalista que entre otras hazañas cura la homosexualidad, por ejemplo, y todo esto lo han conseguido rezando, ¿no? Como dicen aquí textualmente los del propio movimiento: después de rezar mucho, se han conseguido muchas cosas, entre ellas el terreno, el concierto educativo, y parte del crédito para construir el colegio. Seguidamente, convocaban a una cadena de oración que les fue bien, y yo supongo que es que le rezarían a usted o algo así, porque muy bien les ha ido.

La dirección de este centro, que está muy dedicada a Dios, pero también está muy dedicada a los asuntos terrenales, ha decidido ahora cobrar a las familias, y ha decidido cobrar 1.700 euros, para empezar, al primer hijo, 1.200 al segundo, y supongo que a partir del tercero 3 x 2, tarifa plana o algo así.

Este centro, además, como usted sabe, segrega niños y niñas, es decir, es un centro construido en suelo público, concertado antes de nacer, sostenido con fondos públicos, que se permite cobrar y segregar, y a ustedes eso les parece estupendo. Parece que ésa es la base de su política

educativa: segregar niños y niñas, ricos y pobres, inmigrantes y nacionales, los que tienen buenas notas de los que no las tienen, es decir, exactamente lo contrario que hacen los países que tienen sistemas educativos con éxito, y me remito simplemente al Informe Pisa. Usted puede decir ahora que son muy liberales y muy modernos, y que les gusta mucho Tony Blair, pero estas políticas son muy antiguas en este país. Estas políticas se han hecho en este país durante muchos siglos, con resultados por todos conocidos.

Señor Consejero, usted conoce perfectamente la situación porque, además, ha recibido miles de firmas de ciudadanos de Pozuelo; firmas con nombres, apellidos y con "boli". Ahí no ha firmado ni Tejero ni Ben Laden ni Piolín; son ciudadanos realmente existentes de Pozuelo. Usted está a tiempo de parar este atropello. Está usted a tiempo, y, si no, por lo menos, lo que puede hacer es convocarnos a un referéndum porque, a lo mejor, los ciudadanos de Madrid tenemos derecho a decidir si nos parece bien o mal que con los dineros públicos se segregue y se haga pagar a las familias por ir a un centro. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** *(Peral Guerra.- Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, Señorías, la Comunidad de Madrid no ha incumplido ningún convenio con el Ayuntamiento de Pozuelo. Se firmó un convenio en octubre de 2003 que fue modificado en febrero de 2005, y este convenio preveía la construcción de una escuela infantil -que se ha terminado-, un colegio de educación infantil y primaria -que se ha terminado-, un gimnasio y un instituto y obras de remodelación en dos colegios de educación infantil y primaria, exactamente "Divino Maestro" y el colegio "Las Acacias".

En segundo lugar, quiero decirle a usted -y se debería de haber enterado por los medios de comunicación- que yo he dejado absolutamente claro al Director del colegio Monte Tabor algo en lo que, por otra parte, él coincidía plenamente: que en

ningún caso, cualquier aportación económica de cualquier tipo que se haga al colegio justificaría su inclusión en el punto de libre disposición, criterio que coincide absolutamente con el del colegio. ¿Está claro, señor García? ¿Le queda a usted suficientemente claro? Espero que le quede claro. Debo decirle también que una vez más no ha desperdiciado usted la ocasión de poner de manifiesto en su intervención que los posicionamientos políticos de su coalición están anclados en la segunda mitad del siglo XIX (*Rumores.*) Desde el fundamentalismo de la enseñanza pública hasta el rechazo a la iniciativa social en la educación. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y rumores y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Desde el radicalismo laicista hasta políticas económicas obsoletas (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*), pasando por el apoyo al nacionalismo excluyente e insolidario en el País Vasco y Cataluña. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Son propuestas que están muy lejos de lo que quieren los ciudadanos de la España y de la Europa del siglo XXI, y que desprenden inconfundible tufo a naftalina o, si usted quiere, para no ofenderle, al armario donde la abuela guardaba manzanas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. (*Rumores.*) Silencio, Señorías. Continuamos con la siguiente pregunta, que formula el señor Nolla Estrada en nombre del Grupo Parlamentario Socialista al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don Mariano Zabía.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre a quién pretende beneficiar con la nueva Ley del Suelo que se encuentra en fase de anteproyecto.

———— **PCOP- 10/06 RGEP. 957 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿A quién pretende beneficiar el Gobierno con la nueva Ley del Suelo que se encuentra en fase de anteproyecto? Muchas gracias. (*En la tribuna de invitados se despliegan unas pancartas.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los invitados que declinen los carteles que están levantando. El Reglamento establece que no pueden hacer ningún tipo de manifestación. Gracias, Señorías. Puede contestar, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, la Ley del Suelo, el Proyecto de Ley del Suelo, como todas las leyes que genera este Gobierno, busca la protección del interés general y el beneficio, por consecuencia, de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Nolla, tiene la palabra en turno de réplica.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo creo que es bastante fácil comprobar a quién beneficia ese anteproyecto de ley, a quién pretenden ustedes beneficiar, con algunas preguntas muy sencillas. Si esta ley se aprueba, ¿va a haber más suelo reservado para vivienda protegida o menos suelo reservado para vivienda protegida que con la vigente ley? Sin duda, menos, señor Consejero. Usted lo sabe porque se excluye al 70

por ciento de esta región de la obligación de reservar suelo para vivienda protegida.

Señor Consejero, ¿con esta ley se garantiza más racionalidad en la ocupación del territorio o se dan más facilidades para promover desarrollos completamente desconectados del tejido urbano? Sin duda sabe usted que es lo segundo.

En tercer lugar, ¿con esta ley los promotores deberán ceder más suelo para equipamientos deportivos, sanitarios, asistenciales destinados a los ciudadanos o menos? Sin duda, señor Consejero, sabe usted que es muy fácil comprobar que será obligatorio ceder menos suelo para que los ciudadanos tengan este tipo de equipamientos.

¿Las cesiones que ahora obliga a hacer a los promotores la Comunidad de Madrid para viviendas de promoción pública y de integración social serán más o menos? Por supuesto, menos, señor Consejero, porque sabe usted que desaparece la obligación de reservar un solo metro cuadrado para esa red supramunicipal de viviendas de promoción pública o integración social.

¿Con esta ley los poderes públicos tendrán más o menos herramientas en sus manos para desarrollar políticas activas de promoción de vivienda protegida? Sabe usted que con esta ley tendrán muchas menos herramientas en sus manos, entre otras cosas porque dejan el sistema de expropiación como meramente residual y extraordinario, como una cosa estafalaria, cuando sabe usted que gracias al sistema de expropiación los consorcios públicos en esta región, en los que también ha participado la Comunidad de Madrid, han podido desarrollar la gran mayoría de las viviendas protegidas, siempre escasas, que se han llevado a cabo.

¿Con esta ley habrá más o menos facilidades para la corrupción urbanística, señor Consejero? Sin duda sabe usted que habrá muchas más facilidades para la corrupción, y ello gracias a la perversión del silencio administrativo positivo, que permitirá que, guardando un expediente en un cajón, sea posible impulsar determinados desarrollos urbanísticos en contra del interés general.

En definitiva, señor Consejero, ¿esta ley va a suponer un avance o un retroceso para la gran mayoría de madrileños? No tenemos ninguna duda

de que va a suponer un tremendo retroceso en la situación en cuanto al interés de la gran mayoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Y eso lo tienen muy claro los ciudadanos. Por eso se ha posicionado en contra todo el movimiento de defensa del medio ambiente, los sindicatos de trabajadores, el movimiento cooperativo de viviendas, la Federación de Asociaciones de Vecinos. Solamente defienden su anteproyecto de ley, señor Consejero, los promotores privados y esa guardia pretoriana que han puesto en el CES, con don Amando de Miguel al frente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, me temo que su nombre va a quedar ligado en esta región con la ley más reaccionaria, retrógrada y antisocial del suelo que ha conocido la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Nolla. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños*): Señor Nolla, ustedes tienen la virtud de desconcertarme, porque toda su argumentación, en esta intervención y en otras anteriores, está basada en la permanente desconfianza en los promotores inmobiliarios, a quienes ustedes acusan de ser los beneficiarios de esta ley del suelo; promotores inmobiliarios a los que esta mañana el Presidente del Gobierno de España apelaba específicamente para que les ayudasen a desarrollar la "operación Campamento". Un poco de coordinación en sus propias posiciones.

Mire usted, esta ley va a beneficiar a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y va a beneficiar a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid entre otras cosas porque es una ley que va a contribuir a moderar el precio del suelo y el precio de la vivienda en nuestra Comunidad, que es lo que fundamentalmente les interesa a los ciudadanos, y esto lo dice expresamente el Consejo Económico y Social en su informe, que dice que la ley supone una mejora sustantiva de la ley vigente y que las mejoras que introduce la nueva ley tendrán una incidencia positiva en la moderación del crecimiento de los precios del suelo urbano de nuestra Comunidad. Esto lo dice el Consejo Económico y Social. Por cierto, el vídeo institucional que esta mañana nos han enseñado en la presentación de la "operación Campamento" manejaba un argumento muy parecido a éste que está manejando el Consejo Económico y Social. Pónganse ustedes de acuerdo. ¿Qué pasa, que la oferta de suelo va a contribuir al abaratamiento del precio en unos casos cuando esa oferta sea hecha por el Partido Socialista y no va a suponer un abaratamiento cuando sea hecha por el Partido Popular? (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *De la vivienda protegida*.) Mire usted, señor Nolla, póngase usted un poco de acuerdo porque la cosa tiene su trascendencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, no se le escucha bien; le ruego que se acerque al micrófono.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños*.): Perdonen ustedes; mi cortesía para poder dirigirme al señor Nolla me lleva a alejarme del micrófono. Pero le quería proporcionar mayores y mejores argumentos.

Usted habla de la reserva de suelo protegido. Señor Nolla, ¿cómo pueden ustedes decir esto cuando la reserva de suelo protegido en la Comunidad de Madrid es la mayor de toda España? Además, realmente - y ya le he explicado muchas veces cuál va a ser esa incidencia- no se recorta absolutamente nada, y usted lo sabe. Pero para recorte el de la propia, se dice, Ley del Suelo estatal, que limita a un 25 por ciento, y además no en todos los municipios, solamente en los municipios de

mayor tamaño.

Por cierto, señor Nolla, sobre la Ley del Suelo estatal me gustaría saber algo, porque su partido la ha anunciado una y otra vez, y, realmente, a estas alturas no tenemos más noticias -nos pasa lo mismo que con el sistema de financiación- que las que se filtran de vez en cuando por algunos medios de comunicación. Pero yo le voy a dar más información y más datos. Realmente, la Ley del Suelo que proyecta el Gobierno regional es una ley que contribuye muchísimo a mejorar la agilidad y la transparencia en el sistema de planeamiento urbanístico. La agilidad, señor Nolla, no solamente es agilidad, sino que, además, es garantía jurídica para todos, incluidas las Administraciones Públicas, y es también una mayor transparencia para todos. Se introducen mecanismos como la publicación inmediata de toda la documentación urbanística, que, por cierto, de lo poco que se traduce de la Ley del Suelo estatal, también es un mecanismo que -entrecomillas- nos ha copiado la Ley del Suelo estatal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños*.): Ya termino, señora Presidenta. Por tanto, señor Nolla, realmente hay muchos argumentos -y usted los conoce perfectamente bien- que permiten decir que la Ley del Suelo que proyecta el Gobierno regional es una ley que beneficia a lo que decía al principio: al interés general y, de paso, a los intereses de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre finalidad que persigue con el convenio firmado con el Ayuntamiento de Madrid en materia de viviendas con protección pública.

———— PCOP-17/06 RGEP. 964 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué finalidad persigue el Gobierno regional con el convenio firmado con el Ayuntamiento de Madrid en materia de viviendas con protección pública?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, como S.S. sabe, el pasado 27 de diciembre la Presidenta de la Comunidad de Madrid y el Alcalde de Madrid procedieron a firmar un convenio de colaboración en materia de vivienda para el término municipal de Madrid.

El Gobierno regional -y contesto así específicamente a su pregunta- y el Gobierno municipal trabajan juntos en la misma dirección y están de acuerdo en tomar iniciativas que favorezcan y mejoren la calidad de vida de los madrileños. La firma de este convenio entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento va a permitir construir un total de 39.271 viviendas de promoción -subrayo promoción- pública; 17.964 serán promovidas por la EMV y, como verá, 21.523 por el Ivima.

Estamos hablando de cerca de 40.000 viviendas o, para poner un ejemplo más gráfico, la totalidad de las viviendas de una ciudad como Cádiz. Yo creo que la operación tiene envergadura e importancia. De estas viviendas, 16.626 se destinarán al Plan de Vivienda Joven, porque, al firmar este convenio, el Ayuntamiento de Madrid también se suma al Plan de Vivienda Joven de la Comunidad.

Pero el convenio firmado el pasado mes de diciembre no se limita a recoger la edificación de vivienda protegida, incluye otro de los grandes pilares del Plan de Vivienda 2005-2008, que es la recuperación o rehabilitación de un mínimo de 7.728 viviendas en el ámbito de las áreas de rehabilitación preferente. Para esta finalidad se intensificará la colaboración y aportación presupuestaria entre el

Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.

Por último, quiero señalar -no deja de ser muy importante- que ese mismo día, demostrando un mutuo interés por resolver uno de los problemas sociales más graves que aún subsisten en Madrid, se firmó otro convenio para dismantelar el núcleo chabolista de El Salobral, que, probablemente, es el núcleo más importante de España. El IRIS realojará a las 350 familias que viven aquí, y dedicará a ello una inversión de unos 60 millones de euros. Con esta actuación conjunta acabaremos con un tercio del chabolismo en la Comunidad de Madrid. Como le he dicho al principio, los gobiernos del Partido Popular en el Ayuntamiento y en la Comunidad de Madrid trabajan juntos y se dedican a la tarea importante que es favorecer el bienestar de todos los ciudadanos del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Álvarez Padilla, su turno de réplica.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, después de haber escuchado su intervención, nos damos cuenta de que la única finalidad que persigue el Gobierno regional del Partido Popular es dar respuesta a una de las demandas más importante de nuestros ciudadanos: poder acceder a una vivienda. Para ello, el Gobierno regional pone todos los medios que tiene a su alcance para que todos los madrileños -jóvenes, familias y personas con escasos recursos económicos- puedan acceder a viviendas asequibles.

Con el convenio firmado entre la Presidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre, y el Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, se va a facilitar la construcción de 39.217 viviendas protegidas, de las que 16.600 serán del Plan Joven. También, como usted nos ha dicho, las dos Administraciones van a colaborar en el dismantelamiento del núcleo chabolista de El Salobral, y se impulsa la colaboración para rehabilitar 7.700 viviendas del casco histórico de Madrid.

En esta Asamblea, señor Consejero, estamos escuchando constantemente las críticas de la oposición a las políticas de vivienda que se aplican desde el Gobierno del Partido Popular. Pero lo que no entiendo es que mientras ustedes se encargan de criticar este plan, sus compañeros de partido, alcaldes socialistas, firman convenios relativos a la vivienda con el Gobierno regional del Partido Popular porque ven que son buenos para sus municipios y sus habitantes. Esto no me lo estoy inventando yo, Señorías; alcaldes del Partido Socialista como los de Alcorcón, Getafe, Venturada, Loeches, Mejorada del Campo, Ciempozuelos, Velilla de San Antonio, todos, han firmado convenios de vivienda con la Consejería; en total, 38 municipios de la Comunidad de Madrid gobernados por diferentes ideologías políticas.

Señor Consejero, no puedo por más que felicitarle, porque cuando un plan es tan bien acogido por todos los ayuntamientos de la Comunidad, gobierne quien gobierne, mirando solamente por los ciudadanos de los municipios, es porque las políticas de vivienda del Partido Popular funcionan, aunque a algunos les duela y las tengan que criticar porque es el papel que les corresponde, pero no las critican en la realidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración de los resultados obtenidos en el referéndum realizado el 19 de enero den el Hospital Severo Ochoa de Leganés.

———— PCOP-11/06 RGEF. 958
y RGEF. 1038/06 (VII) —————

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, quiero saber la valoración sobre los resultados obtenidos en el referéndum realizado

el 19 de enero en el Hospital Severo Ochoa de Leganés. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, es su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, siento decirle que yo no valoro más referéndum que los que contempla la legislación vigente y la Constitución de 1978, curiosamente, no hay ninguno en el ámbito laboral. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Martín, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Espectacular, espectacular. ¡Dios mío de mi vida, haga usted el favor de decir esas cosas por ahí! Mándelo usted por Internet, entre "Mariquita Pérez" y "Aquí no hay quien viva" y cosas de estas, para adherirse a eso que dicen que va a ser un referéndum con una pregunta tan bien hecha. Muchas gracias, señor Lamela, porque hay que ver lo que ha dicho usted, y muy bien. Pero, independientemente de esto, como sabe usted -digo yo que lo sabrá, porque no le he oído un solo comentario más que lo que acaba de decir usted, que tiene su gracia- los trabajadores del Hospital Severo Ochoa convocaron una consulta; insisto, los trabajadores también, para saber lo que estaba pasando, concretamente para saber qué opinión tenían los trabajadores sobre su línea política, sobre su comportamiento, sobre lo que usted había ido haciendo desde que comenzó este desagradable problema que tenemos en el "Severo Ochoa" y que usted ha generado, usted mismo, en su misma mismidad, que es el que generó como consecuencia de las malhadadas denuncias anónimas.

Han hecho dos preguntas concretas, que no son interpretables, que, comparado con lo que preguntan ustedes en eso que a usted no le gusta, que se llama "referéndum Rajoy", no tienen ni trampa ni cartón. Preguntan lo siguiente: primero, ¿rechazan las actuaciones de la Consejería de Sanidad y la

dirección del hospital en el conflicto de las urgencias generales como consecuencia de la denuncia anónima? Está clara. Y segundo: solamente si has contestado "sí", ¿qué forma de protestas consideras que debe patrocinar la junta de personal dentro del hospital? Está clara. Pues, fíjese usted lo que pasa -por eso no quiere usted hablar de esto- que sobre 740 votos emitidos, es decir, el 60 por ciento de la plantilla, es una cantidad importante- doña Esperanza Aguirre, en el periodo de descuento ganó aproximadamente con la misma participación, por tanto, es interesante la segunda vuelta-, entre ellos, 170 médicos de una plantilla de 266, el 64 por ciento, que tiene su interés, sólo el 91,89 por ciento, es decir, 680 votos dijeron que definían como rechazo lo que usted ha ido haciendo, naturalmente, acompañado, como no puede ser de otra manera, por la Presidenta, que le ha apoyado en cualquier momento de este largo camino. Y, en la segunda pregunta otro 60 por ciento respondió que debían continuar con las protestas en el hospital con distintas graduaciones. Además, estamos hablando de una participación -ya se lo he dicho- de cerca del 60 por ciento de la plantilla, y le vuelvo a hacer hincapié en la participación de 170 médicos, que es muy importante. ¿Por qué lo es? Pues porque a mí me parece que tiene usted un gran problema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Que no es cuestión de cuatro o cinco médicos, como usted y sus voceros van diciendo, y, por tanto, con lo que usted ha hecho en ese hospital, ha puesto a todo el hospital en contra, a todo. Estamos hablando de lo que podríamos denominar la espiral del silencio: los únicos que opinan poco son aquellos que no tienen razón, entre ellos usted, que por eso no habla.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Sí, Señora Presidenta, sólo un segundo. Así que podría usted reflexionar un poquito sobre este tema. Podría haber aprovechado su viaje, no sé si político, o político partidario, no sé si comercial, no

sé si turístico, a los Estados Unidos, entre otras cosas, para quedarse allí. De verdad que se lo hubiéramos agradecido muchísimo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*) Gracias, señora Presidenta. Señoría, ya veo que ustedes son forofos de las consultas populares, pero legales, por supuesto, y constitucionales, y, por lo tanto, les invito a ustedes a firmar en favor de un referéndum legal y constitucional, en el que nos jugamos nada menos que el modelo de Estado y de convivencia en España. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Ya veo que a ustedes sólo les interesan los referéndum o consultas con resultado asegurado o cierto, pero claro la Constitución eso no lo contempla afortunadamente de momento. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

En todo caso, le tengo que decir, Señoría, que en relación con su propuesta, con su planteamiento o su pregunta, le voy a hacer dos reflexiones y le voy a transmitir una información. La primera reflexión no es una reflexión nueva, la he hecho muchas veces a lo largo de estos meses en esta Asamblea, y es que la Consejería, en su momento, en lo que ustedes llaman asunto del "Severo Ochoa", hizo lo que debía hacer, y desde entonces no tiene nada más que hacer ni decir sobre este asunto, y vamos a seguir haciendo exactamente lo mismo.

En segundo lugar, Señoría, tengo que decir que este Consejero no tiene más datos que los que ha suministrado la junta de personal a los medios de comunicación, y que son parcialmente parecidos a los que usted ha dicho. En primer lugar, hay un dato cierto, incontestable, y es que la plantilla del "Severo Ochoa" es de 1.950 trabajadores, y luego hay una serie de datos, que me va a permitir, Señoría, que son presuntos. Presuntos votos emitidos: 740; presuntos votos a favor de terminar las movilizaciones: 9 por ciento; presuntos votos a favor

de suspender las movilizaciones, el 25 por ciento; presuntos votos a favor de seguir con las movilizaciones, 439. Me sorprende que usted diga 170 médicos, porque a lo mejor esos 170 médicos han votado en contra de las movilizaciones, o, ¿es que usted sabe lo que votaron los médicos en este referéndum con todas las garantías? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Dígalo, dígalo.

En definitiva, dato cierto, según la junta de personal, es que 1.511 profesionales no votaron o votaron en contra, de los 1.950 trabajadores. Vuelvo a insistir, éstos no son datos míos, son datos de la junta de personal; junta de personal que tiene unos antecedentes históricos que usted reconocerá y recordará. ¿Se acuerda que presentaron 20.000 firmas, que luego se convirtieron en 11.000, y que luego eran sólo 6.000 los trabajadores que habían firmado, y que luego de los 6.000 había sólo 500 médicos de todo Madrid? Pues, mire usted, con esta estadística y con esta realidad que fuimos conociendo a lo largo del tiempo, permítame que no tenga muy claro si las matemáticas de la junta de personal son del todo certeras.

En cuanto a la información, es una información que a usted no le interesa, pero que sí le interesa a los 150.000 ciudadanos que acuden al "Severo Ochoa" y a los 1.900 trabajadores del Severo Ochoa: Primero, el Plan de Reformas 2004-2005 sigue en marcha y terminó en el año 2005, después de haber rehabilitado los servicios, la cocina, el salón de actos, la radiología digital, que ya atiende a 160 pacientes diarios, y que hay nuevos centros de esterilización instalados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): En el 2006 comenzamos con la nueva fase del plan de reformas, que asciende a 21 millones de euros de inversión, en el "Severo Ochoa", y en las próximas semanas pondremos en marcha un plan estratégico asistencial, que está hablado, acordado y consensuado, espero cerrado en las próximas semanas, nada menos que con 29 jefes de servicio del hospital, que son exactamente

los 29 jefes de servicio que tiene el hospital.

Yo voy a seguir trabajando con el "Severo Ochoa" y con el resto de los hospitales, por y para ellos, y le puedo asegurar que son ustedes los que van a continuar con la cruzada política que tienen abierta, con su apoyo, con su cobertura política, con su cobertura mediática, y, desde luego, bajo su responsabilidad, porque la mía, en este caso, es seguir trabajando por y para los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vicente Benítez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre los beneficios que van a reportar a los enfermos crónicos y polimedicados las nuevas medidas acordadas.

———— PCOP-18/06 RGEP. 965 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Vicente Benítez.

La Sra. **VICENTE BENÍTEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué beneficios van a reportar a los enfermos crónicos y polimedicados las nuevas medidas acordadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías, como recordaran, el pasado 14 de septiembre la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid se comprometió en esta Asamblea en su discurso en el debate sobre el estado de la región a mejorar la asistencia a los ciudadanos, y en este caso en dos temas muy concretos, como es un programa personalizado de asistencia farmacéutica, orientado en particular y fundamentalmente a los pacientes polimedicados.

Este compromiso, como decía antes, está pensado principal y fundamentalmente para nuestros mayores, para las personas con enfermedades crónicas y en refuerzo de la calidad asistencial que prestamos precisamente a nuestros mayores y a las personas con enfermedades crónicas y polimedicados. Hay que decir en este caso, que la polimedicación es tres veces más frecuente en mayores de 75 años que en pacientes de entre 45 y 65 y que el 80 por ciento de los ancianos padece casi siempre más de una enfermedad. Es decir, Señorías, se trata en este caso de un decreto que va a beneficiar a más de 60.000 personas de la Comunidad de Madrid con más de 75 años y con tratamientos con seis o más medicamentos.

El Partido Popular acostumbra siempre a cumplir sus compromisos y en este caso, con este decreto, se cumplen esos dos compromisos que la Presidenta hizo en el debate del estado de la región. Se contempla una serie de medidas que se van a desarrollar o que ya se están desarrollando en estos tres meses, fundamentalmente con nuestros pacientes jubilados o en edad de jubilación, tanto en residencias como en domicilios, que no tendrán que acudir a los centros de salud de manera habitual, periódica y casi, casi, podríamos decir permanente, con gran onerosidad para ellos, para recibir las recetas de su tratamiento, sino que bastará con que acudan a los procesos de revisión correspondientes a sus tratamientos para que desde ahí se les facilite la medicación adecuada sin necesidad de mayor onerosidad. No tendrá, por lo tanto, más que acudir entre revisión y revisión a su centro de salud y de esta manera recibirá las recetas correspondientes. Evitaremos, además, Señoría, una aglomeración en los centros de salud por este motivo y, desde luego, apostaremos, como lo venimos haciendo, por desburocratizar el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid en favor, fundamental y prioritariamente, de nuestros ciudadanos.

Vamos a reforzar la coordinación entre equipos asistenciales entre áreas sanitarias y vamos a colaborar, vamos a incrementar la colaboración de las oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid, precisamente en el marco de nuestro concierto suscrito con el Colegio Oficial de Farmacéuticos, para el seguimiento de esta medicación y, en definitiva, para la mejor protección del ciudadano en la prestación farmacéutica.

Pero esto no es todo, porque también el decreto contempla, desde el momento de su publicación, el facilitar el acceso a los productos sanitarios para la incontinencia, un problema que también afecta a más de 60.000 ciudadanos de la Comunidad de Madrid, que se veían obligados periódicamente a la receta y al visado de la receta para obtener los materiales sanitarios para la incontinencia. Pues bien, estas recetas se están ya autovisando por el propio médico mediante su firma en la prescripción, y, por lo tanto, a partir del momento de la entrada en vigor tampoco estos pacientes tienen que acudir a por las recetas para una realidad que, por desgracia o lamentablemente, es larga y prolongada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*.): En definitiva, trabajamos por la mejora en la accesibilidad en la prestación, por la disminución de la burocracia administrativa en el sistema sanitario y, en definitiva, por una mejor calidad de vida para todos nuestros pacientes. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Vicente Benítez.

La Sra. **VICENTE BENÍTEZ** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. Una vez más, el Gobierno de la Comunidad de Madrid cumple con los compromisos adquiridos con los madrileños. Así, como usted muy bien ha explicado, en el pasado debate sobre el estado de la región, la Presidenta de la Comunidad de Madrid fijó establecer un programa personalizado de asistencia farmacéutica orientado en particular a los pacientes polimedicados. De este modo, el pasado mes de enero el Consejo de Gobierno aprobó este decreto que pone en marcha mecanismos que redundan directamente en beneficio de pacientes crónicos que utilizan múltiples fármacos para prevenir o tratar problemas de salud.

Las medidas aprobadas por este decreto afectarán a pacientes jubilados o en edad de jubilación que residan en domicilios particulares o en centros sociosanitarios. Asimismo, estas medidas facilitarán a estos pacientes -no debemos olvidar que estamos hablando de personas en su gran mayoría mayores de 75 años- desplazamientos innecesarios y pérdidas de tiempo que influyen negativamente en su calidad de vida, así como para el resto de pacientes que acuden a los centros sanitarios que verán así agilizada su atención sanitaria.

Pero, es más, se establecerán también programas y protocolos específicos para ordenar la asistencia farmacéutica para todos los afectados; estos programas incluirán la revisión periódica de los tratamientos farmacológicos en dichos pacientes, que se realizarán como mínimo cada seis meses. De esta manera, queremos atender a lo que impacta de manera directa en la calidad de vida y seguridad de los pacientes, así como en la prevención y dependencia en el uso del medicamento.

Por lo tanto, Señorías, una vez más, la Comunidad de Madrid es pionera en llevar a cabo políticas concretas, políticas activas que llegan directamente al ciudadano y que éste las percibe como una realidad en su día a día y en la mejora de su calidad de vida. Digo esto, Señorías, porque somos la única Comunidad Autónoma que ha sido capaz de plasmar en una normativa todas estas medidas.

Termino ya, Señorías, dando las gracias una vez más al Gobierno de Madrid por realizar una gestión de hechos positivos y no simplemente de palabras, ya que esto nos diferencia, afortunadamente, de la gestión llevada a cabo por el Gobierno nacional del Partido Socialista, una política basada en el exceso de palabrería y pobreza de hechos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno formulada por el Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la razón por la que se excluye al Baloncesto Fuenlabrada en el convenio firmado por la

Comunidad de Madrid y la asociación de clubes de baloncesto para la celebración del torneo de la Copa del Rey.

———— PCOP-14/06 RGEP. 961 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Quintana Viar para formular la pregunta.

El Sr. **QUINTANA VIAR** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, razón por la que se excluye al Baloncesto Fuenlabrada en el convenio firmado por la Comunidad de Madrid y la Asociación de Clubes de Baloncesto para la celebración del torneo de la Copa del Rey. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** *(Fisas Ayxelá.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, en el convenio firmado por la Comunidad de Madrid con la ACB no se ha incluido ni excluido a ningún club. El Baloncesto Fuenlabrada ha quedado fuera de dicha competición por la aplicación del reglamento de la competición, algo que realmente lamento tanto como usted. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Quintana, su turno de réplica.

El Sr. **QUINTANA VIAR** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el reglamento establece la invitación del octavo equipo, después de que se clasifican los siete primeros, por parte de la ciudad. Este convenio, ¿quién lo ha firmado, el señor Ruiz-Gallardón o doña Esperanza Aguirre? Creo que lo ha firmado doña Esperanza Aguirre, y nosotros nos alegramos de que el torneo de la Copa del Rey se celebre en Madrid. Pero, señor Consejero, usted ha dejado fuera de la competición de la Copa del Rey al club Baloncesto Fuenlabrada.

Desde un primer momento, el equipo ha estado completamente marginado por parte de la Comunidad de Madrid, sin tener en cuenta su

condición de equipo madrileño. Como bien deben saber ustedes, para jugar este torneo se clasifican siete, los primeros equipos de la liga en la primera vuelta, y el octavo es el que se le invita por parte de la institución organizadora, es decir, la Comunidad Autónoma de Madrid. Y, conociendo esto, ustedes, los que firman un convenio donde se establece como invitados sólo a dos equipos de la Comunidad de Madrid, por lo que podemos decir que son ustedes los responsables y no la ACB, que, por cierto, es una asociación de carácter privado, de que el Baloncesto Fuenlabrada se quede fuera de la Copa del Rey, aun siendo el equipo madrileño, señor Consejero, mejor clasificado. Somos el primer equipo de Madrid, el Fuenlabrada, y no juega el torneo, y se invita a otro equipo que está peor clasificado, con dos partidos más perdidos que el Baloncesto Fuenlabrada. Para más evidencia, el torneo se celebra en el Palacio de Deportes, dependiente de la Comunidad de Madrid.

Señor Consejero, el coste por traer este evento a la Comunidad de Madrid alcanza la cifra de 500.000 euros, además del alojamiento y manutención de los ocho equipos que juegan el torneo. Señor Consejero, ¿quién lo paga? ¿Usted de su bolsillo o el presupuesto de la Comunidad? Es decir, con dinero público, dinero de los impuestos de ciudadanía de la Comunidad de Madrid. ¿Eso quiere decir que los ciudadanos de Fuenlabrada no pagamos los impuestos? ¿O es que no somos de esta Comunidad Autónoma? Lo justo, señor Consejero, es que el Gobierno de Madrid hubiera defendido los intereses de todos los madrileños, porque existen tres equipos madrileños de baloncesto y, por tanto, tres posibles invitados en una competición que pagamos todos. Esto es suficiente motivo para que el Baloncesto Fuenlabrada hubiera sido incluido como invitado, al igual que el Estudiantes y el Real Madrid. Con la decisión de excluir al Baloncesto Fuenlabrada, se evidencian las diferentes varas de medir que tiene este Gobierno y el diferente tratamiento que da a las diferentes zonas de Madrid en su afán de rebajar la solidaridad y el reequilibrio en esta Comunidad, en lo deportivo y en lo informativo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los*

escaños.): Sí, voy terminando. Pues Telemadrid, que parece más su televisión privada que un ente público, ha vetado las pancartas de protesta en los dos últimos partidos retransmitidos a la afición de Fuenlabrada. Usted, señor Consejero, tiene que explicar por qué se ha dejado fuera al equipo fuenlabreño: si por la mala gestión de su Consejería, si por la política chapucera del Consejo de Gobierno, o porque se trata simple y llanamente de una cacicada.

Señor Consejero, termino. Éste es un buen momento para pedir disculpas a la afición del equipo de baloncesto Fuenlabrada y a toda la ciudad. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Quintana, el convenio firmado el 23 de noviembre entre la Comunidad de Madrid y la ACB se refiere únicamente a las condiciones materiales en que se celebrará la Copa del Rey y no a las normas de la competición. Tengo aquí el Reglamento de la ACB y usted miente, se lo digo así de claro. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Le voy a leer las normas reguladoras de la competición. Capítulo II, campeonato de España masculino, Copa de S.M. el Rey, artículo 25.1, composición: el campeonato de España Copa de

S.M. el Rey lo disputarán ocho equipos, que serán los siete mejores clasificados al final de la primera vuelta de la liga regular y el equipo ACB de la ciudad designada por la asociación como sede para la celebración de esta copa; la ciudad designada.

Yo no he firmado nada ni la Presidenta ha firmado nada. Nosotros simplemente firmamos las normas de acoger aquí el campeonato, pero ésas son las normas de la ACB, votadas en una asamblea general y aprobadas por el Club Fuenlabrada, que asistía a esa asamblea. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, señor; ésa es la realidad. Nosotros, como comprenderá usted, no nos saltamos las normas,

nosotros no hacemos como usted, que cuando no le gusta una norma se lía a bofetadas y le expedienta la Comisión Nacional contra la Violencia. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) (El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: ¡Buena!) (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- El señor Quintana Viar pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Quintana, ¿en virtud de qué artículo solicita la palabra?

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Del 41.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento. Si usted no conoce el artículo por el que solicita la palabra, yo no puedo concedérsela. Señor Quintana, le ruego que tome asiento. (El Sr. **BETETA BARREDA**: *Pero, ¿qué es esto?*)

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Señora Presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Quintana, le ruego que tome asiento.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Señora Presidenta, se acaba de manifestar una falsedad contra mi persona por parte del señor Consejero. ¡Que me diga dónde está ese expediente! (El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES**: *Aquí lo tengo.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Quintana, le llamo al orden. (*El señor Quintana Viar pronuncia palabras que no se perciben.*) Señor Quintana, le ruego que se siente. (*Protestas en la tribuna de invitados.- Algunos invitados exhiben camisetas y carteles.*) Señores invitados, les ruego que retiren esas camisetas o carteles. Saben que el Reglamento establece que no pueden manifestarse. Señores ujieres, desalojen de la tribuna de invitados a aquellas personas que están alterando el orden. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la valoración de los datos de empleo correspondientes al 2005.

———— PCOP-19/06 RGEP. 966 (VII) ————

Señor Jiménez de Parga, puede formular la pregunta.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno los datos de empleo correspondientes a 2005?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero de Empleo y Mujer, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en el año 2005 en la Comunidad de Madrid se crearon más de 152.000 nuevos empleos. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Silencio, por favor. Les ruego que escuchen al interviniente.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Pese al intenso crecimiento de la población activa, más de 131.000 personas se incorporaron al mercado de trabajo en 2005. La Comunidad de Madrid fue también la región donde más disminuyó el empleo. Más allá de las grandes cifras, Señoría, quisiera destacar que la tasa de paro se situó a finales del año pasado, por primera vez, por debajo del 6 por ciento, exactamente en el 5,92 por ciento, inferior en casi tres puntos a la media de España y también a la media de la Unión Europea. Y la tasa de paro entre las mujeres en la Comunidad de Madrid, Señoría, es la más baja de toda España, y aquí hay que señalar también que por primera vez la tasa de paro entre los hombres se situó por debajo del 5 por ciento, en el 4,82 por ciento.

Son ya más de 2.900.000 madrileños y madrileñas los que desarrollan una actividad empresarial y profesional en la Comunidad de Madrid, más que en ningún otro momento anterior, y 290.000 han encontrado su oportunidad profesional o empresarial en esta Legislatura. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Por tanto, Señoría, esto nos ha permitido cumplir con dos de los tres criterios de los objetivos de Lisboa con cinco años de anticipación. Concretamente la tasa de ocupación global en la Comunidad de Madrid en estos momentos se sitúa en el 70,1 por ciento, y la tasa de ocupación femenina se sitúa en estos momentos en la Comunidad de Madrid en el 61 por ciento.

Señoría, tengo que decirle que el Gobierno regional no se conforma, y, en este sentido, vamos a seguir presentando a esta Cámara presupuestos equilibrados que contribuyan a la estabilidad económica con nuevas bajadas de impuestos, con más inversión que nunca en infraestructura y en la calidad de vida de las personas, con más libertad económica y con el compromiso que ha asumido el Gobierno regional, Señoría, de que ningún madrileño que esté en situación de desempleo en la Comunidad de Madrid y quiera mejorar sus oportunidades a través de un curso de formación ocupacional o mediante la participación en políticas activas de empleo se quede sin la colaboración, sin la complicidad de su Gobierno regional. Muchas gracias, Señoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Jiménez de Parga, su turno de réplica.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La elocuencia de la estadística en este caso es más que evidente y merece, por tanto, el mayor de los reconocimientos; pero sobre todo los datos presentados por el Consejero de Empleo y Mujer

merecen una reflexión: ¿Por qué Madrid va tan bien? ¿Por qué nuestra Comunidad registra el tercer mayor crecimiento de empleo de toda su historia? ¿Por qué la tasa de paro se sitúa muy por debajo de la media nacional? Por dos razones muy sencillas y muy obvias: por la confianza y por la credibilidad. Por la confianza y la credibilidad de los empresarios y los inversores en este Gobierno, un gobierno eficaz, emprendedor y transparente; por la confianza y la credibilidad de los empresarios y de los inversores en nuestra región, una región dinámica, abierta y moderna. Una región donde a nadie se le pregunta a dónde va ni de dónde viene; una región donde todo el mundo se siente a gusto.

Por todo ello, señores de la oposición, yo les pido que por favor abracen con todas sus fuerzas el liberalismo; abrácenlo, que Madrid se lo agradecerá. Confío en el mercado, confío en las personas, confío en los individuos, y, por favor, abandonen, de una vez por todas, sus ansias intervencionistas; abandónenlas, como es en este caso el mal ejemplo del estatuto catalán que, a fin de cuentas, es un estatuto fundamentalmente proteccionista en lo político, en lo económico, en lo social y en lo cultural. Al hacer esto mucha gente se lo agradecerá; se lo agradecerán los nuevos parados, los que tienen empleo pero les afecta una tasa de virtualidad muy alta en España e incluso se lo agradecerán sus votantes, y, cómo no, sobre todo se lo agradecerá la historia. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Interpelación de la Sra. Fernández Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de atención a los mayores.

————— I-5/06 RGEP. 395 (VII) —————

Tiene la palabra la señora Fernández Sanz, autora de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Cuando el Grupo Parlamentario Socialista incorporó en la Cámara esta interpelación nos dimos cuenta de que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida había solicitado también una comparecencia refiriéndose a temas de residencias de mayores. Por lo tanto, voy a intentar ser muy cuidadosa y no robarle nada de espacio a doña Caridad García Álvarez y a mi compañera Carmen García Rojas, en una comparecencia en la que se pretende hablar de lo que está pasando en el sector público y en el sector privado y concertado de residencias de mayores. Voy a centrarme en lo que está pasando en este momento: discusiones en ayuntamientos, en comunidades y con el Gobierno en torno a algo que va a ser fundamental en los próximos tiempos para la mejora de las condiciones de nuestros mayores, especialmente de los mayores dependientes.

¿Por qué hacemos esta interpelación, señores del Gobierno o señora Consejera, si es usted quien va a contestar? Pues por cuatro motivos. En primer lugar, porque teníamos solicitada la petición de un Pleno monográfico desde el 27 de octubre del 2004, y el Partido Popular no sabe, no contesta; un Pleno monográfico para hablar de forma amplia y completa de la situación de nuestros mayores. La lista de espera en plenos monográficos, señor Lamela, es bastante más larga que la suya porque desde el 27 de octubre del 2004 no hay manera de hacer un Pleno monográfico sobre estos temas. En segundo lugar, porque se trata de tomar decisiones para resolver problemas y para responder a las necesidades, en definitiva, para construir el futuro de nuestros mayores, y en el caso de nuestra región estamos hablando del 15 por ciento de la población de nuestra Comunidad, estamos hablando de 850.000 mayores.

Acabo de oír en el turno de preguntas a la Presidenta de la Comunidad que pretende considerar como prioritarias sus inversiones en la R-1 porque afecta a 200.000 o a 250.000 personas. Pues yo le voy a decir que reflexione sobre esas prioridades porque todo lo que es el desarrollo de las prestaciones de la dependencia afectan en esta región a 850.000 personas mayores, de las cuales el 25 por ciento son mayores de 80 años. Somos una de las Comunidades con un porcentaje más alto, y el 20 por ciento de los mayores de esta región viven solos, por lo tanto, harto probable es que necesiten

de servicios de atención ante la dependencia. Y, como dicen los últimos informes, incluso yo hoy, señora Consejera, voy a manejar los datos oficiales publicados por ustedes en el Consejo Económico y Social, el último documento que nos ha llegado la semana pasada, que es la situación de la región en 2004, para no utilizar avances de presupuesto inicial o presupuesto terminado en otros temas, sino datos ya totalmente ratificados, y en ellos claramente ustedes reconocen que hay 1.300 personas en lista de espera para un centro de día de mayores y 17.000 personas en lista de espera para ocupar una plaza en una residencia de la Comunidad. Éste es el segundo motivo por el cual solicitamos la comparecencia: muchas personas mayores, un 17 por ciento de la región y, según datos que seguiremos enumerando, algunos más.

En tercer lugar, porque hemos hecho recientemente una interpelación sobre la coordinación sociosanitaria, y el resultado de esa interpelación fue no aprobar nuestra propuesta de una experiencia piloto, pero presentarnos el Grupo Popular una moción bastante completa -sí, señor Ferosel, bastante completa, lo expresó usted- en torno a reclamar la Ley de la Dependencia, e incluso citaba elementos que ya están comprometidos por el Gobierno de la nación encima de la mesa. Y la verdad es que desde ese debate, en el que estuvimos el señor Ferosel y yo discutiendo acerca de lo poco serio y consolidado que estaba el tema de política sociosanitaria, el Gobierno vasco ha presentado un Plan Estratégico de Política Sociosanitaria que merece ser leído, merece ser tenido en cuenta, con Memoria económica de aquí a 2008, con 30 actuaciones bien detalladas; en definitiva, avanzar en aquello que nosotros planteamos, y planteamos muy modestamente, diciendo: hágase una experiencia piloto porque aquí viene la dependencia y tenemos que ser capaces de atender perfectamente a las personas.

Y, por último, porque se ha presentado el borrador del anteproyecto de la Ley -muy larga- de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, pero la llamaremos todos la Ley de la Dependencia, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha hecho unas declaraciones un poco complicadas, pero yo me voy a quedar con las positivas. En primer lugar, doña Beatriz Elorriaga, después de la reunión o la entrevista particular con el Ministro, el 12 de enero,

nos dice que ese anteproyecto es una mera declaración de intenciones, cosa que ya implica que no se había leído a fondo el texto; dos días más tarde ya dice otra cosa: dice que es una ley de mínimos, que se tiene que mejorar -bueno, pues eso ya nos parece mal a nosotros-, que se tiene que concretar y que hay que trabajar mucho en ello. Pues nuestra interpelación es para eso, señora Elorriaga, para que, si es de mínimos, en esta Comunidad, que es más rica que otras, mejoremos esos mínimos, para que discutamos todo lo que hay que concretar y para que trabajemos todo lo que hay que trabajar.

Doña Ana Pastor, ex Ministra de Sanidad y portavoz de ustedes a nivel federal en política social, dijo claramente que hay que pactar una cartera de prestaciones básicas, como en el Sistema de Salud, y que si el Gobierno obligaba a poner dinero a las Comunidades, entonces los parlamentos autonómicos tendríamos algo que decir. También me quedo con esto; estamos en este Parlamento, tenemos algo que decir y, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos que toda esta Cámara contribuya, desde luego con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que esta ley sea una realidad lo antes posible, lo mejor posible y con la corresponsabilidad de las tres Administraciones.

La señora Presidenta, doña Esperanza Aguirre, el mismo día 12, tal vez matizando a la Consejera, dijo: estamos a favor de todo lo que sea suplementar -vaya verbo- estas prestaciones, y todo lo que sea ayudar nos parece bien. Bueno, sobre teoría del Estado del bienestar hay que dar un pequeño discurso a la señora Presidenta porque estamos hablando de derechos objetivos, y esto no es cosa de ayudar.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Éstos son los cuatro motivos que nos han traído a esta interpelación, porque, señoras y señores Diputados y, de forma especial, miembros del Gobierno -miembro del Gobierno- y Diputados del Partido Popular, estamos hablando de desarrollar el cuarto pilar del Estado del bienestar, que es la gran asignatura pendiente en el desarrollo del

Estado del bienestar todavía en este país, porque no lleva tantos años como otros desarrollando un modelo del Estado del bienestar. Cuando se le pregunta a cualquier experto sobre los déficit en España para tener un Estado del bienestar similar al de la mayoría de los países del centro y del norte de Europa, nos dicen cuatro cosas: que se universalice definitivamente la red básica de servicios sociales con los equipos multiprofesionales necesarios; falta poco, pero queda algo también en la región de Madrid; que se universalice la red de 0 a 3 años, en el conjunto de la sociedad española se está caminando en este sentido, pero todavía quedan cosas por hacer; que se implementen los planes de inclusión social, y que se desarrollen los servicios sociales específicos para atender la dependencia de los mayores o de los discapacitados.

De las cuatro grandes áreas de política social donde todavía tenemos en este país asignaturas pendientes, posiblemente ésta sea la que tenga más costo, la que cree más empleo y la que sea más útil para el conjunto de la sociedad, porque estamos hablando de una gran política en beneficio de la sociedad española: mejora del Estado del bienestar. Sabemos que con su desarrollo, como mínimo, tendrá un coste de un punto de producto interior bruto anual.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Voy concluyendo, señora Presidenta. Desde luego estamos muy lejos de la media europea y sobre todo en los últimos años, que se ha reducido. Va a crear más empleo; Comisiones Obreras dice que 300.000 y el Ministerio de Trabajo dice que 250.000. Es una auténtica política de familia, y no creo que haya otra mejor que ésta; fíjense en el dato de que solamente un 20 por ciento de las personas cuidadoras son capaces de mantener un puesto de trabajo. Es un serio apoyo a las mujeres: el 83 por ciento de los cuidadores son cuidadoras, y la mayoría de ellas son hijas y en un umbral de edad entre 45 y 60 años. Desde luego es, y será si lo hacemos bien, un impulso a la economía en general y a la economía social en particular por yacimientos de empleo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Termine, Señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Termino en un segundo, señora Presidenta. Todos los estudiosos que están preparando esta ley y su libro blanco dejan bien claro que el efecto sobre el PIB es un punto y medio en torno a 2010 y que supone un diferencial en tasa de crecimiento acumulativo anual y real del 0,28 por ciento, y que esta realidad supone a la vez un retorno, en impuestos y en cotizaciones, de dos de las terceras partes del gasto. De esto estamos hablando, y nos han extrañado mucho algunos comentarios como los que he citado, y sobre todo que en muchas reuniones se hayan puesto chinitas como obstáculos a este desarrollo del cuarto pilar del Estado del bienestar por parte del Partido Popular y de sus gobiernos en algunas Comunidades Autónomas. Nosotros no queremos que esto suceda en Madrid y queremos que esta Asamblea se posicione en apoyo del desarrollo de una ley de la dependencia, desde el compromiso también de la Comunidad de Madrid y del conjunto de los ayuntamientos de esta región. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, y para contestación, tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, doña Beatriz Elorriaga, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. De verdad no dejo de asombrarme en determinadas ocasiones. A usted le extrañan mucho nuestras declaraciones, y a mí lo que me extraña es que se pida una interpelación para un tema; sobre la marcha se cambia para no perjudicar a otra compañera de partido, porque a ver si vamos a decir lo mismo; se empieza a hablar sobre un tema tan serio como es el anteproyecto de ley de la dependencia. En fin, en unos minutos hemos organizado una confusión a la que, desde luego, personalmente no estoy dispuesta a someterme porque me gusta atenerme a la norma y

hablar de lo que se me pide que hable.

Dada la envergadura del tema y esta loa que ha hecho al borrador del anteproyecto de ley, le voy a decir que lo comparto. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¿Sí?*) Sí, sí, claro que comparto con usted la importancia de este borrador; también comparto que hay que trabajar con rigor, que tenemos una corresponsabilidad, que tenemos que estar todos en ello. Transmítalo, por favor, a sus compañeros del Ministerio, que han obviado a las Comunidades, que nos han mandado ese anteproyecto dos días antes, citándonos a continuación a toda prisa, no nos han dejándonos opinar. Pero, en fin, señora Fernández, cuando usted quiera que hablemos del anteproyecto de ley de la dependencia, hablamos largo y tendido; le puedo garantizar, para su tranquilidad, que hemos trabajado con mucho rigor, pero no sólo yo sino los miembros de la Consejería de Familia, y somos muy conscientes de lo que va a suponer y de la importancia que tiene el crear ese tan airado cuarto pilar del Estado de bienestar por el que todos abogamos, pero que en este caso, con este anteproyecto, parece que no va a salir muy claro. En fin, ocasión tendremos.

Yo subo a esta tribuna, Señorías, a instancias de una interpelación del Grupo Socialista sobre política general en materia de atención a los mayores en nuestra Comunidad. Hace ahora casi dos años, Señorías, ya se formuló una interpelación de idéntico sentido y, por ello, me gustaría reiterar, al igual que hice en aquella ocasión, la prioridad y el compromiso firme y diario que para los gobiernos del Partido Popular suponen las personas mayores; y lo digo alto y claro. Un compromiso que, como quedará acreditado en mi intervención, se traduce en una apuesta real por el ejercicio pleno de sus derechos y su participación activa en la sociedad de la que son miembros en pie de igualdad, con el resto de los ciudadanos; a eso he venido a esta tribuna.

Decía entonces, y reitero ahora, que el bienestar personal y social de las personas mayores constituye una exigencia insoslayable para el Gobierno regional presidido por Esperanza Aguirre. Por la misma razón, cuando se nos pregunta por nuestra política hacia los mayores, he de afirmar, de manera inequívoca, que se hallan en el centro de nuestra labor política cotidiana. Señorías, un período continuado de políticas acertadas en lo económico y en lo social, el que inició en la Comunidad de Madrid

y en el Gobierno de la nación hace ahora una década, han proporcionado al conjunto de España y a nuestra región una estabilidad y una prosperidad que no habíamos conocido en años anteriores. La acción del Gobierno del que formo parte tiene como objetivo lograr que esa prosperidad de la que estoy hablando, que ese bienestar se abra a todos los madrileños, que alcance a todos los madrileños. En este sentido, los mayores, sus inquietudes, sus necesidades, su dignidad y, por encima de todo, su libertad ocupan un espacio de extraordinaria importancia en nuestra política social.

En los dos años largos que llevamos de Legislatura hemos centrado nuestros esfuerzos en el establecimiento y la ampliación de recursos de calidad para las personas mayores. Hemos desarrollado un modelo de atención integral cuyas líneas estratégicas son el desarrollo de una vida autónoma, la creación de la situación de la dependencia y el apoyo a las familias. Señorías, una política dirigida hacia la autonomía personal pasa de modo necesario por facilitar la vida a las personas mayores en su medio habitual.

En este sentido, hemos reforzado, y continuaremos haciéndolo, programas como el servicio de ayuda a domicilio, que atiende ya a 54.631 personas. En teleasistencia superamos ya los 80.000 usuarios, con un índice de cobertura del 10 por ciento de la población mayor de 65 años. Madrid se sitúa así a la cabeza en la cobertura de este servicio, por delante del resto de las Comunidades Autónomas.

Un recurso de excepcional valor para la permanencia de los mayores en su entorno lo constituyen también los centros de día. En la actualidad son ya 2.870 las plazas de la Comunidad de Madrid, y no cuento aquí, por supuesto, las 2.700 del Ayuntamiento de Madrid. Todas ellas se encuentran en funcionamiento.

El incremento de estos recursos no sólo permite la atención especializada y de calidad a las personas mayores, sino que facilita a las familias al mismo tiempo la conciliación del cuidado de estas personas con sus obligaciones laborales.

Invertir en el desarrollo de recursos, como la ayuda a domicilio y la teleasistencia, significa ocuparse de manera efectiva de la atención de las personas mayores que viven solas -algo que también preocupaba a la señora Fernández-, y en este

mismo terreno seguiremos potenciando los ámbitos que favorecen la relación social a través de la red de centros de mayores de nuestra región y de los programas de vida activa y participación que ponemos a su disposición.

Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja de manera decidida en la prevención de la dependencia; ofrece oportunidades de desarrollo personal, actividades rehabilitadoras y de esparcimiento. Esto supone también dotar de recursos personales de considerable valor preventivo a las personas mayores y ayudar al mantenimiento de las capacidades físicas, cognitivas o sociales. La labor preventiva que desarrolla la Consejería de Familia y Asuntos Sociales adquiere un especial relieve en los programas de vida activa de envejecimiento saludable, de estimulación y de envejecimiento.

Y no quiero dejar de mencionar la creación constante de nuevos recursos que son fundamentales en la vida cotidiana de cualquier persona mayor, como la implantación de las nuevas ayudas para los gastos de prótesis dentales, de las que se beneficiarán un total de 27.000 mayores, que supone una inversión de 15.000 euros.

El apoyo a los programas de vida activa y desarrollo personal de mayores ofrece resultados tan positivos como los más de 1.200 alumnos matriculados en el presente curso en la Universidad para Mayores o la puesta en marcha en 2005 del programa de rutas culturales por España y Europa, o al aumento del voluntario realizado por mayores, con lo que esto supone en su participación en la vida social.

La respuesta entusiasta de los mayores madrileños avala el acierto de estas iniciativas de prevención y la necesidad de destinar los recursos necesarios para el desarrollo de estas actividades. Los 274.000 socios de los centros de mayores de la Comunidad de Madrid o las 4.000 actividades de carácter sociocultural desarrolladas a lo largo de 2005 constituyen ejemplos elocuentes del éxito de estas iniciativas.

También quiero destacar las actuaciones afectadas por los trabajadores sociales de la red de centros, que superan ya las 100.000 en el último año. Por otra parte, hemos intervenido para que la participación de los mayores sea cada vez más intensa; eso ha sido uno de los principios de nuestra

tarea de Gobierno, y por esa razón hemos dado un nuevo impulso al Consejo Regional de Mayores como órgano de participación de las personas mayores.

Señorías, también trabajamos en el apoyo a las familias, y estoy siguiendo el camino que me ha marcado la señora Fernández cuando habla de apoyo a las familias, de prevención, de toda esa exposición que nos ha hecho. Pues bien, el apoyo a las familias es desde el inicio de la presente Legislatura el principio que obedece a la acción de esta Consejería. El servicio de ayuda a domicilio, al que ya me he referido, resulta decisivo en muchos casos para el apoyo del cuidador habitual. También la teleasistencia proporciona ayuda, y sobre todo seguridad a las familias cuidadoras.

En esta misma línea me gustaría destacar el incremento que ha experimentado el programa de ayudas económicas para las familias. Son las que atienden en sus domicilios a las personas mayores dependientes, y ya hay en este momento 1.400 familias que el año pasado se han beneficiado de este programa.

Hago referencia también al programa de estancias temporales en residencia, que en el año 2005 alcanzamos ya la cifra de 3.666 usuarios. Hay también las 1.652 plazas en residencias adjudicadas durante las vacaciones de verano, que han facilitado el necesario descanso a otras tantas familias cuidadoras, y debo mencionar también la ampliación del programa de descanso familiar en fines de semana de los cuidadores habituales, así como los talleres dirigidos a familias cuidadoras de enfermos de alzheimer.

Seguiremos al lado de las familias cuidadoras con nuevos y más amplios recursos, con la voluntad clara de cuidar a todas las personas que cuidan a sus mayores, pero, Señorías, una política que sitúa la atención de los mayores en la primera línea de actuación necesita también algo muy importante: el esfuerzo presupuestario. Un esfuerzo que permita responder a las demandas que se plantean en este terreno en nuestra región. Si en el año 2004 el presupuesto destinado a la atención de las personas mayores era de 368 millones de euros, en 2006 asciende a 483 millones, lo que supone un incremento superior al 31 por ciento en estos dos años, y la mitad del presupuesto de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para este ejercicio. A la

atención de las personas dependientes destinamos ya cerca de 700 millones de euros, lo que supone el 71 por ciento del presupuesto total de la Consejería para el año 2006. Esta cifra, y voy terminando, señora Presidenta, es la prueba evidente de nuestro apoyo a las personas que se hallan en situación de dependencia, de un apoyo incuestionable, y máxime si tenemos en cuenta que el Gobierno de la nación ha presupuestado para el año 2006 un total de 200 millones de euros por este concepto para el conjunto del Estado; imaginen, Señorías, y en 2007, fecha prevista para la entrada en vigor de la futura ley de dependencia, destinará sólo 400 millones de euros para toda España. Hagan cálculos, Señorías.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Voy terminando. Si hablamos de presupuesto, es necesario resaltar la planificación y el crecimiento en plazas residenciales para mayores. Actualmente, la red pública cuenta con un total de 18.200 nuevas plazas residenciales. Esto supone, Señorías, que una de cada cuatro plazas de la red pública actual se ha creado en esta Legislatura, pero, atendiendo a la petición de la señora Fernández, y como luego vamos a seguir hablando de plazas de residencias, reservo este tema para la siguiente comparecencia. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A continuación, y para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Señora Elorriaga, se ha centrado en su réplica en cinco aspectos. El primero, que estaba cambiando el contenido. Hacer una interpelación general sobre la situación de los mayores, cuando todos los medios de comunicación, todas las reuniones políticas, una moción que ustedes están mandando a todos los Ayuntamientos, otra que estamos mandando

nosotros, hacen referencia a la necesidad de desarrollar lo más rápidamente posible la ley de la dependencia, que es la atención y los nuevos recursos para atender a los mayores, me parece que no es desviar la discusión. Hemos hablado de cosas que hay que hacer en el futuro; además, usted tiene, insisto, una comparecencia para hablar de un problema actual como es la situación de las residencias, las bajísimas ratios de plantillas, las formas de contratación, lo que está pasando en el sector privado, y de eso se va a hablar a continuación. Por tanto, no se está cambiando el contenido.

A continuación, su argumentación ha sido: no se ha contado con las Comunidades Autónomas. Se ha hecho, como en otros desarrollos y, desde luego, de acuerdo con nuestra Constitución y cuando unas competencias están transferidas a las Comunidades como en muchas ocasiones cualquier iniciativa de la Administración central para nuevos desarrollos de derechos del Gobierno de la nación, aunque sean derechos básicos, tiene tanta dificultad, esto se ha planteado en el marco del artículo 149 de la Constitución; se han hecho las gestiones necesarias, se han hecho las consultas necesarias y se ha ido desarrollando un diálogo como se ha hecho, por ejemplo, en el año 90 con la universalización de las pensiones al poner en marcha las pensiones no contributivas; es decir, aprovechar la mesa de concertación, sentarse con los sindicatos, sentarse con los empresarios -CEOE, CEPYME, UGT, Comisiones, han firmado-, y seguir adelante hablando con las Comunidades. Con ustedes ya habido como dos o tres reuniones -está pendiente otra- y está hablado con ustedes que antes de llegar el texto definitivo al Parlamento se hará todavía un esfuerzo de diálogo con todas las Comunidades y luego todos los partidos políticos representados en el parlamento discutiremos. Además, ustedes han dicho: que hablen -yo he citado a doña Ana Pastor-, que hablen los Parlamentos autonómicos. Pues, mire, vamos a hablar los Parlamentos autonómicos, ¿cómo no!

En tercer lugar, usted ha dado unos datos que son ciertos, pero todo tiene muchas lecturas. Yo voy a decirle: usted ha hecho crecer los presupuestos desde que es Consejera de Familia y Asuntos Sociales en este Gobierno, pero, oiga, yo miro globalmente, y usted ha tenido una antecesora y, desde luego, leyendo las sesiones de este

Parlamento se ve que la oposición ha hecho muchas críticas a lo que estaba pasando en esa Consejería. Fíjese, sólo con que se lea el informe del Consejo Económico y Social sobre la situación de la Comunidad en el año 2004 verá que dice: "Las prestaciones de ayuda a domicilio superaron un 24 por ciento el objetivo del Plan de Mayores". Usted puede decir: "fíjese cómo voy a más", pero usted tendrá que escuchar de la oposición: "Qué mal plan hicieron, y de qué partían". El presupuesto usted se lo gasta casi al cien por cien, no como otros, pero es que se ha gastado muy poco anteriormente, y también gobernaban ustedes. Ustedes mismos escriben cómo han superado el Plan de Mayores y el Plan de Discapitados en una serie de servicios y, a la vez, dicen que tienen 17.000 personas en lista de espera para residencias y 1.500 para centros de día.

Está bien, usted tiene más presupuesto que en la Legislatura anterior, usted lo gasta casi al cien por cien, usted dice que supera lo que usted mismo se compromete ante esta Asamblea y ante todas las organizaciones de afectados. Por lo tanto, se han calculado un poco mal los planes de discapacidad y los planes de mayores, pero sigue habiendo muchas necesidades y muchos problemas que ustedes mismos recogen. Por tanto, sinceramente, está claro que hay necesidades por cubrir y que se necesita dedicar más recursos.

Usted dice: ¡Caray, se ponen 200 millones para ampliar la ayuda a domicilio y 45 millones para la teleasistencia! Pero es que estamos hablando de competencias transferidas. Me soplabá mi portavoz: "pregúntale a Beatriz Elorriaga cuánto pone el Gobierno de la Comunidad de Madrid en Defensa". ¿Cuánto ponen ustedes en Defensa? Me dirá usted: "no sea necia, que no son competencias nuestras". Por favor, si son competencias tuyas, no diga que para el primer año...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: No diga que cuando se va a dedicar casi 13.000 millones de euros a ayudar a las Comunidades Autónomas en el desarrollo de una nueva prestación social, que usted diga que el primer año van a ser 400 millones es

poco dinero. Mire, será poco dinero, pero en el desarrollo de esta ley, en unas competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, que ustedes algunas veces dicen que hay injerencia del Gobierno de la nación, resulta que el Gobierno de la nación dice: "como yo quiero que esto se desarrolle y que avancemos en nuestro modelo de Estado del bienestar, ahí va un compromiso de derechos básicos que como mínimos los cubriré yo, que firmaré convenios con ustedes, que haré planes con ustedes y que hay un presupuesto de aquí al 2015 de casi 13.000 millones de pesetas". Por lo tanto, sinceramente, no diga que no se hace un esfuerzo presupuestario porque aquí hay un esfuerzo presupuestario para universalizar unos servicios.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya porque ha sobrepasado ampliamente en sus dos intervenciones el tiempo que tiene. Concluya.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Concluyo. Señora Consejera, estamos ante el desarrollo de unos nuevos derechos y ante eso, por el Estado de las Autonomías que tiene este país, por las competencias compartidas y transferidas, se necesita un gran pacto entre las tres Administraciones y se necesita de mucha lealtad entre todos los actores: públicos, privados y organizaciones sin fin de lucro y, desde luego, de madurez, de responsabilidad y rigor. El Grupo Socialista en esta Asamblea va a estar aportando ideas, lo verá usted en la moción de la semana que viene...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: ...dando sugerencias y pidiéndoles y exigiéndoles a ustedes esa responsabilidad compartida, ese rigor y esa fijación absoluta en el interés general y en las necesidades de nuestros mayores. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A

continuación, para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera también por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a iniciar mi intervención refiriéndome a las últimas palabras de doña Matilde. Usted nos propone un gran pacto y mucha lealtad. Estamos de acuerdo. Vamos a ver si es verdad y vamos a hacerlo así, porque eso es lo que venimos reclamando desde el Partido Popular desde hace mucho tiempo en relación con esta ley. Además, le voy a decir una cosa: comparto absolutamente con usted que ésta va a ser una ley importantísima, la más importante de esta Legislatura, y que con el diálogo y el trabajo conseguiremos tener una magnífica ley, que yo creo que realmente es imprescindible. Pero vuelvo a insistir en que yo no sabía que usted quería profundizar tanto en este anteproyecto. Usted ha aprovechado no sólo para sacarlo a relucir pensando que nos iba a encontrar sin preparar -siendo defraudarla, pero es un tema al que estoy dedicando mucho esfuerzo-, sino que usted también aprovecha para mezclar otros asuntos recurrentes que a ustedes les gusta convertir en arma arrojadiza contra este Gobierno, como es la lista de demanda en las residencias de mayores. Pues bien, Señorías, deberían considerar que en la Comunidad de Madrid aquellos mayores que cumplen los requisitos de edad y empadronamiento de dos años tienen el derecho a solicitar una plaza residencial. Por tanto, se trata de una lista de demanda o de una lista de petición, si la quiere usted llamar así. Eso es lo que ocurre en la Comunidad de Madrid, que no excluimos a nadie. Le puedo poner ejemplos de Comunidades gobernadas por su partido en las que lo se hace es restringir el derecho a demandar una residencia según el grado de dependencia que tenga el demandante, y así se evitan problemas.

Si lo que expongo no le parece suficiente argumento, podemos ilustrar el tema con la ley de dependencia que va a implantar el Gobierno de la nación, y sobre la que está tan empeñada en hablar la señora Fernández. Dicha ley establece un núcleo duro de la dependencia, es decir, dependencia severa y gran dependencia, que serán los únicos beneficiarios del sistema, quedando fuera el resto de

personas dependientes. ¿Saben SS.SS. cuántas personas dependientes van a quedar fuera del futuro sistema nacional de dependencia? Pues ni más ni menos que medio millón de españoles; es decir, una de cada tres personas dependientes no podrá demandar atención en dicho sistema.

Señorías, a principios de los años noventa, el baremo que valoraba las solicitudes de residencia y adjudicaba las plazas exigía hasta 140 puntos para adjudicar plaza a una persona mayor asistida. Progresivamente, hemos reducido esta puntuación hasta llegar al día de hoy en que se sitúa en los 105 puntos. Esta circunstancia, al margen de otras valoraciones, significa que los demandantes de una plaza pública de residencia que padecen una gran dependencia o dependencia severa están atendidos, porque, lógicamente, la exigencia del baremo es mucho más baja. ¿Saben ustedes, Señorías de la oposición, a quién beneficia en mayor medida este descenso en la puntuación del baremo? Pues a aquellos solicitantes de residencias que más lo necesitan y a los que padecen una dependencia más severa.

Señorías, tengo que recordarles que, por mucho que ustedes describan nuestra política de atención a los mayores como de desastrosa e insuficiente -por supuesto que quedan cosas por hacer en los temas sociales, doña Matilde. Estaríamos locos si no lo reconociésemos. ¡Claro que queda mucho camino por recorrer! Por supuesto-, a mí me gustaría ilustrar en este hemicycleo con algunas cifras la política que ha practicado el Partido Socialista en esta materia y lo que nuestro Gobierno hace y, por supuesto, continuará haciendo hasta el final de la Legislatura, a pesar de los continuos ataques. Estas cifras, Señorías, no dejan lugar a dudas sobre la política de atención a los mayores en nuestra región. Además, si tenemos en cuenta que hoy la Comunidad de Madrid tiene 230.000 personas mayores más que hace 10 años, el tema cambia mucho más.

Cuando ustedes, Señorías de la oposición, dejaron el Gobierno de la Comunidad nos legaron como herencia algunos índices de cobertura en atención a los mayores difíciles de rehabilitar. Podríamos determinar, sin temor a errar, que estos índices estaban en la UVI con el peor de los pronósticos. Dejaron ustedes, Señorías de la oposición, un índice de cobertura del servicio de

ayuda a domicilio del 1,5 por ciento, es decir, no atendían ni a 2 personas mayores de cada 100. Nosotros lo hemos elevado al 6,4 por ciento.

En teleasistencia el panorama era aún más desolador, porque comenzaban ustedes a coleccionar ceros en los índices. En teleasistencia tenían un índice del 0,4 por ciento. Nosotros estamos ya en el 10 por ciento de cobertura, con una cifra superior a las 80.000 teleasistencias. Si quieren más ejemplos, algunos bastante significativos, les diré que en residencias para mayores estaban en un 0,9 por ciento, y en estancias temporales -fíjense, Señorías- ya la cifra es irrisoria, el 0,003 por ciento de cobertura.

Pero como ustedes interpelean sobre política general de atención a los mayores, permítanme que les ilustre con datos presupuestarios. Señorías de la oposición, ustedes invertirían en atención social en cada persona mayor de nuestra Comunidad 128 euros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Ya termino, señora Presidenta. Pues bien, este Gobierno regional, con 230.000 personas más que en 1995, invirtió, el año pasado, 486 euros por persona mayor en atención social, y en 2006 elevamos esta cifra a 570. Señorías, por falta de tiempo no les puedo explicar nuestra cartera de servicios. Para su tranquilidad tengo que decirle que ésta, en atención a la dependencia, es mucho más completa y acorde a la realidad que la recogida en el anteproyecto de ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, elaborado y presentado por el Gobierno del señor Zapatero. Señorías, este Gobierno elaboró y aprobó un plan de mayores, ha dignificado los índices de cobertura en atención social a nuestros mayores, ha crecido en recursos y programas especializados, y ha realizado crecimientos presupuestarios muy significativos. Voy terminando, señora Presidenta. El pasado 29 de noviembre la señora Fernández, en el Congreso de los Diputados decía: "El proyecto de ley de dependencia es posiblemente el texto legal más

importante que los representantes del pueblo van a debatir en esta Cámara en esta Legislatura". Pues bien, Señorías, permítanme que les informe de la extrema importancia que tiene la atención de la dependencia en la Comunidad de Madrid. Este Gobierno regional destina mucho más presupuesto en atención a la dependencia en 2005 y 2006 que lo que va a destinar el Gobierno de su partido en los dos próximos años de vigencia de la Ley de la Dependencia. Yo pregunto, Señoría: ¿por qué cuestionan a este Gobierno regional sobre política de atención a los mayores, y lo que es peor aún, piden un esfuerzo presupuestario a las Comunidades Autónomas para financiar la dependencia? Señoría, su estrategia es admirable: nos aprietan bien la tuerca, nos cuestionan a nosotros en este tema y ustedes transfieren el dinero desde el Gobierno central a las autonomías bajo un claro criterio de rentabilidad política, porque no hay otro criterio. Dicho de otro modo: en la Comunidad de Madrid nosotros estamos trabajando e invirtiendo en atender a la dependencia, ustedes, Señorías, lo que están haciendo es campaña y luciendo el palmito. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Concluidas las intervenciones iniciales, a continuación abrimos turno para el resto de los Grupos Parlamentarios por tiempo máximo de cinco minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora García Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Solamente por recordar, insisto, solamente por recordar -no tengo nada que decir porque las críticas se hacen cuando se tienen que hacer, incluso para mí misma, cuando las tenga que hacer-, quiero recordar cuándo están hechas las transferencias totales en servicios sociales a la Comunidad de Madrid, porque cuando se hacen según qué discursos, viene muy bien, casi como anillo al dedo. Y otra cosa más: si yo llego a saber -y le agradezco mucho a doña Matilde la deferencia que ha tenido con la iniciativa que presenta mi Grupo y conmigo misma- que hoy íbamos a tratar del proyecto de ley de la dependencia, también le puedo

asegurar, doña Matilde, que no hubiera sido yo quien estuviera en este momento aquí, en este atril, sino que sería mi compañera Reyes Montiel que además es quien está destinada a tratar los temas de esa Consejería, en el Grupo Parlamentario, y doña Carmen García, que seguramente hará luego lo que tenga que hacer cuando intervenga en el debate.

Dicho esto, y con toda la rapidez que pueda, voy a intentar dar algunos datos. Hemos hablado aquí de que el número de mayores es de 850.000 en este momento, dato que me parece que ha dado la señora Consejera. Da igual, no vamos a entrar en la guerra de cifras en ese sentido, pero lo que sí le digo es que los datos que yo tengo seguramente habrán aumentado, y eso no se ha dicho, y las personas mayores que viven solas ascienden -en este momento, con los datos de 830.839 mayores- a 153.102, de las cuales 49.000 son mayores de 80 años. ¿Y hablamos de ayuda a las familias? Señora Consejera, 1.400 familias perciben ayudas, es decir, 1.400 mujeres que están cuidando ancianos en sus casas perciben ayudas, ¿y el resto?, ¿hablamos de porcentaje?, ¿y el resto? No es parar esta satisfechos si hablamos de mayores. No lo es. Pero es que le diré más, según los datos que obran en mi poder, el 35,2 de los mayores de Madrid presentaban un estado de salud regular, y un 10 por ciento un estado de salud malo o muy malo. ¿Seguimos hablando de ayudas, señora Consejera?, ¿seguimos? Esto supone que haya verdaderos problemas de la autonomía personal, esto supone que muchas mujeres en el ámbito de la familia tengan también problemas de salud precisamente por los cuidados que están prestando. Y de todo eso hay que hablar, insisto, de todo eso hay que hablar. Pero es que además le diré algo que no se dice nunca aquí pero que yo creo que es interesante que se diga, y que más adelante, en la siguiente intervención expondré más detalladamente.

Los datos decían también que el 16,3 por ciento de los mayores dispone de ingresos mensuales per cápita que los sitúan por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad de Madrid, señora Consejera, y un 0,7 por ciento se encuentra en una situación de pobreza extrema; esos son los datos que interesa que se reflejen en esta mesa; esos son los datos, porque esos son los que condicionan o deben condicionar, al menos, la política sobre servicios sociales, sobre ese pilar que debemos tener en la Comunidad de Madrid. Sobre

eso. Porque está muy bien decir que este presupuesto es mayor que el del año pasado. Sí, pero en qué. ¿Quiere que se lo diga? En destinar cada día más recursos hacia la iniciativa privada, obviando algunas cuestiones como las que yo les estoy mencionando aquí, que son importantísimas y que están transferidas a la Comunidad de Madrid y al resto de las Comunidades Autónomas para que sean éstas las que las solucionen.

Yo estoy convencida de que todos los Grupos políticos en esta Cámara tenemos una seria preocupación por el futuro de nuestros mayores, y esa preocupación tiene que traducirse en algo que es absolutamente necesario, como es el derecho de las personas mayores a vivir con dignidad todo lo que nos quede de vida. Y eso, ¿cómo se consigue? Poniendo dinero, sin lugar a dudas, señora Consejera, encima de la mesa, tanto desde la Administración que tiene las competencias, que es la Comunidad Autónoma, como el que pueda venir de la Administración del Estado. Por eso le digo, doña Matilde, que habrá que hablar y mucho de la ley de dependencia para conseguir que esos objetivos que decimos en la ley de dependencia sean una realidad en el futuro.

Y le digo más: se habla muchas veces de las aportaciones que se hacen y de las ayudas a domicilio, pues todavía muy por debajo de las necesidades de los mayores en nuestra Comunidad, muy por debajo, y se habla también de los centros donde acuden los mayores y del número de socios que hay en esos centros, pero no se dice que todos esos centros están saturados; no se dice, señora Consejera. Como no se habla, o yo no lo he oído decir nada de ese programa que había de rehabilitación de viviendas, y que hoy por hoy sigue siendo una utopía. Como no se dice tampoco nada o yo no lo he oído, señora Consejera, sobre cómo se van a solucionar algunos problemas en la Comunidad de Madrid respecto a las personas mayores y que están muy relacionados con que la Administración pública ofrezca recursos con carácter público para solucionar los problemas que yo aquí le acabo de mencionar. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular,

tiene la palabra la señora Lostau.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Yo me imaginaba que usted iba a hablar de la ley de dependencia, pero lo que a mí me sorprende, igual que a la señora Consejera es que no lo haya dicho, porque hubiéramos venido más preparados.

Mire, yo le voy a decir una cosa. No me gusta hablar de algo de lo que lo único que ustedes han aprobado, de momento, es un informe del anteproyecto de la ley de la dependencia. Yo creo que cuando esté proyecto esté más formado será el momento de hablar, porque ahora, con lo único que estamos es con la propaganda. Yo, cuando sepa exactamente de dónde viene el dinero, cómo viene el dinero y en qué fechas viene el dinero, creo que será el momento de hablar.

De todas maneras, les voy a decir una cosa. Hace unos meses hubo un congreso en Madrid sobre personas mayores, y las personas mayores decían, yo creo desde su experiencia, que solamente si en Europa se puede mantener una economía floreciente con un pleno empleo las personas mayores podrán mantener su nivel de vida, y tenían toda la razón. Por eso en Madrid, que es esa economía floreciente de España, con unos niveles altos de empleo junto a la voluntad política de doña Esperanza Aguirre de dedicar presupuesto a los que menos tienen, ha permitido que se puedan dedicar muchos recursos.

Mire, señora Fernández, no sé cómo usted puede decir eso porque el Plan de Mayores nace en el momento que ustedes dejan de gobernar, porque mientras ustedes gobernaban el crecimiento fue cero, y usted lo sabe. Le voy a decir que creo que ustedes son como los malos predicadores, que dicen una cosa y en su vida hacen la contraria.

Yo, Señoría, oigo toda esta defensa que ustedes están haciendo de los mayores, sí, la reconozco, pero yo no entiendo cómo ustedes han asistido impasibles, como Diputados de Madrid, a ese primer reparto que se ha hecho para la dependencia, donde las personas dependientes de Madrid han salido claramente perjudicados: 600 millones para Madrid, 3.000 millones para Cataluña, ésa es la diferencia. Si ustedes no han podido

conseguir que a Madrid se le diera más, dénnos una explicación.

Por otro lado, Señoría, estamos absolutamente convencidos de que Madrid va a ser solidario, lo ha dicho la Presidenta de la Comunidad de Madrid, pero lo que tampoco podemos hacer o no tenemos que hacer, es pagar ese límite a la solidaridad que ya han puesto los catalanes; eso es lo que no vamos a hacer.

Miren Señorías, ¿por qué yo me voy a creer todo lo que ustedes me dicen, si ustedes no cumplen sus promesas? Si la Ministra, doña Elena Salgado, el otro día decidió rechazar financiar la atención dental a los mayores y argumentó sin sonrojarse -me lo dijo una persona que estaba allí-, que una cosa son las promesas electorales y otra cosa las promesas de Gobierno. Pues bien, Señorías, si realmente lo que ustedes dicen no lo cumplen, ¿por qué me lo voy a creer? Yo voy a decir, para las asociaciones de mayores que estén aquí, y si no se lo haré llegar, que en el Gobierno de Esperanza Aguirre, las promesas electorales son prioritariamente promesas de gobierno, y por eso vamos a dedicar este año 15 millones de euros, 2.500 millones de pesetas, para atender esta necesidad que sí la llevamos en el programa electoral.

Yo creo que ya le ha contestado suficientemente la señora Consejera respecto a los índices de cobertura, pero le voy a decir una cosa también a doña Caridad, y es que el Instituto Nacional de Estadística ha publicado recientemente los índices de riesgo de pobreza, y Madrid es la ciudad que menos riesgo de pobreza tiene, pero, ¿sabe cuáles son las tres regiones que tienen más índice de pobreza, quitando Ceuta y Melilla, por razones obvias? Cataluña, Castilla-La Mancha y Andalucía, las tres regiones donde ustedes gobiernan. Mire usted, y por hacer comparaciones, Andalucía tiene 1.300.000 ancianos y 14.000 plazas de residencia, ¿me va usted a decir que con ese índice de pobreza y con esas plazas van a tener menos lista de espera? No, Señoría; esto no es así.

Y si hablamos de personas y mayores activos, de los que también hay que hablar, porque aquí no se habla de los mayores activos y hay 600.000 en Madrid, continuamente estamos hablando de que las personas mayores tienen que participar, que no podemos hacer discriminación por

edad, pero Señoría, el Ministro de Administraciones Públicas nos anuncia que va a prejubilarse a los funcionarios. ¿No habíamos quedado, no estaban de acuerdo todos los expertos en que la prejubilación era algo absolutamente fuera de toda lógica y que suponía una pérdida de experiencia?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Concluya, Señoría.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ:** Sí, Señoría, un minuto. Pues bien, Señoría, se va a prejubilarse a las personas mayores y en esa Ley de la Dependencia, respecto a la participación, ustedes colocan a los mayores como consultores del órgano consultor. Vamos, un lío: lo de gobernar con el pueblo pero sin el pueblo.

Por último, Señorías, quiero decirles que sorprendentemente y sorprendentemente por falta de competencias, en diciembre publicaron ustedes dos reales decretos por los cuales entre más de 80.000 municipios de toda España había que financiar por necesidades especiales a 18 pueblos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Señoría, concluya.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ:** Un minuto, Señoría. Mire usted, 11 eran de León; 2, de Burgos y 2 de Zamora, de 18, 15 gobernados por el PSOE. Mire, Señoría, eso, en Castilla y León, se le llama una alcaldada, y según el diccionario una alcaldada es una acción imprudente e inconsiderada, ejecutada por cualquier...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Lo siento, Señoría, pero ha sobrepasado ampliamente el tiempo que tenía asignado. Muchas gracias. Tiene la palabra, señora Consejera, para el cierre de debate, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Gracias, señora Presidenta. Señorías, he escuchado con el máximo interés sus intervenciones y me han servido

para ratificarme en dos convicciones que guían mi labor al frente de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. La primera, que es bueno que hablemos y discutamos sobre asuntos que, como la atención a las personas mayores, son del máximo interés, de un interés real y concreto para todos los ciudadanos. Es bueno, Señorías, porque de la discusión con quienes no comparten nuestras posiciones siempre surge algo de luz, y confío en que también a ustedes les suceda.

Nosotros, Señorías, el Gobierno del que formo parte y el Grupo Parlamentario que lo sustenta, siempre estamos dispuestos a pactar, a dialogar y a llegar al acuerdo; tengan la seguridad. Nunca nos hemos dedicado a pactar con otros para excluir a un partido democrático que cuenta con un apoyo amplio, cuando no mayoritario, de los ciudadanos. En este terreno, Señorías de la oposición, afortunadamente, nos diferenciamos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Nos gusta mucho hablar, nos gusta mucho discutir, como lo estamos haciendo hoy, insisto también; nos gusta mucho llegar a acuerdos que benefician a todos los ciudadanos.

La segunda convicción es la certeza de que estamos llevando a cabo una política acertada a favor de los mayores madrileños y de sus familias. Es una buena política porque aborda desde todos los frentes posibles la atención de las personas mayores, tanto de las que son autónomas como de las que necesitan las ayudas de otras, y, como ya he señalado, porque presta una atención especial que el cuidado de sus mayores plantea al conjunto de las familias.

Es una buena política, Señoría, por supuesto con sus fallos, cómo no, que también los tiene, y por supuesto con sus errores, como todo lo humano, pero tengan la seguridad de que ponemos todo el empeño en corregir los fallos, en fortalecer los flancos más débiles, en que nada nos impida avanzar y ofrecer más y mejores servicios. Créanme, no sólo nuestro propio criterio, también sus críticas nos ayudan a mejorar.

Pero esta interpelación, insisto, versa sobre política general, y tengo que confirmar lo que he dicho: la política general en materia de atención a los mayores que desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid es, en su conjunto, excelente. Los argumentos que han expuesto las señoras

Diputadas de la oposición, sintiéndolo mucho, son endeble, de la misma fuerza que cuando la portavoz socialista critica la precariedad del empleo sin haber mirado antes cómo anda este asunto en su propia organización. Se dedican ustedes a impugnar la colaboración con la iniciativa privada, por ejemplo, y a proclamar los males de la economía de mercado, cuando este modelo nos ha proporcionado una prosperidad a todos los países occidentales que ni se ha conocido en las economías de corte soviético que tanto admiran ustedes -a la vista están los resultados- ni se conoce en aquellos países en los que la libertad ni está ni se la espera. Impiden ustedes esa colaboración cuando quien la promueve es el Partido Popular, pero, curiosamente, tienden ustedes a ignorar que ustedes mismos recurren a ella en municipios, en Comunidades Autónomas y en el Gobierno de la nación. Señorías, esto es un doble lenguaje difícil de sostener. Los ciudadanos nos demandan servicios de calidad con el menor gasto para sus bolsillos, servicios en crecimiento no ya constante sino acelerado. Atender esta exigencia nos compete a nosotros, en primer término, como Gobierno, pero requiere la participación responsable de todos los ciudadanos, de las instituciones, de las Administraciones, de las empresas, de las entidades, de la iniciativa social, de los partidos políticos y de los agentes sociales. Nadie puede quedar al margen y nadie puede eludir su responsabilidad, porque, sencillamente, sin esa colaboración responsable, a duras penas seremos capaces de afrontar un futuro que nos va a exigir flexibilidad y que va a retar nuestra capacidad de adaptación. Necesitamos, por lo tanto, contar con todas las fórmulas que nos permitan responder con garantías.

Como he señalado hoy, en nuestra Comunidad tenemos 230.000 personas mayores más que hace diez años, y las previsiones para los próximos diez apuntan a un crecimiento de un 30 por ciento de los mayores de 65 años y de un 70 por ciento de los mayores de 80 años. Señorías, no hace falta haber leído a Fukuyama, Señorías, para aventurar las exigencias que este cambio social acarreará tanto para las familias como para los Gobiernos o lo que es lo mismo, para el conjunto de todas nuestras sociedades. Creo que en cuanto a política general estamos en la buena dirección, una dirección que expande la atención a los mayores y a sus familias, como he dicho, en todos los terrenos, a la prevención y a la atención, al ámbito social y al

ámbito de la salud, al esparcimiento y a la participación, a la autonomía y a la inercia. Señorías, hoy está de moda hablar de sistemas complejos, tanto en las ciencias naturales como en las sociales, porque tenemos la certeza de que es la única forma de entender el mundo. La atención a los mayores es también un sistema complejo y, como tal, lo estamos afrontando.

En los poco más de dos años que llevamos de Legislatura el presupuesto, los recursos y los programas destinados a las personas mayores no han hecho otra cosa más que crecer. Hablo de plazas residenciales, de plazas de centros de día, de pisos tutelados, de ayudas económicas para familias, de ayudas para acondicionamiento de viviendas, de estancias temporales en residencias, de programas de vacaciones y de descanso familiar los fines de semana, de ayudas a domicilio, de teleasistencia, de atención a personas con el mal de alzheimer y otros problemas de salud mental y de las personas con el síndrome de Parkinson.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Voy terminando, señora Presidenta. Hablo del teléfono de información al mayor, del Servicio de Orientación Jurídica... Me refiero al programa de "Vida activa", a la universidad de mayores, a las aulas de informática, al senderismo, a las actividades de voluntariado, y así podría seguir, Señorías, pero el tiempo no me lo permite. Esto es lo que estamos haciendo en este momento y, desde luego, en un tema tan especial como el que ha traído a colación a esta Cámara la señora Fernández, nosotros, en la Ley de Dependencia -que quede esto muy claro-, queremos participar de verdad y, desde luego, esperamos que el Gobierno socialista nos deje, porque hasta ahora, Señorías, no nos ha dejado.

Creo, Señorías, que la actividad que estamos desarrollando no es poca y que el resultado de la política general de atención a las personas mayores es satisfactorio. Toda nuestra labor en esta área está encaminada a asegurar que los mayores madrileños tengan la oportunidad de elegir cómo y

dónde desean vivir; esa libertad de elección y la seguridad de los mayores es lo que nos mueve a trabajar cada día. Y, como he dicho, lo que esperamos y lo que todos los madrileños necesitamos es un comportamiento responsable del conjunto de los ciudadanos, por supuesto, del Gobierno de la Comunidad y también, Señorías, de los partidos de la oposición. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A continuación, pasamos al tercer punto del orden del día.

Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre la situación actual de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid.

———— C-635/05 RGEF. 9452 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Después de lo que estamos viendo en el debate de hoy es una pena que el Gobierno del Partido Popular no haya accedido a que haya un pleno monográfico sobre mayores en esta Cámara, que nos hubiera permitido hablar largo y tendido de muchas cuestiones que hoy se están poniendo encima de la mesa, que, según parece, van a quedar pendientes porque parece ser que estamos más interesados en otro tipo de plenos monográficos que ocupan el número 16 en el "ranking" del interés de los españoles, pero que, sin embargo, es el primero en el interés de algunos de esta Cámara, concretamente del Partido Popular. Pero es igual, no quiero entrar tampoco en este debate, porque creo que, como la iniciativa no va a tener ningún éxito, para qué vamos a hablar de ello.

En cualquier caso, quiero recordar aquí, Señorías, si me lo permiten, unas palabras que dijo en su momento su antecesora, doña Pilar Martínez,

ahora en el Ayuntamiento de Madrid. Dijo una cosa interesante. Fijese, dijo: "Los cambios operados en el entorno de los servicios sociales y las características actuales de la prestación de estos servicios, reconocidos" -subrayo reconocidos- "por la sociedad como parte de los derechos de los ciudadanos..." Y aquí me paro, porque fijese usted, creo que doña Pilar Martínez tenía muchísima razón: los ciudadanos sí reconocen que los servicios sociales y las prestaciones de los mismos son un derecho de ciudadanía; sí lo reconocen porque, claro, lo viven en el día a día y, desde luego, no hay duda de que es un derecho innegable la calidad de vida y la dignidad de todo ciudadano de cara a su futuro. Les voy a decir a ustedes, por si no lo recuerdan, en qué marco dijo doña Pilar estas frases: cuando presentó la Ley de Ordenación de la Actividad y Mejora de la Calidad de la Prestación de los Servicios Sociales, vulgarmente conocida como Ley de Calidad de los Servicios Sociales.

Pues bien, Señorías, señora Consejera, si ahora hiciéramos un repaso riguroso y serio de lo que en dicho texto se reflejaba -y nosotros le pusimos muchas pegas al mismo porque creíamos que se quedaba corto-, estaríamos en la obligación de retomar de nuevo esa ley para ponerla al día, porque, desde luego, lo que está claro es que no se cumple prácticamente nada de lo que en ella se dice y que ustedes aprobaron, pese a aquellas carencias que nosotros en su momento les decíamos que existían.

Le voy a decir una cosa: ¿cuántos planes inspectores, como dice esa ley, se han hecho hasta el momento en las visitas a estas residencias de mayores que de manera no avisada se deben de hacer para conocer exactamente lo que pasa en las mismas? Yo supongo que usted lo conoce; si es así, le ruego encarecidamente que me lo diga en su segunda intervención.

¿Cuántas anomalías han detectado? ¿Cuántas actuaciones han hecho al respecto? Mire, Señoría, señora Consejera, creo sinceramente que la situación que se vive ahora en los centros residenciales viene a mostrar que la situación que se vive en los centros gestionados por la iniciativa privada, ésa que ustedes defienden, que dicen que nosotros no defendemos y que por eso somos antiguos, y no sé cuántas cosas más, centros que además son mayoritarios, la situación que se vive en

esos centros, repito, es bien que los empresarios no dicen la verdad, es decir, mienten al respecto, bien que las demandas que se están planteando por parte de los trabajadores y de los familiares de los allí residenciados no son ciertas. Yo qué quiere que le diga; en esto una es muy antigua, y yo sigo creyendo que las demandas de los trabajadores y las demandas hechas por los familiares es una realidad de la situación por la que están pasando las residencias, y no lo que dicen los empresarios al respecto, porque todavía no he conocido a un empresario que tire piedras a su propio tejado. No he conocido a ninguno; igual lo hay, pero yo, de verdad, no he tenido la oportunidad de conocerlo.

Por eso, y a pesar de que usted me llame antigua, decimonónica y lo que usted quiera, sigo manifestando que está más que demostrado que la gestión directa, la oferta que se da en el sector público es de mayor calidad, eficacia y eficiencia; lo sigo pensando así. Luego más adelante, en mi segunda intervención, le mostraré por qué sigo pensando que eso es así, y no como usted dice. Yo creo que ese modelo que ustedes defienden, doña Beatriz Elorriaga y todos ustedes pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, es un modelo que yo legítimamente le digo que hacen bien en defenderlo, pero que nosotros no compartimos porque de momento lo que está generando es mucha más desigualdad y mucha más gente con necesidad, y eso no es un modelo adecuado para la sociedad, no lo es.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Yo no digo que tenga razón, pero si en algo tengo razón es en que en este momento se están padeciendo situaciones de desigualdad en la Comunidad, de la misma manera que está pasando en el resto de España. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuentas): Gracias, señora Diputada. A continuación, y para contestación, tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, doña Beatriz Elorriaga, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora Presidenta, de nuevo. Señorías, subo a esta tribuna a instancia de la comparecencia formulada por la señora García, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para dirigirme a SS.SS con el fin de informar sobre la situación de las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid.

La realidad es que se trata de una petición cuya formulación es genérica, en la que es difícil distinguir si el Grupo Parlamentario solicitante quiere que le hablemos de todas las residencias públicas o privadas existentes en nuestra región o sólo de aquellas que integran la red pública de plazas residenciales de la Comunidad de Madrid en sus distintas modalidades de titularidad y gestión. Hago esta precisión porque la responsabilidad de la Comunidad de Madrid es diferente según sea la titularidad de las residencias de personas mayores. En las residencias privadas existe una responsabilidad pública, efectivamente, establecida expresamente en la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales, respecto a los requisitos para su autorización y funcionamiento para preservar el interés público que subyace en toda actividad prestadora de servicios sociales, como dice de forma literal la ley mencionada. En las residencias que integran la red pública se añade a la anterior responsabilidad la de otorgar una prestación social de carácter público, regulada en la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y en distintas normas reglamentarias. Tendré, pues, que adaptar mi intervención al carácter de la pregunta y responder de forma global al asunto planteado en la solicitud de comparecencia.

Para centrarme, en primer lugar, diré a SS.SS que la red pública de plazas residenciales para personas mayores de la Comunidad de Madrid asciende en la actualidad a 18.209 plazas, distribuidas en 175 residencias; residencias que tienen distinta naturaleza: propias de gestión directa, propias de gestión indirecta, municipales, cuya financiación corre a cargo de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y privadas, en las que tenemos plazas contratadas con la modalidad de concesión administrativa o de concierto.

El número global de plazas al que me acabo de referir lleva por sí solo a una primera conclusión: en la Comunidad de Madrid se ha experimentado un incremento muy notable, superior con creces al de otras Comunidades Autónomas, en el número de plazas residenciales. La diferencia entre las 5.963 plazas públicas existentes al finalizar el año 95 y las 18.209 actuales evidencia por sí misma el extraordinario esfuerzo de planificación presupuestaria y de gestión que ha llevado a cabo el Partido Popular en los últimos 10 años. Aun descontando las 1.808 plazas públicas de gestión directa y concertadas que se traspasaron por el entonces Insero en el año 1996, queda de manifiesto, con claridad meridiana, que casi se ha triplicado el número de plazas existentes en el año 95 y que una de cada cuatro plazas del total de la red se ha creado en estos dos años de Gobierno presidido por doña Esperanza Aguirre. Ninguna Comunidad Autónoma ha hecho este esfuerzo de atención a las personas mayores, ni tampoco el Gobierno regional del Partido Socialista en los 12 años del período 1983-1995, en el que sólo se crearon 1.089 plazas nuevas, todas ellas en régimen de convenio o de concierto. Este notable incremento en poco tiempo, unido también al que ha experimentado la iniciativa exclusivamente privada, tiene que producir, y en mi opinión así ha sucedido de hecho, efectos muy beneficiosos para las personas mayores potencialmente usuarias, pero también los problemas que acompañan a todo crecimiento, sobre todo cuando éste es acelerado. Ésta es la realidad que vivimos hoy, y por ello, Señorías, cuando se me pregunta sobre cuál es la situación de las residencias para personas mayores de la Comunidad de Madrid, he de afirmar sin reservas de ningún tipo que es buena o muy buena.

Este recurso, necesario cuando la persona mayor necesita atención especializada por su nivel de dependencia, se une a los ya explicados en mi anterior exposición tales como la ayuda a domicilio, la teleasistencia, las ayudas económicas directas a familiares, las estancias temporales en residencias, los programas de descanso familiar en fines de semana y en vacaciones o los centros de día para personas mayores dependientes. En estos programas que acabo de citar, y como hemos visto anteriormente, seguimos creciendo en dotación presupuestaria y en ejecución de servicios, lo cual convierte a las residencias en centros de atención

especializados de la persona mayor. Esto también es importante. Disponer de un elevado y muy diversificado número de plazas, aunque pueda comportar también aumento de los problemas de organización y gestión, significa una buena situación para la atención de nuestros mayores.

Entiendo que SS.SS., en la formulación escrita de la comparecencia han querido referirse también a la situación material, al estado de conservación de las residencias para las personas mayores. He de decir al respecto que, hablando en su conjunto, la situación es buena. Es verdad que tenemos todavía residencias antiguas de la década de los 70, cuando estaban concebidas más como un hotel que como un lugar de servicios sociales personalizados; el esfuerzo de inversión que se ha hecho en la adecuación de esas residencias para que cumplan las funciones actuales ha sido muy notorio, y como ejemplos citaré las residencias de Arganda del Rey, Las Rozas, la gran residencia La Paz o Goya, que han sido objeto de una remodelación parcial e incluso total; otras más recientes son las recibidas en proyecto en el traspaso del Imserso y las construidas por la propia Comunidad, especialmente por el Ivima, y que se trata, en todo caso, de construcciones más modernas; las últimas residencias que se están construyendo, las del llamado "Plan de Velocidad", 13 de las cuales ya se encuentran en funcionamiento, alcanzan el más alto nivel de calidad en estructura y funcionalidad de los centros que se están construyendo hoy en Madrid. Digo lo mismo de las residencias privadas que en la actualidad se están creando en Madrid: todas ellas, por lo general, destacan por su buena adecuación de los espacios a las personas mayores dependientes a las que están llamadas a atender.

Sin duda, interesa también a SS.SS. que informe sobre la situación asistencial. Hemos hablado del estado de conservación y del número de plazas, pues bien, en cuanto a la situación asistencial sobre los servicios de atención especializada que las residencias deben prestar, usuarios a los que atienden, profesionales que trabajan en ellas, organización y control de su funcionamiento, al que estamos obligados desde la Consejería, iré por partes. En primer lugar los servicios de atención especializada. Quiero decir a SS.SS. que las residencias de la Comunidad de Madrid no son sólo lugares en los que se ofrece al

residente servicio de alojamiento y manutención, por muy necesarios que éstos sean; seguimos avanzando en la actualización de los protocolos en los centros residenciales, mejorando así el trabajo de los profesionales y la atención de los residentes; continuamos incorporando fórmulas innovadoras que completan la atención que se presta en los centros como, por ejemplo, la colaboración con universidades que ha permitido poner en funcionamiento los programas de nutrición y de salud bucodental; hemos conseguido ya generalizar que todas las residencias, sean públicas o privadas, cuenten con servicios de habilitación personal y social de las personas mayores que residen en ellas o que acuden en régimen de centro de día. Como norma general, disponen de servicios de atención social, psicológica, de terapia ocupacional, de fisioterapia, de programas que favorecen el mantenimiento de la capacidad funcional de los residentes, tales como la estimulación de la memoria o la terapia asistida con animales domésticos, y progresivamente estamos introduciendo la animación sociocultural.

Quiero referirme a continuación de modo muy especial a los usuarios de las residencias. Sabido es por SS.SS. que desde la aprobación del Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid en 1998 se tomó la decisión de que las residencias se destinaran a personas mayores en situación de dependencia. Esta decisión política, sustentada a lo largo de los últimos años, ha dado lugar a la existencia en nuestra Comunidad de una importante red de servicios públicos de atención a las personas mayores en situación de dependencia que sitúan a nuestra Comunidad a la cabeza de la atención de la dependencia en el conjunto de las Comunidades Autónomas. El propio Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales lo ha reconocido públicamente: de las 18.209 plazas públicas existentes, 15.000 están destinadas a personas dependientes.

Señorías, es una buena situación, intencionadamente pretendida, que nos hará llevar a la práctica los compromisos que sobre atención a la dependencia ya establecimos en el año 2003 en el Título VI de la Ley de Servicios Sociales, como ya he expuesto anteriormente, y que esperamos pueda mejorarse con la futura ley de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia, de la que tanto hemos hablado esta tarde. Eso sólo podrá ser así si esta ley viene acompañada de

financiación suficiente y adicional para las Comunidades Autónomas que tenemos la competencia de gestionar las situaciones de dependencia.

Los usuarios de nuestras residencias para personas mayores presentan cada vez un mayor grado de dependencia; un mayor grado de dependencia originado por una mayor longevidad. La esperanza de vida al nacer es de 77 años para el hombre y de 84 para la mujer, según los últimos y muy recientes datos del informe sobre demografía y salud de la Consejería de Economía y por una mejora de las condiciones personales, sanitarias y nutricionales, entre otras variables. Ciertamente, sin duda, esto supone un progreso, pero supone también un nuevo reto al que tenemos que hacer frente.

En lo que se refiere a atención a personas mayores dependientes en centros residenciales, hace que todas las Administraciones tengamos que hacer un nuevo esfuerzo para hacer frente a las nuevas demandas. Nuestras residencias, nacidas en su origen según el modelo hotelero y transformadas luego de acuerdo con un modelo de servicio social de atención personal, se encuentran ahora ante el difícil problema de una transformación ineludible en centros de atención sociosanitaria en los que los cuidados personales y los cuidados sanitarios se encuentran muy estrechamente relacionados, ello implica un cambio en las estructuras físicas del edificio, y especialmente en la cualificación del personal.

Las residencias de servicios sociales para personas mayores respondían a unas necesidades que ahora están experimentando un cambio sustancial, especialmente en lo que se refiere a las características de los usuarios. Dicho cambio no siempre puede ir acompañado con la misma celeridad de modificaciones en el sistema organizativo y funcional, en el más amplio sentido de este término, que servía de soporte al anterior modelo de residencias. Conlleva la aparición de determinadas complejidades, incluso desequilibrios, siempre transitorios, en el proceso de adaptación a la nueva situación. La mayor dependencia de los residentes incide de modo especial en la determinación del número y cualificación de los profesionales que trabajan en las residencias. Se precisa cada vez más personal del ámbito sanitario,

que no abunda en el mercado laboral actual, y una formación más intensa y específica de los distintos profesionales, ya que la atención a la persona mayor dependiente, a causa de sus diversas pluripatologías, suele requerir conocimientos cada vez más especializados. Esta problemática no puede analizarse aisladamente desde el ámbito de los servicios sociales para personas mayores, sino en el contexto más amplio de las condiciones existentes en los otros sistemas de protección social, especialmente en el de Sanidad, y en el más global de las ofertas de empleo existentes en un mercado tan dinámico y en crecimiento económico como es el de la Comunidad de Madrid. En otras palabras, el crecimiento de los recursos sanitarios, hecho perfectamente objetivable en nuestra Comunidad gracias a la acción del Gobierno regional, así como el aumento de ofertas de empleo en otros sectores de la actividad económica también evidente en nuestra Comunidad, provoca oscilaciones y desequilibrios en la relación oferta y demanda de puestos de trabajo en los servicios sociales.

En cuanto a las residencias del Servicio Regional de Bienestar Social, hemos aumentado la plantilla a lo largo del año 2005 en 57 personas. Ésta es una nueva muestra del esfuerzo que desde la Consejería de Asuntos Sociales se realiza para mejorar de forma constante la atención y calidad de los servicios ofrecidos a los mayores en la Comunidad de Madrid.

Por lo que se refiere a la formación, he de manifestar que desde hace dos años estamos manteniendo contactos con el Ministerio de Educación para el reconocimiento de una nueva cualificación personal de auxiliar sociosanitario. Hemos participado en el diseño de sus contenidos, y efectuado propuestas, todas ellas aceptadas, tendentes a que dicha cualificación sirva para la prestación de cuidados personales y sociosanitarios a personas mayores en sus domicilios, en centros de día y en residencias. Según las informaciones recibidas esta cualificación ha sido aprobada el pasado mes de julio, y se encuentra a la espera de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, al parecer porque debe ir junto con otras cualificaciones afines todavía pendientes de aprobar. Mientras se produce la publicación de esa cualificación profesional, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, la de Empleo y Mujer y la Asociación Madrileña de Residencias de Tercera

Edad, han mantenido numerosas conversaciones que han cristalizado en un reciente acuerdo de concesión de subvenciones económicas por parte de la Consejería de Empleo, para facilitar la formación de los gerocultores. De esta forma, será posible disponer de una bolsa de personal cualificado para la atención de nuestros mayores en residencias, y evitar que se produzcan problemas de sustituciones en los meses vacacionales. Puedo decir a SS.SS., a juzgar por las personas inscritas hasta ahora en los cursos, que esta iniciativa del Gobierno regional, en colaboración con las organizaciones empresariales más representativas del sector, está teniendo una excelente acogida.

Sin dejar el asunto relativo al personal que trabaja en las residencias, no voy a eludir hacer referencia a los problemas surgidos con ocasión de la negociación del convenio colectivo del sector de las residencias privadas, materializados en dos huelgas, por no haber llegado todavía las partes negociadoras a un acuerdo. La Consejería de Familia y Asuntos Sociales no es parte negociadora de los convenios, como bien saben SS.SS., sin embargo, tengo que manifestar que siempre hemos escuchado a las partes que negocian el convenio cuando han manifestado la intención de exponer sus inquietudes a la Consejería.

Señorías, en lo relativo a la supervisión y seguimiento de las residencias gestionadas por la iniciativa privada, manifestaré, una vez más, que la función de control constituye una obligación inherente a la Administración, no sólo en virtud de las normas de general aplicación sino también por las leyes que establecen la ordenación normativa de los servicios sociales autonómicos y disposiciones específicas que regulan el contrato de gestión de servicio público. Quiero decirle, Señoría, que la Consejería de Familia y Asuntos Sociales está cumpliendo con este cometido; y lo digo muy claramente: la Consejería está cumpliendo con este cometido.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Termino,

señora Presidenta. Sé muy bien, como saben también los distintos responsables de las Comunidades Autónomas y ayuntamientos que han contratado determinados servicios sociales, que esta obligación constituye una exigencia permanente. Hemos aumentado el número de inspectores en la Secretaría General Técnica de la Consejería, así como el número de funcionarios en la Dirección General del Mayor que realizan tareas de control y seguimiento en la ejecución de los contratos. Por sólo darles unas cifras indicativas, les diré que, en los últimos tres meses, se han realizado más de un centenar de visitas a residencias con las correspondientes actas, en su caso, para la subsanación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al trabajo realizado por la Subdirección General de Control de Calidad e Inspección, dependiente de la Secretaría General Técnica, el número de actas levantas en el ejercicio 2005 asciende a un total de 1.149. Este dato supone un incremento del 24 por ciento respecto al año 2004. Permítame, señora Presidenta, en relación con el sector de los mayores, señalar que el número total de centros inspeccionados asciende a 771, habiéndose realizado en la totalidad de las residencias de mayores tanto de titularidad pública como privada.

Voy finalizando. Quiero manifestar, una vez más, que la Consejería de Familia y Asuntos Sociales en todo aquello que se refiera a la atención especializada de personas mayores en residencias, sean cual fuera la modalidad de gestión, seguiremos apostando como fin principal irrenunciable por la calidad de la prestación de los servicios a los mayores de nuestra Comunidad. No cabe duda de que los recursos residenciales son una parte importante de la política del Gobierno regional, dirigida a conseguir mayor nivel de bienestar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Termine, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Termino, señora Presidenta. Mi compromiso y el de todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid es el de trabajar por y para las personas, y, desde luego, en el caso de las personas mayores procurarles el

mejor de los cuidados y la asistencia digna que merecen. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuántos inspectores más tenemos, señora Consejera? Es que no me lo ha dicho, y a lo mejor ahora tenemos un número suficiente. Pero, bueno, no me voy a centrar solamente en eso, porque tendría que preguntarle también si las inspecciones son a demanda, o no lo son, o cómo son esas inspecciones. En cualquier caso, lo que yo sí sé es que cuando llegan ya habido un aviso previo y en muchísimas ocasiones, pues, claro, todo está estupendamente. Pero, mire, insisto, no voy a entrar ahí.

Usted sabe, supongo, señora Consejera, cuál es el precio de las plazas en las residencias privadas. Lo sabe, ¿no, señora Consejera? (*Asentimiento por parte de la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales.*) Sabe en qué oscilan, cuál es la horquilla en la que están, que algunas veces incluso superan la horquilla que yo le voy a mencionar: entre 1.500 y 3.000 euros. Y usted supongo que también sabrá cuál es la media de las pensiones que cobran nuestros mayores, y voy a hacer un inciso aquí: la ley de dependencia no solamente va de mayores, ¿eh?, tiene muchas más cosas, pero, bueno, hoy estamos aquí en eso.

¿Usted sabe cuál es la media de pensión que cobran nuestros mayores en la Comunidad de Madrid, señora Consejera? 700 euros; 700 euros es la media. ¿Usted sabe qué es lo que pasa con esa media en la pensión cuando la persona que la tiene que percibir es viuda? Pues, que se le reduce en un 25 por ciento. Usted vaya comparando cifras y luego ya hablamos. ¿Usted sabe en qué situación está o cuánto es una pensión no contributiva? Lo sabe, porque usted sabe que eso lo gestiona, y, por lo tanto, sabe perfectamente qué es lo que se cobra, ¿y la mayoría sabe quién lo cobra? También mujeres mayores. ¿Usted sabe que el porcentaje de mujeres mayores de 80 años supera al porcentaje de

hombres en esa edad? Lo siento, caballeros; las mujeres tenemos más esperanza de vida. ¡Qué le vamos a hacer! Menos dinero, pero también más esperanza de vida.

Sin embargo, ustedes siguen empeñados en decir que la iniciativa privada es la mejor. Pues ustedes mismos, que son la mayoría; es decir, de lo que estamos hablando es de la mayoría de la gente mayor de esta Comunidad de Madrid, no de algunos privilegiados. Pero, fíjese usted, como ustedes a lo que derivan todo es al sector privado porque le parece mucho más interesante y mucho mejor, resulta que el sector privado tiene la posibilidad de gestionar todo el campo, a través de ellos mismos incidir sobre no solamente las relaciones laborales, sino incluso sobre el precio de las mismas plazas.

Pues, fíjese usted, yo le voy a decir aquí algo que no sé si usted sabe, pero supongo que sí. ¿Sabe usted, señora Consejera, saben SS.SS., cuál es el salario de los trabajadores en la iniciativa privada? ¿Lo saben SS.SS.? Estos gerocultores, como les llamamos ahora, en otros sitios se llamaban auxiliares, pero llámelos como quieran, que cada cual le ponga el título que quiera porque yo no tengo ningún problema en ello, cobran 724 euros brutos, un 36 por ciento más bajo que en el sector público. ¿Saben cuántas horas trabajan, Señorías? 1.786. ¿Sabe cuántas horas trabajan, Señorías, en el sector público? 1.533. ¿Sabe cómo llamo yo a eso, señora Consejera, en manchego, como diría mi compañero el señor Cuenca? Precariedad, precariedad laboral; a eso le llamo yo así. Claro, no me extraña, si usted no es responsable de lo que pasa en el sector privado y no es responsable de nada, lógicamente los empresarios se aprovechan y a quien Dios se la dé San Pedro se la bendiga.

Nosotros creemos que una cuestión básica para poder dar un servicio eficaz y de calidad es, sin lugar a dudas, uno de los pilares que ustedes mencionan una y otra vez: la ratio, una ratio adecuada entre profesionales y usuarios. Pues bien, la ratio en los centros privados sigue siendo la misma desde hace ya una década, pero, además, se hace de una manera ya muy habitual también. Sumamos a todos los trabajadores que están en la residencia, con independencia de cuál sea su responsabilidad en la misma, y hacemos el porcentaje con relación a los usuarios de la residencia; entonces, ¿qué pasa? Que cuando llega

la realidad concreta, que es que son los gerocultores los que están de verdad todo el día trabajando con los usuarios en la atención de tenerles que mudar, etcétera, nos quedamos en una situación bajo mínimos, cosa que, afortunadamente, en otros centros no se da.

Pero es que, además, le voy a decir una cosa: esa ratio, si usted comprueba lo que yo le estoy diciendo, si usted de verdad hace una inspección allí y comprueba lo que yo estoy diciendo, verá que está muy alejada de las propias ratios que ustedes como Gobierno de la Comunidad marcan. Por lo tanto, no sé cómo harán las inspecciones; ya le digo, a lo mejor es a demanda o no sé cómo, pero hay cosas de las que ustedes no se deben de dar cuenta.

Otra de las cuestiones que me parece interesante y, desde luego, eficaz a la hora de dar calidad a la prestación que se va a realizar son los instrumentos que tienen los trabajadores para realizar su trabajo. Yo le voy a pedir a todas SS.SS. aquí presentes que hagan un esfuerzo -sé que es difícil, pero vamos a intentar hacer un esfuerzo-; pongámonos en la piel de esos trabajadores que están día a día realizando su labor con los usuarios. Casi todos, como usted sabe, están en una situación difícil, muy dependientes; vean ustedes esas camas, que tampoco se ven en las inspecciones, pero que existen en algunas residencias, que no tienen ruedas, que son de tracción manual a la hora de elevar los pies o la cabecera, etcétera. Pónganse en la piel de los trabajadores e intenten mover a una persona, para ponerle los pañales o intenten moverlo cambiándolo de postura, algo que es absolutamente necesario para que no se produzcan escaras; intenten hacerlo con esas camas, y verán ustedes lo que es tener luego problemas de salud, lógicos y derivados de esa actuación. Fíjese en otra cosa, ¿sabe usted quién controla las aseguradoras para esos trabajadores? Las propias empresas. Y si ustedes con esos problemas intentan solicitar una baja, digo lo anterior: a quien Dios se la dé San Pedro se la bendiga, porque es hartó complicado.

Le voy a decir una cosa que se me olvidaba, ¿sabe usted lo que dice la Ley de Prevención de Riesgos Laborales? Que para mover cualquier peso mayor de 25 kilos el trabajador debe ser ayudado por mecanismos que deben ser facilitados por la empresa. Afortunadamente, las

residencias públicas están mejor dotadas en ese sentido. Desde el sector público es lógico que hagamos una mayor prestación e invirtamos más; desde el sector privado lo que se pretende es una rentabilidad económica, y entonces, si invierto, tengo menos rentabilidad. Esto es de una lógica casi aplastante. ¿Sabe cómo le llamo yo a eso, señora Consejera, Señorías? De nuevo, precariedad. En este caso, precariedad en el servicio que tienen que recibir nuestros mayores.

También, Señorías, señora Consejera, en algunas residencias privadas se levanta a los usuarios a partir de las seis de la mañana para poder realizar las labores previas de lavado, atención, etcétera. ¿Sabe usted por qué? Por lo que le he comentado antes: porque si no acelera uno mucho y hace esas cosas desde el principio, no da tiempo a tener a las personas que están allí residenciadas en las condiciones debidas. Entonces hay que correr; todo son carreras; todo de prisa porque, además, la propia empresa nos somete a esa presión para que nadie les pueda llamar la atención. ¿Usted se imagina cómo se tiene que sentir el residenciado en su intimidad cuando se actúa de esa manera? ¿Se lo imagina usted? Yo, de verdad, no quiero ni imaginármelo.

Mire usted, es lo que yo le decía antes, cuando los intereses económicos priman por encima de los intereses sociales ocurren estas cosas, y no se lo dice solamente esta Diputada que está aquí; si usted de verdad ha escuchado a los trabajadores que están allí arriba, y, si no los han escuchado, reúnanse con ellos, que se lo comentarán como me lo han comentado a mí; lo dicen también los familiares; se lo decía al principio de mi intervención: no es que ya sea la suma de unos que pueden tener no se sabe qué intereses, es la suma de muchos en la misma dirección, y la suma de muchos en la misma dirección al menos debería preocuparnos porque algo no está funcionando. ¿Sabe usted quién suplente lo que los empresarios no hacen porque tienen un interés económico? ¿Sabe usted quién suplente el interés humano, el interés social? Precisamente esos trabajadores a los que no se les reconoce luego el trabajo que están realizando de la forma que se les tiene que reconocer como a cualquier trabajador, económicamente. No se les reconoce, pero no se lo reconocen ni económicamente ni, por lo que veo, se les reconoce en lo que podría ser el apartado social,

que sería el reconocimiento de la propia Consejería a la labor de esos trabajadores.

Usted dice, señora Consejera, y es verdad, que no puede intervenir o no debe intervenir o no quiere intervenir, o no sé qué, en la negociación de los convenios.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya mismo, señora Presidenta. Para eso está la patronal, y para eso están los trabajadores. Pero, Señoría, usted es responsable de todos los madrileños y madrileñas en el aspecto que estamos tratando hoy, de todas aquellas personas que están residenciadas; usted es la responsable. Usted debe velar por ellos, y para velar por ellos, señora Consejera, lo que debe hacer -creo yo, y creemos en mi Grupo Parlamentario- es mediar en este conflicto, y que se solucione. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Diputada. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, también por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, una vez más en esta Cámara se vuelve a hablar de servicios públicos y sobre todo de la situación en la que están unos servicios públicos como son las residencias de mayores. La intervención de la compañera de Izquierda Unida que me ha precedido, señora García, ha estado centrada más a nivel general en todas las residencias, en las residencias de carácter público, concertado con la iniciativa privada y, sobre todo, en las residencias de carácter privado. Pero de todas ellas es usted responsable, señora Consejera, usted es responsable de tener unos servicios de inspección insuficientemente dimensionados, capaces para garantizar ese tipo de servicio; no lo tiene, señora Consejera, y ésa es su responsabilidad. Yo voy a centrarme más quizás en

las residencias de carácter público concertadas con la iniciativa privada, que cada vez son más en esta Comunidad, señora Consejera.

La situación de estas residencias es realmente caótica, señora Consejera; caótica es la situación en la que están unos servicios públicos dirigidos a uno de los colectivos más vulnerables de esta Comunidad, servicios cuestionados no solamente por los profesionales que trabajan ahí, sino también en estos momentos por las familias de los residentes.

¿Qué está pasando? Que el furor privatizador sin control del Partido Popular en estos años en el Gobierno de la región ha desprestigiado y está desprestigiando de una forma muy importante un sector que hasta hace poco prestaba unos servicios, a mi modo de ver, de una cierta calidad contrastada.

Señorías, si retrocedemos al año 1996, al que usted le gusta retroceder de forma evidente. Ha hecho usted un ejercicio muy espectacular diciendo cosas, contestando a mi compañera Matilde Fernández, por las que parece usted nueva. ¿Usted no se ha dado cuenta de que en aquella época las transferencias del Insero no estaban hechas a esta Comunidad? ¿De qué está usted hablando? Usted entró con las transferencias y las puso en marcha; en aquellos momentos, señora Consejera, las transferencias, cuando estábamos gobernando en esta Comunidad, no estaban hechas, y usted lo sabe, como lo sabe la señora Lostau.

Señorías, hace diez años había en la Comunidad de Madrid, es verdad, 30 residencias de gestión propia; en estos momentos creo que hay 32 y otras 32 concertadas en aquel momento. Estoy hablando de antes de las transferencias, señora Elorriaga. En el año 2004 nuestra región, tal como dice su memoria, cuenta con 137 residencias, de las cuales 41 eran propias y el resto, 96, concertadas o cofinanciadas, es decir, gestionadas por la iniciativa privada. Privadas, solamente privadas, hay más de 300, señora Consejera.

Como es evidente, la externalización de los servicios por parte de los sucesivos Gobiernos del Partido Popular han sido una actuación continuada, eso es evidente. Eso en sí mismo no tendría por qué ser un problema: primero, si en los pliegos de condiciones de los concursos por los cuales se adjudica la gestión de las residencias públicas

estuvieran bien dimensionadas las plantillas, algo que usted sabe que no se está haciendo. La ratio actual, por dar un dato, está en un auxiliar o gerocultor, tal como dicen los pliegos de condiciones, por cada diez usuarios, la mayor parte, el 80 por ciento, muy dependientes, en sillas de ruedas, señora Consejera. En segundo lugar, nosotros entendemos que se tienen que garantizar unos salarios dignos y homologados cada vez más con los de las residencias que usted está gestionando de forma propia. Hay que ir a homologar esos sueldos porque, si no, se está precarizando, como decía mi compañera. En tercer lugar, un mayor control de la Administración, es decir un mayor control de usted, que es la responsable.

¿Cómo se hace esto? Se hace a través de un servicio de inspección, como ya le he dicho, no con el que tenemos, con nueve inspectores, a no ser que usted haya mentido últimamente o haya contratado más inspectores. Yo no conozco más. Desde luego, en la memoria solamente dicen nueve.

Por el contrario, ¿qué es lo que está pasando en nuestras residencias de carácter público? Público, señora Consejera, no privado. Me refiero a residencias públicas como "Plata y Castañar"; "Alzheimer", de Leganés; Mirasierra; Parque de los Frailes; Peñuelas; Parque Coimbra; El Encinar, etcétera. Todas estas residencias, señora Consejera, tienen en común un número muy importante de denuncias, no solamente de las familias, Señorías, sino también de los trabajadores que están en ellas, que han denunciado permanentemente las malas condiciones, no solamente laborales sino las malas condiciones en las que están los residentes en estos momentos.

Le voy a hacer un pequeño glosario de algunas de las denuncias, por ejemplo de la última que me ha llegado de Collado-Villalba. Una persona cuyo padre, desafortunadamente, ha fallecido me dice que casi nunca hay personal de enfermería por la tarde y noche; se les suspende la medicación únicamente para evitar el gasto sanitario; a los muy dependientes se les envía solos a los hospitales, sin nadie que les acompañe; las auxiliares, que son pocas, prácticamente son cuatro o cinco por cada 75 personas mayores; la mayoría de las veces las comidas son indignas y de mala calidad; hay platos con mucha sal y otros prácticamente sin ella, y la fruta brilla por su ausencia. Estamos hablando de

residencias de las que usted es responsable, señora Consejera. Éste es un pequeño ejemplo.

Este tipo de denuncias ha sido una constante a lo largo de esta Legislatura, y se repiten en todas y cada una de las residencias que les he señalado anteriormente. Como usted bien sabe, porque previamente le han llegado a usted y ha contestado a algunas de ellas, la situación es de tal calibre, Señorías, que en las últimas movilizaciones de los trabajadores del sector se han recogido más de 10.000 firmas de apoyo de las propias familias de los residentes. Nunca había ocurrido en esta Comunidad que las familias de los residentes estuvieran apoyando de una forma firme a los trabajadores del sector.

Por otro lado, esta externalización no ha sido capaz de dar respuesta, como bien ha dicho doña Caridad García, a la gran demanda de plazas residenciales que en la actualidad existe en nuestra Comunidad, pasando de tener una lista de espera o de demanda, como usted quiera llamarlo - se lo digo a usted que le gusta mirar hacia atrás-, por ejemplo en 1995, de no más de 3.000 personas, según datos declarados por el señor Gallardón en una entrevista realizada en "El País" durante aquel año, a una lista de demanda de 17.400 personas en estos momentos, señora Consejera, y eso gastando lo que no está en los escritos, porque ustedes han aumentado el presupuesto, y eso hay que reconocerlo. ¿Qué es lo que está pasando, Señorías?

Es cierto, señora Consejera, que el número de plazas disponibles ha crecido. ¡Hombre, evidentemente! Han sido transferidas la mayoría de ellas aquí, a esta Comunidad. Además, la población es una de las más envejecidas en estos momentos. ¡Estaría bueno!

Pero como señala un informe del Observatorio de Personas Mayores del Inerso del año 2003, de cada 3,4 plazas residenciales existentes en estos momentos por cada 100 personas, 2 son financiadas totalmente por el usuario -usted también lo sabrá- y sólo un 1,4 son financiadas parcialmente por el sector público. Conociendo la precariedad económica de las personas mayores de 65 años en la Comunidad de Madrid, de las que, como ha dicho doña Caridad, el 60 por ciento recibe menos de 460 euros al mes, es evidente que la mayor parte de esta población no

puede acceder a una plaza residencial. Será usted consciente de ello.

Por otro lado, el paradigma de la externalización de servicios públicos por parte de esta Consejería ha sido el denominado Plan de Velocidad. ¡Oh, Plan de Velocidad! Este Plan de Velocidad, Señorías, tenía todo menos el carácter de público, pues, a pesar de ceder los terrenos los ayuntamientos, es la iniciativa empresarial la encargada de la construcción de las residencias, financiando solamente el 35 por ciento de las plazas la Consejería de Servicios Sociales; el resto, el 65 por ciento, pasa al mercado puro y duro, a 300.000 de las antiguas pesetas al mes, señora Consejera. Con los ingresos que tienen nuestros mayores en la Comunidad, ya me dirá usted quién puede acceder a este tipo de residencias. A fecha de hoy están operativas, según usted, 13.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Había 39 residencias previstas. Señoría, estaban prometidas para la anterior Legislatura, estamos a más de la mitad, casi terminando ésta, y solamente hay 13. Para terminar, es evidente, señora Consejera, que la situación por la que están pasando los servicios de atención a nuestros mayores, sin entrar en detalles más o menos morbosos, es realmente angustiada para un importante número de familias que ven impotentes cómo, a pesar de las numerosas denuncias y quejas presentadas en su Consejería mes tras mes, no se toma ninguna medida. Y, señora Consejera, en cuanto a las condiciones de estos centros residenciales...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Voy terminando, señora Presidenta. Es verdaderamente lamentable. Usted en la interpelación anterior ha dicho a mi compañera doña Matilde Fernández que ustedes están aquí para proteger los derechos de los mayores. Nosotros entendemos que sí, que ésa es su obligación y la nuestra también, pero más la suya.

Y uno de los derechos fundamentales de los mayores en nuestra Comunidad es recibir la mejor atención posible, sobre todo cuando están muy dependientes; algo que ustedes y su Gobierno no están cumpliendo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, también por tiempo de diez minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Femosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señora Presidenta, Señorías, mis primeras palabras son para apoyar a la Consejera. (*Gritos en la tribuna de invitados.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Ruego a los señores invitados mantengan silencio. Señores invitados, les recuerdo que no se puede hacer ningún tipo de manifestación desde las tribunas. Guarden silencio o van a tener que ser expulsados de la sala de Pleno. (*El señor Femosel Díaz hace gestos a la señora García Álvarez.*)

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Si no he empezado a hablar y me llaman mentiroso...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Diputado, espere. Por favor, procedan a desalojar a los invitados de la sala. Espere, señor Diputado.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Muchas gracias, doña Caridad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Diputado, espere antes de comenzar su intervención. (*Continúan los gritos en la tribuna de invitados.*) Señores invitados, les recuerdo que en la tribuna de invitados hay que mantener silencio. (*Un señor invitado: enfermeras, 855 euros; auxiliares, 700 euros; médicos 1.000 euros*) Se pide a los señores invitados que procedan

a dejar que el Pleno continúe con normalidad. *(Un señor invitado: Dicen que la esperanza es lo último que se pierde; Esperanza, ¡piérdete ya!.- El señor Marín Calvo pide la palabra.)* Señor Marín, ¿en base a qué artículo pide la palabra?

El Sr. **MARÍN CALVO**: Señora Presidenta, con relación al 113 y al 114, por las alusiones que el señor Diputado que está en el estrado ha hecho sobre mi Diputada Caridad García, que son, a mi juicio, señora Presidenta, la relación directa de lo que ha pasado en la tribuna achacándose a la señora Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Lo cual pido al Diputado que lo retire.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Marín, el señor Diputado no ha comenzado su intervención, y usted en la intervención que acaba de mantener está contestando precisamente a esa alusión que a su juicio ha habido. Por tanto, yo entiendo que no procede que se le conceda la palabra, y si tiene cualquier otra cuestión que alegar, hágalo en la Junta de Portavoces de la próxima semana. Continúe, señor Diputado.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Si lo ha interpretado así, señor Marín, este Diputado le pide disculpas, pero este Diputado iba a empezar diciendo: muchas gracias, doña Caridad, por la comparecencia que ha traído a esta Cámara. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Dicho esto, y como ya parece ser que puedo hablar en esta Cámara, que es un Parlamento, le voy a decir algunas cosas. En primer lugar, señora Consejera, quiero agradecerle el esfuerzo que hace por los mayores; su responsabilidad son los mayores. Aquí se ha hablado de las residencias y se ha hablado mucho de los trabajadores, a los cuales yo quería agradecer la abnegada labor que hacen en esas residencias, tanto públicas como privadas, con nuestros mayores, pero su responsabilidad son los mayores, y cuando son residencias propias gestionadas por usted los trabajadores también son responsabilidad suya; lo otro, me parece que en un Estado de Derecho hay empresarios, que se han nombrado mucho, y se ha

nombrado a los trabajadores, pero no he oído la palabra sindicatos, que son los responsables de negociar con los empresarios las condiciones laborales de los trabajadores. Y aquí sí la aludo, doña Caridad; tiene poca fe en los sindicatos. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Y nos vamos a meter en materia. Mire usted, yo comprendo que se sientan mal porque no hicieron nada por los mayores, y que ahora que hay un abanico de posibilidades y de atención a los mayores traten de taparlo. En el año 1995, y yo tuve la suerte de estar en ese Gobierno, recibimos exactamente unas 6.000 plazas residenciales. ¿Sabe de dónde procedían? De lo que doña Caridad llama la beneficencia. No; esas 5.000 eran de la Diputación Provincial y del Instituto Nacional de Asistencia Social. Franquistas, eran franquistas, se lo digo yo. Y del Insero en el año 1996, porque las recibió doña Rosa Posada y yo era Viceconsejero, el día 1 de enero, recibimos 1.200 plazas; plazas, porque personal no recibimos, las recibimos vacías, vacías de personal. Fueron 1.200 plazas De ayuda a domicilio, ¿sabe cuántas recibimos? Se lo voy a decir, 9.729; ni 30 ni 28, 29. ¿Sabe cuántas hay ahora? Le voy a dar el dato del CES, para que no diga que la Consejería puede manipularlo: en el año 2003 había 22.500 plazas de ayuda a domicilio. ¡Hombre!, algo se ha mejorado; 4 ó 5 veces más, algo se ha mejorado. De teleasistencia, lo que quiere decir que existía la teleasistencia, se lo digo porque a lo mejor me dice que no existía la teleasistencia, había 3.000. ¿Sabe cuántas hay ahora? En el año 2003 -y me estoy quitando dos años, porque le estoy dando datos que usted puede comprobar, y no pidiéndoselos a la Consejería- 40.685. (La Sra. **GARCÍA ROJAS**: *Han crecido.*) ¡Han crecido!, claro que han crecido, pero no mienta. No mienta cuando diga que las residencias que se han creado de las 5.900 que recibimos más las 2.156... (La Sra. **GARCÍA ROJAS**: *Yo no miento.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, no establezca diálogo desde la tribuna, porque ha tenido su turno. (La Sra. **GARCÍA ROJAS**: *Llamele la atención a él, porque me ha llamado mentirosa.*) Señora García Rojas, le ruego que se siente, y no altere el orden desde su escaño. Señoría, por favor, mantenga el orden

porque éste es un Parlamento y usted ha tenido su turno de intervención. Deje al señor Diputado que haga uso de su turno. Señor FERMOSSEL, continúe.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Las que recibimos de la Diputación, las que recibimos de instituciones de asistencia nacional y las que recibimos del Inersero hacían un total de unas 8.000 plazas en el año 1996; las recibió doña Rosa Posada, y yo tengo el honor de haberlas contado; 8.000. ¿Sabe cuántas hay ahora, Señoría? 18.000. Entonces no diga que recibimos esas 10.000 más del Inersero; no lo diga, porque es faltar a la verdad.

En el año 1995, si se mide el interés que se tiene por los mayores, observando el presupuesto vemos que había 230 millones de euros y en el año 2005 la dotación fue de 876 millones de euros, cuatro veces más en diez años. El dinero dedicado exclusivamente a mayores en el año 1995 fue de 79 millones de euros, y en el año 2005 ha sido de 416 millones de euros. Y le digo lo que decía el señor Borrell: cuando hay números, sobran los argumentos.

Hay una cosa que ha dicho la Consejera que me ha llamado mucho la atención, porque ha dicho que las plazas que ustedes ofertaban eran plazas hoteleras, por eso recibieron el nombre de residenciales de válidos -las 8.000-, que hubo que transformar, por una política intencionada y decidida del Partido, para que las plazas fueran plazas residenciales asistidas, porque eran residenciales no asistidas y hubo que cambiar las 8.000 y eso cuesta dinero y personal, pero mucho dinero y mucho personal.

Y, ¿qué es lo que ha pasado? Pues una cosa que ha dicho la Consejera: antes, para entrar en una plaza, en un baremo establecido tenían que tener 140 puntos, en cuanto a dependencia, nivel social, nivel económico, etcétera, y hoy día, decía la señora Consejera que entran con 110 puntos. ¿Usted sabe la cantidad de gente que hay entre 110 y 140 puntos? Mucha. Pues a ellos se les ha solucionado el problema. ¿Que hay que hacer más? ¡Hombre claro que hay que hacer más! Siempre habrá que hacer más. Mire usted, yo procedo del mundo sanitario y del social y puedo decirle que eso nunca se acabará; siempre iremos por detrás de las necesidades.

Han dicho unas cosas que me han llamado la atención: el furor externalizador que tiene la Comunidad de Madrid. ¿Usted sabe el furor externalizador que tienen sus compañeros que gobiernan en otras Comunidades? Porque usted viene aquí a pedir lo que no hacen los suyos donde gobiernan, ¿lo sabe? Yo se lo puedo decir. El nivel de utilización de plazas privadas por las Comunidades Autónomas -doña Caridad, en alguna también gobierna su Grupo-: en Andalucía, díganle a Chaves que no contrate ni una sola plaza privada porque tienen 22.000, y de esas 22.000 contratan el 19 por ciento. ¿Sabe cuánto contrata Cataluña? El 28 por ciento; dígame usted que no contraten el 28 por ciento en residencias privadas. En Madrid, se contrata el 22 por ciento. ¿Qué pasa en este país? Porque parece ser que aquí las plazas públicas sobran en todas las Comunidades Autónomas y que sobran por todos los lados; pues no. Mire usted, las plazas públicas en toda España son el 26 por ciento; en algún lado estarán las plazas públicas, el resto es privado, y todas las Comunidades Autónomas, todas, hacen lo mismo, Señoría.

Y, ¿qué hacen los ayuntamientos cuando les damos la gestión de una residencia municipal financiada con fondos de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Externalizan, Señoría, externalizan. Mire usted, lo que pudieran hacer cuando gobernaron y no hicieron se lo demandaron; lo que hemos hecho nosotros mientras gobernamos nos lo demandarán, y las urnas, al final, decidirán quién ha hecho más por los mayores. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señor Diputado. A continuación y para contestación a los Grupos, tiene la palabra la señora Consejera, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo creo que lo realmente caótico es lo que está sucediendo aquí esta tarde, no la política de mayores del Gobierno regional. Aun así, y a pesar de la situación, quiero comenzar esta última intervención agradeciendo las intervenciones de las señoras y señores Diputados, porque, como ya he dicho esta misma tarde, de toda crítica y de cualquier comentario, incluso de los más aviesos, puede extraerse alguna enseñanza. Muchas gracias, por lo tanto, y muy especialmente, al representante del Grupo Parlamentario Popular por sus palabras, por sus argumentos y las informaciones que nos ha aportado, y gracias, también, a SS.SS. de la oposición.

Señorías, en una tarde como ésta, una tiene la sensación, más o menos fundada, de que el concierto de sus voluntades desde las pasadas elecciones sigue vigente y que juntos tienen la vista puesta en las siguientes. No veo otra explicación. Una tiene la percepción de que juntos se han embarcado en una aventura de pesca, de pesca de votos, y que buscando dónde conseguirlos han dado con un caladero fantástico donde se encuentran los más de 800.000 mayores de nuestra región. Da la impresión de que teniéndolo difícil con la sanidad, con la educación, con las infraestructuras, con la prosperidad económica, con el empleo, y con todas las otras materias, han llegado a la conclusión de que la parte de la población más vulnerable o más accesible la constituyen las personas mayores. Es una pena, Señorías. Parece que han hecho ustedes sus cuentas y que han llegado a la conclusión de que ese caladero, los más de 800.000 mayores, son nada menos que el 20 por ciento del electorado madrileño, y que ese porcentaje va en aumento, así que se han lanzado con redes, anzuelos, todas las artes de pesca imaginables a la pesca del voto del mayor. No hay día en que no aparezca S.S. denunciando esto o denunciando aquello, y siempre remachando el mismo clavo con singular insistencia. Creo, sinceramente, que a esa estrategia se le ven demasiado las costuras, pero no soy yo quien va a asesorarles en esa materia.

Es cierto, lo he reconocido y lo reconoceré, y lo vuelvo a decir, que en ocasiones se producen desajustes en la prestación de los servicios, por supuesto. En toda actividad, especialmente cuando se halla en un periodo de fuerte crecimiento,

aparecen problemas. No lo voy a cuestionar. Lo hemos explicado en numerosas ocasiones y ustedes lo saben, y lo saben muy bien. Las bajas de personal en el centro no son fáciles de suplir con facilidad, de un día para otro, sobre todo, insisto, en un sector que está en crecimiento. Los desajustes ocasionales, Señoría, no merecen una actuación deliberada por parte del Gobierno, y tampoco pretendemos trasladar a otros la responsabilidad que nos compete. Somos muy conscientes de nuestras responsabilidades, no nos hace falta que nos lo repitan tan insistentemente, pero creo que no es demasiado pedir a todos los que nos encontramos hoy aquí un comportamiento igualmente responsable, y no es responsable, Señorías, intentar crear un estado de alarma social como se ha pretendido crear hoy aquí y se viene repitiendo en los medios de comunicación, denunciando de una manera generalizada conductas que rayan en el maltrato de mayores en las residencias de la Comunidad de Madrid. No es responsable, Señorías, no es responsable dar una alarma de incendio en medio de una muchedumbre cuando no lo hay. Ante sus voces, Señorías, nosotros redoblamos nuestros esfuerzos para ofrecer las máximas garantías de seguridad a los madrileños, porque toda preocupación es poca. Esto se lo tenemos que agradecer, pero temo que su credibilidad ante los ciudadanos resulte dañada a la larga, que la estrategia no va a dar resultado.

Señora García Rojas, el argumento de las competencias del Gobierno autonómico ya no me vale. Puede admitir que me llame usted desconocedora del tema, puedo admitir en mi persona lo que usted considere con sus malos modos, pero una cosa, el argumento no tiene, señora García Rojas, por dónde cogerse, se mire por donde se mire. La Comunidad de Madrid, con la aprobación de su Estatuto de Autonomía en el año 1983, recibe íntegras las competencias de la Diputación Provincial de Madrid que se extingue. La Diputación Provincial tenía, cómo no, competencia en materia de beneficencia, razón por la cual construyó bastantes residencias para personas mayores que forman parte de la red del servicio regional de bienestar social: Las Rozas, Colmenar, Alcalá de Henares, Aranjuez, en fin, no se los voy a enumerar para no perder el tiempo. Es decir, ya desde la misma constitución de la Comunidad, ésta tiene competencias sobre mayores, entre otras

cosas, porque asumió en su Estatuto, competencia exclusiva en materia de asistencia social.

Como consecuencia de ello, en el año 84 se crea por ley el Servicio Regional de Bienestar Social, que asume la gestión de los centros de mayores de la antigua Diputación y los que en adelante le sean traspasados. Y es en la época socialista, ya creada la Consejería de Integración Social, porque antes sólo existía el Servicio Regional de Bienestar Social, cuando se producen las primeras regulaciones sobre acción concertada para la atención a mayores, sobre el régimen jurídico del Servicio Público de Atención a Personas Mayores, normativa de acceso a residencias de personas mayores y un largo etcétera. Una vez creada la Comunidad, en 1963 recibe además las competencias de mayores que tenía el Estado, entre ellas el antiguo fondo nacional de asistencia social. Mas tarde -hablo del 85- recibirá el traspaso de competencias del Instituto Nacional de Asistencia Social, el INAS, entre ellas alguno de los centros que hoy están en el Servicio Regional de Bienestar Social, piensen en la Gran Residencia, Vista Alegre, Carabanchel, etcétera.

En 1996 sólo se traspasan a la Comunidad de Madrid los servicios sociales de tercera edad de la Seguridad Social adscritos a la entidad gestora Insero y de este traspaso es de donde vendrán determinadas residencias ya construidas, otras construidas y sin funcionar y otras en fase de proyecto. Por eso, afirmar que sólo desde el año 96 la Comunidad de Madrid adquiere competencias en materia de mayores que antes no tenía, al menos, supone bastante desconocimiento. Y, Señorías, sinceramente no creo que el debate entre lo público y lo privado interese a las personas mayores, sino que más bien el interés debería centrarse en la existencia de una atención de calidad, creo yo. Esta Consejería ha apostado explícitamente por la calidad de los servicios, con independencia de quien los preste. En distintas ocasiones he manifestado que en la Comunidad de Madrid, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, la acción concertada se ejerce a través del contrato de gestión de servicios públicos, dato también importante.

Por otra parte, si SS.SS. no están a favor de la gestión privada, yo me cuestiono: ¿qué piensan de la acción concertada en la gestión de residencias realizada en las Comunidades Autónomas, con independencia del partido que gobierne? ¿Qué

piensan de los ayuntamientos de nuestra Comunidad, que en su práctica totalidad tienen concertada la gestión de las residencias? ¿Qué piensan del Gobierno de la nación, cuando en el anteproyecto de ley de la dependencia establece expresamente la acción concertada con entidades privadas como forma de gestión? ¿Qué opinan de la entonces Consejería de Integración Social cuando, al poner en funcionamiento la primera residencia para mayores, contrata su gestión por una entidad privada? Señorías en la oposición, por mucho empeño que pongan en reiterar el mensaje de la privatización no van a conseguir ustedes abanderar ninguna causa justa asignando a nuestra labor de Gobierno la gestión de la privatización.

Señorías, afortunadamente, los mayores madrileños son mayores -perdón por la tautología- pero la inmensa mayoría conservan una excelente memoria y una extraordinaria capacidad de juicio. Creo que, por fortuna, saben muy bien quiénes y cómo gobernaron este país hasta el año 96, quiénes dejaron como herencia una tasa de paro por encima del 20 por ciento y una Seguridad Social exhausta, saben quién puso en riesgo el mero cobro de las pensiones y quiénes en la Comunidad de Madrid se limitaron a no hacer nada o muy poco. Hacer nada o poco, desde luego, puede parecer el mejor seguro para no cometer errores, pero no hacer nada es ya una equivocación en sí mismo.

Creo, Señorías, que los mayores madrileños saben muy bien cómo gobernaron otros y cuáles son las oportunidades y las iniciativas que los Gobiernos del Partido Popular han puesto a su alcance, y tienen ante sí la evidencia de cómo lo hacía un Gobierno socialista con otros apoyos, que ha vuelto al Gobierno de la nación para devolvernos un país irreconocible; eso lo saben los ciudadanos. Señoras y señores Diputados la estabilidad económica y social de estos años, el acierto en las políticas que hemos venido poniendo en práctica han hecho posible en la Comunidad de Madrid una prosperidad que nos ha permitido crecer más que nunca. Esta tarde me he referido ya a los incrementos presupuestarios de los que viene disfrutando el área de Familia y Asuntos Sociales, al desarrollo de los numerosos programas que hemos puesto en marcha y a la propuesta de nuevas iniciativas, hoy nos encontramos a la cabeza en atención a las personas mayores en la mayoría de los apartados y -lo digo muy claramente y sin

ninguna vergüenza- nos encontramos a la cabeza en la atención a las personas mayores en la mayoría de los apartados, en particular, en el terreno de la cobertura de la atención residencial estamos, junto con Navarra, en las cifras más elevadas de España. He hecho referencia también al desafío que nos plantea el crecimiento de la población mayor, de la que todos, antes o después, esperamos formar parte, por lo tanto, se trata de un asunto que nos afecta y que nos interesa a todos y, en esta ocasión, todos significa exacta y literalmente todos. El bienestar de las personas mayores y su calidad de vida nos preocupan.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Termino, señora Presidenta. Cuando surge cualquier problema en atención, actuamos con la máxima diligencia, porque quienes reciben las consecuencias son personas, las personas para las que trabajamos.

Señorías, criticar es fácil, es sencillísimo. No hace falta ser maestro en nada para abordarlo; además, es la obligación de la oposición, pero hacerlo con sentido de la responsabilidad, sin embargo, es bastante más complicado. La responsabilidad, Señorías, esa responsabilidad que compartimos, significa respeto para los mayores madrileños y también para los miles de trabajadores, de profesionales que trabajan en las residencias de nuestra Comunidad. Ellos y ellas realizan un trabajo excepcional, dando más en lo humano, en el cariño y en la atención de lo que está estipulado en ningún contrato. Tengo la esperanza, Señorías, de que esa responsabilidad y ese respeto sirvan para atemperar actitudes en lo que queda de legislatura. No quiero terminar esta intervención sin expresarles a todos ustedes, una vez más, mi agradecimiento. Muy buenas tardes, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A continuación, pasamos a la siguiente comparecencia.

Comparecencia del Ilmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las actuaciones previstas o llevadas a cabo por su departamento para asegurar la construcción de las viviendas protegidas, planificadas en los Programas de Actuación Urbanística de los denominados “desarrollos del Sureste” en el municipio de Madrid.

————— **C-11/06 RGEP. 274 (VII)** —————

En primer lugar, para precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, como todos ustedes saben, el Plan General de Ordenación Urbano de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Comunidad el 17 de abril de 1997, preveía el desarrollo de 4.300 hectáreas de suelo urbanizable en los ámbitos denominados “desarrollos del Sureste” de Madrid durante el segundo cuatrienio de dicho plan general, es decir, entre los años 2002 y 2005, excepto el ámbito de Valdecarros.

La magnitud de dichos desarrollos, si vemos los parámetros básicos de los mismos, es enorme. Cerca de 43 millones de metros cuadrados de suelo, unas 30 veces la superficie de la ciudad de Zaragoza, más de 18.000 metros cuadrados de edificabilidad que tienen que albergar la construcción de 121.000 viviendas, de ellas cerca de 62.000 protegidas, y que supondría una inversión, según las cifras del propio plan general en obras de urbanización y edificación, de cerca de 20.000 millones de euros. Sin embargo, a pesar de las enormes magnitudes de las que estamos hablando, el Plan General de Madrid prevé el desarrollo de estos ámbitos a través de Juntas de Compensación, es decir, a través de la iniciativa y el control privado de los operadores del mercado.

Pues bien, Señorías, finalizado el segundo cuatrienio del Plan General no hay ni un solo proyecto de urbanización aprobado, y, consecuentemente, no se ha comenzado a poner ni

un solo ladrillo de las más de 121.000 viviendas previstas. El ámbito del Cañaverale, el más avanzado, con 14.000 viviendas, aprobó su plan parcial el 27 de marzo de 2003, y su Junta de Compensación se constituyó el 10 de febrero pasado, pero aún no tiene aprobado el proyecto de urbanización. El ámbito de los Ahijones, con 15.400 viviendas, aprobó su plan parcial el 21 de julio del año pasado, pero no tiene ni Junta de Compensación constituida ni proyecto de urbanización. El ámbito de los Berrocales, con 22.235 viviendas, aprobó su plan parcial el 26 de mayo pasado, pero no tiene ni Junta de Compensación constituida ni proyecto de urbanización, y los ámbitos de Los Cerros y Valdecarros, con cerca de 63.000 viviendas, no tienen ni planes parciales ni Junta de Compensación constituidas ni proyectos de urbanización, por supuesto, aprobados.

Éste es el estado del desarrollo de esos ámbitos del sureste terminado el segundo cuatrienio del Plan General de Madrid en el que se iban a desarrollar. Sin embargo, curiosamente, señor Consejero, más de 15.000 viviendas previstas en esos ámbitos sí tienen compradores, familias que esperan y pagan opciones de compra por una futura vivienda, la mayoría protegida, desde hace ocho años y casi todos desde hace más de cuatro años. Todas esas familias carecen de plazo cierto en la fecha de entrega de sus viviendas; sus proyectos de vida familiar son inciertos, y su incertidumbre, también económica, atrapa a esos miles de madrileños en una espiral absolutamente kafkiana, con interminables años de retraso en las obras de urbanización, requisito previo para la construcción de sus viviendas, con incrementos constantes en los precios de sus futuras viviendas, con incumplimientos en los plazos anunciados a bombo y platillo en ferias y salones inmobiliarios por la propia Administración municipal, con plazos incumplidos, sin que nadie pida explicaciones a los gestores de todo este desvarío.

Durante esta Legislatura, mis compañeros del grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Madrid han planteado en diferentes ocasiones diversas iniciativas para poner fin a esta situación, la última el martes pasado en el propio Pleno del Ayuntamiento, como usted bien sabrá; iniciativas que pretendían, en definitiva poner plazos -fijese usted qué craso error-, poner plazos concretos para el desarrollo de los diferentes instrumentos

urbanísticos, incluido, por supuesto, el Plan Especial de Infraestructuras del sureste madrileño, que, además, se ha convertido también en pieza angular de esos desarrollos. Sin embargo, curiosamente, la respuesta del Gobierno municipal ante estas iniciativas siempre ha sido negativa, impidiendo, consecuentemente, ejercer en su caso la ejecución sustitutoria municipal que la legislación urbanística prevé, la legislación urbanística aprobada también por el propio Partido Popular.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Termino, señora Presidenta. Las familias afectadas por estos retrasos han acudido, como usted sabe perfectamente, a su Consejería en más de una ocasión para denunciar su situación y plantear en diversas ocasiones su implicación para ponerle fin. Me gustaría, nos gustaría, señor Consejero, conocer cuáles son las medidas que ustedes han tomado o que piensan tomar para poner fin a esta situación y garantizar la construcción de las cerca de 62.000 viviendas protegidas previstas en los desarrollos del sureste. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Zabía, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Gracias, señora Presidenta. Señor Gordillo, éste es un tema, el que vamos a debatir hoy, que usted ya ha traído a esta Cámara en varias ocasiones. La primera vez en esta Legislatura, y que yo recuerde por lo tanto, fue el 19 de febrero del año 2004; preguntaba entonces el señor Simancas a la Presidenta sobre los nuevos desarrollos urbanísticos de Madrid con carácter general. Posteriormente, usted, en el mes de marzo, me preguntaba sobre el PAU de Carabanchel; hoy no toca PAU de Carabanchel, entiendo que es porque las cosas

están mejorando, han mejorado en el PAU de Carabanchel, y tampoco me habla usted hoy del ensanche de Vallecas. Posteriormente, el 12 de mayo del año 2005, usted me preguntó cómo íbamos a garantizar -prácticamente era la misma pregunta que hoy; entonces era una pregunta, hoy es una comparecencia- la construcción de vivienda de protección pública en estos PAU, y yo le dí unos datos, muchos datos, datos ciertos, a los cuales ahora me remito y no voy a reiterar en estas circunstancias.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Además, hemos hablado de los PAU en muchas otras intervenciones sobre política general en materia de vivienda. Éste es un tema recurrente, y yo me alegro de que sea un tema recurrente. Pero ya el último episodio, como usted mencionaba, de toda esta cadena de acontecimientos es la proposición que se presentó en el Ayuntamiento de Madrid -usted ha hecho referencia a ello- el pasado día 31 de enero, el martes pasado. Yo entiendo, señor Gordillo, que su preocupación, su insistencia en estos temas es una preocupación derivada del problema que usted ha planteado: esas familias que han adquirido unas viviendas, han adquirido unas expectativas de unas viviendas hace ya algún tiempo, y yo quiero anticiparle desde este mismo momento que su preocupación es compartida por mí, es compartida por el Gobierno regional, es compartida por la Consejería, y creo que ya hemos dado pruebas suficientes de que esa preocupación existe.

Además le voy a decir una cosa, y en este punto voy a coincidir -espero que coincidamos en más puntos-, con lo que fue la posición del representante de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Madrid anteayer; una posición en la que decía: Bueno, realmente aquí es posible que haya habido un comportamiento irregular -vamos a llamarlo así- por parte de determinadas gestoras de cooperativas, pero vamos a colaborar todos para solucionar este problema con independencia de quien lo haya causado. Le voy a decir, señor Fernández Gordillo, que en esa tarea me tienen, tanto usted como su Grupo y el de Izquierda Unida, enteramente a su disposición. Yo estoy dispuesto a colaborar, pero

creo que es muy importante que entre todos hagamos un diagnóstico correcto de la situación, porque si no hacemos un diagnóstico correcto de la situación estaremos dando alas a esas gestoras de cooperativas que tienen una gran responsabilidad en todo lo que está sucediendo y estaremos, en definitiva, desorientando y confundiendo a los perjudicados, los interesados y, en definitiva, estaremos confundiendo a la opinión pública. Creo que podemos hacer todos esta tarde un esfuerzo por llevar a cabo ese diagnóstico con precisión.

Le voy a hacer una precisión, señor Fernández Gordillo, que ruego que no lo considere usted una pedantería. Hay que distinguir entre los PAU, en el sentido estricto de la palabra, que están perfectamente regulados en las leyes del suelo de los años 1976 y 1992, y los llamados desarrollos del sureste, que no son PAU, que son planes parciales y, como tales, deben ser tratados. Veo que usted asiente con la cabeza -está de acuerdo conmigo- y, por tanto, creo que en este punto estamos de acuerdo. Pero es importante, porque la situación de unos y otros son urbanísticamente distinta. Realmente usted lo decía, señalaba que todo esto tiene su origen en el Plan General de Ordenación Urbana de 1997, que en este punto concreto es de 1998 -usted lo sabe también- y en las previsiones que había en los nuevos desarrollos del sureste. Es verdad que realmente nos encontramos con una operación urbanística de una magnitud verdaderamente incomparable. En aquel momento, en el Plan General de Ordenación Urbana del año 1997 se previeron distintos ámbitos: el Cañaveral, Los Cerros, Berrocales, Ahijones y Valdecarros. A éstos se podría añadir como suelos urbanizables sectorizados el ensanche de Vallecas, actualmente en ejecución, y la nueva centralidad del este, que estaba previsto en el plan general pero como suelo no sectorizado.

Todos estos desarrollos son planes parciales; estamos de acuerdo, y usted ha hecho una descripción -creo que muy exacta- de cuál es la situación en la que se encuentra cada uno de ellos. Yo quiero decirle un punto concreto, que es que realmente para el segundo cuatrienio, 2002-2006, estaban previstos los desarrollos de El Cañaveral, Los Cerros, los Ahijones y Berrocales, y todos ellos tienen su plan parcial aprobado -usted lo ha reconocido así- excepto Los Cerros. Ya sabemos todos que Los Cerros tienen una problemática muy

específica que efectivamente hace que ese desarrollo no pueda ser llevado adelante de momento y que incluso es posible que exija la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Para el tercer cuatrienio estaba previsto Valdecarros, que está a punto de aprobarse -probablemente se apruebe este mismo mes de febrero-, teniendo en cuenta que estaba previsto para el tercer cuatrienio, del año 2006 al 2010. Por tanto, yo creo que no podemos hablar de retrasos en el sentido estricto de la palabra, y yo creo que es muy importante que desde el año 2002 hasta ahora se haya dado un impulso verdaderamente espectacular a todo el proceso de estos nuevos desarrollos del sureste.

Usted lo decía, estamos hablando de una superficie total de 50 millones de metros cuadrados urbanizables; estamos hablando de 17 millones de metros cuadrados de edificabilidad, de 122.000 viviendas, de aproximadamente 500.000 nuevos vecinos, lo cual, para mantenernos en términos madrileños supone algo más que dos veces Móstoles. Estas cifras son de una magnitud verdaderamente extraordinaria, y yo creo que exigen, como elemento fundamental, una prudencia y una exactitud en el diagnóstico de la situación, porque, si no, podemos llegar a soluciones verdaderamente disparatadas. Evidentemente, una ciudad de 500.000 habitantes no se hace en dos años, y esto lo sabe usted, lo saben todos los madrileños y lo sabemos nosotros, y hay que ser conscientes de que la situación es ésta.

Anteriormente he hecho la distinción entre los PAU y los planes parciales, permítanme ahora que hable un poquito de los PAU. De los cinco que están en marcha en el municipio de Madrid, la previsión total de viviendas es de 39.444; si me permiten redondear, redondearemos en 40.000 viviendas. Quiero decir que el 78 por ciento de estas viviendas tienen solicitada la calificación provisional. El 62 por ciento cuenta ya con calificación provisional y el 28 por ciento con calificación definitiva. Por tanto, podemos hablar de que los PAU, en el sentido estricto de la palabra, están en pleno desarrollo.

Realmente, le hablaba de la distinción entre planes parciales y PAU, y quiero recordarle -realmente no hace falta que lo recuerde, porque usted lo sabe perfectamente- cuáles son las funciones de la Consejería de Medio Ambiente y

Ordenación del Territorio en toda esta cuestión, porque usted ha ido haciendo referencia constantemente al ayuntamiento, el municipio, el pleno municipal, a las peticiones que su Grupo había formulado en el Ayuntamiento de Madrid, y me parece muy lógico y muy natural que esto sea así, porque realmente la competencia de este desarrollo, de estos planes parciales, de la aprobación de estos planes parciales está en el municipio de Madrid y no en la Comunidad Autónoma. Esto no quiere decir que la Comunidad Autónoma, que el Gobierno regional, que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no esté dispuesta a, como se dice vulgarmente, poner toda la carne en el asador y colaborar en todo lo que sea necesario -luego le daré unos ejemplos de cómo lo estamos haciendo- para que, efectivamente, estos problemas se solucionen lo mejor posible.

En ese sentido, lo que pasa -y yo apelaba a la prudencia de todo el mundo- es que hay que ser especialmente cauto. Realmente, lo que no creo, que sea pertinente es hacer, como ha hecho su Grupo a través de los medios de comunicación, una petición genérica e indiscriminada de que se proceda a la expropiación de todos estos desarrollos del sureste como método para acelerar la construcción de viviendas públicas en esta zona. Yo me estoy refiriendo a una información que apareció en el periódico "ABC", el pasado día 17 de enero, que la ponía en boca de su portavoz, y que realmente lo que exigían, lo que pedían era que se llevase a cabo la expropiación de todos estos desarrollos llamados desarrollos del sureste. Lo que le quiero decir es que ésta es una propuesta que no encaja con la realidad del problema ni con la realidad jurídica del problema, y a las dos cosas me voy a referir.

Ya le he dicho cómo está la situación de los distintos desarrollos, y están todos con sus planes parciales aprobados excepto el de Valdecarros por una razón, y el de los Cerros por otra. Realmente, la aprobación de plan parcial de Valdecarros es inminente, y quiero decirle que nosotros desde la Comunidad Autónoma hemos empujado mucho en la aprobación de este plan parcial de Valdecarros, entre otras cosas porque usted sabe que el Ivima tiene allí, en Valdecarros, 3.200.000 metros cuadrados. Por tanto, nosotros somos los primeros interesados en que, efectivamente, ese desarrollo se haga cuanto antes. Ya les he explicado a ustedes

cuál era la situación, los distintos cuatrienios, los distintos planes parciales, pero hoy nos encontramos con la propuesta que ustedes han formulado, que es expropiar. Bien, ¿usted cree sensato, señor Fernández Gordillo, que nosotros paralicemos todo este proceso que está en marcha ahora y nos metamos, era su propuesta, en una operación de expropiación de todos estos millones de metros cuadrados de los que estamos hablando? Yo no quiero hablar ya de con qué dinero se financiaría la operación, cómo se llevaría a cabo, solamente quiero decirle una cosa: ¿han pensado ustedes en el perjuicio que se causaría a todos aquellos que ya tienen una opción de compra o una compra o una participación en una cooperativa, el perjuicio que se causaría a todas estas familias si realmente se llevase a cabo esa expropiación? ¿Se ha pensado en ese momento en el interés de las familias o se han pensado en otros intereses, a los que no quiero hacer referencia alguna en este momento?

Creo, señor Gordillo, que ésta es una propuesta que no se debe tomar en consideración, que no corresponde a la necesidad de abordar soluciones claras y concretas para las familias que tienen realmente intereses en estos ámbitos. Pero es que además si esto fuese prácticamente posible, jurídicamente usted sabe perfectamente, igual que yo, que es absolutamente imposible. Vamos a ver, la potestad para llevar a cabo la sustitución del sistema de ejecución, compensación por expropiación, usted sabe perfectamente de quién es, y desde luego no es de la Comunidad Autónoma; probablemente no hace falta decirlo: es una competencia estrictamente municipal. La ejecución expropiatoria por ejecución es exactamente igual, y la potestad para llevar a cabo el comienzo de la construcción, en caso de que no sean comenzadas las obras por quien tiene que comenzarlas, tampoco es de la Comunidad Autónoma de Madrid. Pero, además, señor Gordillo, estaríamos hablando ahora, en este momento, de lo que técnicamente se conoce por una expropiación sanción, y usted sabe perfectamente que no se dan los supuestos de hecho para llevar a cabo esta expropiación sanción, porque efectivamente todos los desarrollos se encuentran en el plazo preestablecido y en el plazo legalmente convenido.

Quiero decirle que nosotros no permanecemos, no queremos permanecer, digamos, pasivos ante esta situación, ni muchísimo menos, y nuestras conversaciones con las asociaciones de

vecinos, con la Federación de Asociaciones de Vecinos son realmente continuas, y cuando digo continuas quiero decir continuas en el sentido estricto de la palabra; le diría que son, como vulgarmente se decía, como antaño se decía, visitas de casa. Pero yo le quería decir algo que yo creo que es importante. Antes en una pregunta que he contestado en el momento procedimental y oportuno me he referido al convenio firmado por la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid. En ese momento he hablado de las viviendas de promoción pública que vamos a promover conjuntamente el Ivima, el Ayuntamiento de Madrid, y, realmente, estamos hablando de 40.000 viviendas, y ponía antes el ejemplo de la ciudad de Cádiz.

Pero yo quiero mencionarle a usted, poner de relieve y transmitir a todos los que realmente están preocupados por este problema que en ese convenio con el Ayuntamiento de Madrid tampoco nos hemos olvidado de los nuevos desarrollos del este, y, realmente, hemos pensado en el problema que teníamos por delante, y así hemos introducido en este convenio una cláusula que literalmente dice, y leo: "Ambas Administraciones se comprometen en la agilización de los procedimientos administrativos urbanísticos de transformación de suelo relativos a la tramitación de planeamiento, instrumentos de gestión y licencia, especialmente en lo relativo a cuantas operaciones de modificación de planeamiento, modificación del catálogo y normativa urbanística sean necesarias". Éste es un compromiso que hemos asumido mutuamente el Ayuntamiento de Madrid, al que le corresponde la parte del león, y la Comunidad Autónoma de Madrid, que quiere colaborar en todo lo que sea necesario.

Además, hemos establecido, dentro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, unidades específicas para agilizar la tramitación de las calificaciones de vivienda de protección, en este momento en los PAU que están en marcha, en el futuro también en los desarrollos del sureste, y, realmente, estamos teniendo, como les decía antes, un diálogo permanente con todas las asociaciones de vecinos, con la Federación de Asociaciones de Vecinos, incluso con afectados particulares que vienen por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Pero insisto en algo que le decía al principio, señor Gordillo, y quiero reiterarlo porque

creo que es muy importante: una cosa es que estemos absolutamente dispuestos a colaborar en todo lo que sea necesario para solucionar los problemas que se puedan plantear, y otra cosa es que hagamos un diagnóstico erróneo de la situación. Y, realmente, aquí hay una responsabilidad directa, quizás una carencia de información, de todos aquellos que han promovido o han puesto en el mercado unas viviendas, de las cuales no solamente carecían, sino que además sabían perfectamente que el planeamiento de esos desarrollos urbanísticos iba a llevar un tiempo considerable, como así ha sido, pero que no puede ser de otra manera porque, como usted bien puede comprender, una ciudad de 500.000 habitantes -los cálculos quizá sean erróneos-, una ciudad en torno a la magnitud de Zaragoza, es un poco mayor Zaragoza, realmente no se pone en marcha en un año ni en dos, sino que es un problema muy importante, e insisto: desde el año 2002, y sobre todo en los dos últimos años, se ha acelerado el proceso de una forma verdaderamente extraordinaria.

Yo quisiera, si el tiempo me lo permite, que no sé si me lo permite, decirle algunas cosas más que yo creo que de alguna manera ponen de relieve actuaciones que está llevando la Comunidad de Madrid para estimular todo este proceso. Quiero mencionarle, de pasada porque ya veo que se ha encendido este piloto rojo, que, efectivamente, las actuaciones del Canal de Isabel II, que son fundamentales para este desarrollo, se están llevando a cabo en tiempo y forma, y muy adecuadamente. Le estoy hablando de la construcción de las redes de distribución en los ámbitos de los sectores, le estoy hablando de la conexión del depósito 3 a los desarrollos del sureste, le estoy hablando de la construcción de los tramos 1, 2 y 3 del segundo anillo de distribución, por no seguir con una larga numeración de actuaciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Le diré que estamos desarrollando el resto de conexiones recogidas en el plan especial de infraestructuras del sureste de Madrid, tramitado y aprobado en diciembre del 2001, y subrayo lo de

tramitado y aprobado en diciembre del 2001 porque sólo entonces, a partir del año 2002, se pudieron llevar a cabo los trabajos conducentes a la aprobación de los planes parciales.

Me gustaría explicarle también cuáles son las actuaciones que está planeando el Ivima...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, lo lamento, pero no puede explicar nada más. Tiene que finalizar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Como todavía tengo un turno posterior, creo que de diez minutos, señora Presidenta, le podré dar a usted las explicaciones que ahora por falta de tiempo no puedo darle. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, a mí me parece bien, y además saludo que tenga usted sensibilidad hacia los que están pasando por esta situación. Igualmente estamos identificados con las reivindicaciones y con las preocupaciones que tienen los miles de ciudadanos, fundamentalmente jóvenes, que están embarcados en esos planes parciales del sureste. Pero yo creo que, aun siendo un tema que afecta fundamentalmente, como no puede ser de otra forma, al Ayuntamiento de Madrid, merece la pena hacer algunas reflexiones, señor Consejero.

Ya se ha dicho, pero lo recalco, que la gente lleva más de siete años pagando y esperando su vivienda. Yo creo que en estos momentos nadie sabe cuándo va a tener su vivienda, y añado algo más: tampoco sabe al final cuánto les va a costar. Llevan muchos años esperando una decisión por parte de la Administración a la hora de que se

pongan en marcha estos planes parciales. La primera conclusión que yo sacaría aquí es que a lo mejor esto ocurre, señor Consejero, porque en un modelo de gestión del Partido Popular, como es el del Ayuntamiento de Madrid, estamos hablando de desarrollos privados, ninguno público, ninguno consorciado. Tengo que decirles que éste es el modelo del Partido Popular, señor Consejero. Por lo tanto, ante unos desarrollos que se empezaron a teorizar y a diseñar en el año 95, aprobados en el Plan General en 1997, previstos para el segundo cuatrienio, señor Consejero, la duda que nos cabe y que nos invade es por qué hay otros desarrollos que han hecho antes. Por ejemplo, había unos desarrollos para el cuarto cuatrienio, la ciudad deportiva de un club, y todo lo de alrededor se ha hecho antes. ¡Qué curioso! Hay unos desarrollos del segundo cuatrienio, éstos son del cuarto, y antes se han hecho los del cuarto, y los del segundo siguen esperando. Por ejemplo, hoy ha asistido todo el mundo con pompa al derribo de los cuarteles -son del cuarto cuatrienio-, y puede que también estén antes. Ésa es la primera pregunta, señor Consejero.

Su modelo de gestión -no el suyo, el de su partido- nos está trayendo estas consecuencias; por lo tanto, caben algunas reflexiones. Y en ese compromiso, dada la sensibilidad que usted ha mostrado, deberían poner en marcha mecanismos para que no se vuelva a repetir, y además habría que subsanar esta situación. Por lo tanto, algo no funciona bien. Además, quiero traer a colación que esta situación nos preocupa, y que se deberían poner todos los mecanismos posibles para resolverla. Por ejemplo, señor Consejero, si yo estuviera en su lugar intentaría citar al Ayuntamiento de Madrid para resolverlo lo más pronto posible, por eso de que no se sabe cuándo van a tener vivienda y por eso de que no se sabe cuánto les va a costar la vivienda debido al tiempo que está pasando. Yo creo que sí que cabe algún gesto por su parte, aparte de la sensibilidad, como convocar o proponer al Ayuntamiento de Madrid para que esto se subsane lo más pronto posible.

Le decía que este tema trae a colación algunas reflexiones más que yo quiero plantearle, señor Consejero. Los temas que aquí subyacen son dos, a nuestro juicio, muy importantes. El primero: cómo se permite en esta Comunidad, señor Consejero, que haya gente que lleve pagando ya más de cinco años cantidades que superan en

algunos casos los 36.000 euros y no hayan aprobado fases ni siquiera de planeamiento; en alguno, el plan parcial, y para de contar,

Consejero, ustedes tienen responsabilidad en esto, ustedes tienen que poner en marcha mecanismos para evitar que ocurra esto. Esto ya no es un problema municipal. Ustedes tienen responsabilidad en que en esta Comunidad se cobren esas cantidades, y que se lleve tantos años cobrando y no haya normativa que lo impida, no haya normativa que lo persiga y no haya seguridad en los cooperativistas, en los jóvenes o en los señores que se deciden a comprar una vivienda y que esto se esté dando. También tienen responsabilidad, Consejero, en que los plazos no se cumplan por parte de las Administraciones, que no se cumpla la puesta en marcha de los planes, la urbanización, la información y, por lo tanto, la lentitud de la tramitación.

Consejero, ¿de todo esto va a decir algo la futura ley del suelo? ¿La ley del suelo va a servir, o va a intentar, para atajar que cosas como éstas no vuelvan a ocurrir? Creo que podría ser un elemento de enseñanza o de reflexión, mejor dicho, un elemento para tener en cuenta cuestiones como éstas que estoy comentando en la futura ley del suelo. Me vienen a la cabeza comentarios que ha hecho la Presidenta cuando hablaba de aquel concejal que calificaba arbitrariamente o aquel concejal que decidía si se desarrollaban o no unos proyectos urbanísticos en cada localidad; no sé si todo lo que estaban ustedes montando es porque ya sabían lo que ocurría en algunos sitios como éstos. Claro, han puesto a todo el mundo bajo sospecha cuando fijese dónde están los problemas, y además son propiamente del equipo. Por lo tanto, Consejero, creemos que en esto, aun siendo un tema del ámbito municipal, tienen que sacarse conclusiones y enseñanzas para corregirlo.

Por ello, Consejero, nosotros emplazamos a que haya legislación, a que haya iniciativas para cortar de una vez por todas que en esta Comunidad se cobre por la posibilidad de acceder a una vivienda si no están los mecanismos mínimos del planeamiento aprobados y la seguridad, por parte de aquel o aquella que deposita el dinero y empieza a pagar, de que aquello va a salir adelante.

Además, estas cosas, Consejero, también ocurren porque se creó una oficina de información y

asesoramiento en materia de vivienda a instancia nuestra. Pero, Consejero, faltan algunos elementos más que desarrollar en esa oficina como el asesoramiento, la explicación, la documentación, el acceso a registros y, por qué no, contratar la defensa jurídica de aquel que no tenga la posibilidad de recurrir ante hechos como éstos. Por lo tanto, todavía nos quedan algunos elementos que desarrollar dentro de ese proyecto, de lo que debería ser la oficina, que se creó y está funcionando fundamentalmente para recoger demanda; pero falta una parte considerable en cuanto a ese asesoramiento, incluso de información pública y que todos puedan acceder a ella, porque muchos de los problemas de los ciudadanos afectados por esta situación se producen porque desconocen las cosas y se tienen que ir enterando poco a poco, porque no hay transparencia, porque no hay conocimiento, etcétera.

Por lo tanto, para ir acabando, Consejero, creo que la situación es grave, es muy grave, porque hay mucha gente embarcada en esto y por eso es grave, no porque haya retraso en el desarrollo, sino porque hay voluntades y frustraciones, y podría haber gente que se sienta fracasada porque lleva muchos años pagando, porque no tienen seguridad, y su Gobierno regional no da cobertura para tener seguridad jurídica tanto en lo que paga como en que se van a desarrollar esos proyectos. A esto es a lo que le estoy emplazando, a que la ley del suelo futura hable de esto, más que hable, que ataje situaciones de este tipo, y no habla, no ataja o no contempla elementos de estas características.

Por lo tanto, Consejero, para concluir, tengo que decirle que aunque éste es un tema de ámbito municipal, y reconocemos que es un tema de ámbito municipal, usted debería tener iniciativa, y cuando digo iniciativa me refiero a convocar e instar al Ayuntamiento de Madrid a poner en marcha un calendario para resolver esto lo más pronto posible. Pero usted también debería sacar unas enseñanzas para corregirlas y que no vuelvan a ocurrir hechos como éstos en esta Comunidad, que deberían desaparecer. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, en representación del Grupo

Parlamentario Socialista, también por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Zabía, usted me dice que no es la primera vez que traigo a esta Cámara el tema de los retrasos urbanísticos en Madrid. Probablemente no es la primera vez, y me temo que, por lo que me ha dicho en su primera intervención, no va a ser la última.

Usted me pide que nos pongamos de acuerdo en el diagnóstico. Si el diagnóstico es que los desarrollos del sureste no tienen retrasos, que los PAU están -permítaseme la expresión- cojonudos, yo no estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo en ese diagnóstico. No puede estar nadie de acuerdo en ese diagnóstico cuando a estas alturas tendrían que estar construidas las viviendas previstas en el segundo cuatrienio del Plan General, y usted lo sabe igual que lo sé yo.

Mire usted, aquí lo único que se ha acelerado desde el 2002 es un desarrollo urbanístico, el que ha dicho el señor Cuenca, que ha pasado a todos por la izquierda, y usted y yo sabemos por qué. No hay que ir a Salamanca para darse cuenta de por qué. Usted dice que el resto se ha acelerado muchísimo. Sólo le voy a poner un ejemplo, porque no tengo tiempo para nombrar todos y cada uno de los instrumentos urbanísticos. El proyecto de urbanización de "El Cañaveral", el más adelantado, se presentó hace 22 meses en la Gerencia de Urbanismo, señor Zabía. Se presentó hace 22 meses y todavía no tiene aprobación definitiva.

Mire, señor Zabía, su Consejería no puede ser una oficina administrativa, y tampoco es ni puede ser un servicio de mediación, arbitraje y conciliación. Usted me pide prudencia. Yo voy a ser prudente, pero usted, su Consejería es un poder público, la máxima autoridad en la ordenación del territorio de esta región, y, aunque a usted le cueste creérselo, eso supone también que ejerza como tal. Al ser el máximo responsable público, no puede limitarse simplemente a ver cómo la mano invisible del mercado, como dirían los clásicos, hace y deshace en el urbanismo de la región madrileña o espera incluso a que los ciudadanos le traigan hasta la última prueba de los desafueros que se están cometiendo en suelos de la Comunidad de Madrid

que tendrían que estar destinados a vivienda protegida.

Usted debe velar, ahora que están en pleno furor constitucionalista en el Partido Popular, por hacer realidad, entre otras cosas, lo que dice el artículo 47 de la Constitución Española, que establece que no sólo se debe garantizar el derecho de los ciudadanos a una vivienda, sino que además los poderes públicos deben regular la utilización del suelo de acuerdo con el interés general impidiendo la especulación, justo lo contrario de lo que está sucediendo en estos desarrollos urbanísticos, señor Zabía. Justo lo contrario de lo que está sucediendo.

Usted sabe que el Partido Socialista nunca ha sido partidario de que estos desarrollos urbanísticos con una magnitud tan importante como de la que estamos hablando se pongan en marcha a través de la iniciativa privada, a través de las juntas de compensación, y ésa es la misma iniciativa privada de la gestión de los PAU en Madrid. Nunca hemos estado de acuerdo porque estas operaciones, sobre todo tal y como están diseñadas, escapan del control público del suelo, sobre todo cuando en los correspondientes ámbitos urbanísticos hay una importantísima presencia de la construcción de vivienda protegida. Siempre hemos sido partidarios de que este tipo de operaciones estén bajo control público a través de los consorcios urbanísticos. Los consorcios urbanísticos no son tan malos que supongan la expropiación para todo el mundo. No; se han hecho por expropiación convenida, señor Zabía, y ni uno solo de ellos ha sido inviable económicamente, sino que también han reportado enormes beneficios a la Administración Pública, pero ha habido control público de la operación para que los privados no puedan hacer y deshacer a su antojo sin tener en cuenta el interés general. La prueba más palmaria de eso es el diagnóstico de lo que ha pasado en nuestra región: los consorcios urbanísticos han desarrollado 71.000 viviendas en los últimos diez años, como usted bien sabe, y más de una vez usted ha sacado pecho por eso en esta Asamblea. De ellas, 57.000 han sido viviendas protegidas, el 62 por ciento de toda la vivienda protegida construida en la última década en esta Comunidad, por lo cual usted también saca pecho cuando publica las estadísticas el Ministerio de la Vivienda. Mientras, a estas alturas, en los PAU, por ejemplo, de las 74.537 viviendas sólo se han entregado apenas 20.000, como usted acaba de

decir.

Por cierto, en su anteproyecto de la ley del suelo, ése que ha defendido tan arduosamente al comienzo de este tarde, relega precisamente los consorcios urbanísticos, este instrumento legal, a actuaciones extraordinarias y marginales, convirtiendo las juntas de compensación en el instrumento de aplicación del desarrollo urbanístico.

Usted me ha dicho en más de una ocasión en esta Cámara que ante situaciones como la que se da en los desarrollos del sureste, antes de aplicar la legislación vigente del suelo, hay que aplicar la Ley 9/2003 del régimen sancionador sobre vivienda protegida, ante posibles fraudes que se pudieran estar cometiendo. Su antecesor en el cargo, en plena crisis de los PAU de Madrid, con el escándalo de CPV que saltó a los medios de comunicación, llegó a esta Asamblea y por la vía de urgencia, a la velocidad de la luz, legisló en siete días una ley, la Ley de Régimen Sancionador. ¿A qué espera, señor Zabía, en este caso para aplicarla? ¿A qué espera? Cuando el artículo 8 de esa ley prevé que es una infracción muy grave percibir de los adquirentes o adjudicatarios de viviendas protegidas antes de iniciar su construcción cantidades a cuenta del precio sin cumplir los requisitos legales. ¿A qué espera? Máxime cuando además los responsables municipales de urbanismo y vivienda en el Ayuntamiento de Madrid, doña Beatriz Lobón y doña Pilar Martínez, estos días han dicho que el problema de los desarrollos del sureste es que las gestoras de cooperativas han engañado a la gente. Me imagino que no ha tardado un minuto en llamar a las responsables para que le den la documentación que avala tales expresiones y así poder aplicar usted con todo rigor las faltas muy graves que se están cometiendo en esos desarrollos urbanísticos.

Usted sabe, señor Zabía, y me adelanto a lo que me va a decir, que mi Grupo Parlamentario y yo mismo somos partidarios del fomento del cooperativismo en la construcción de viviendas, instrumento que ha sido útil en el desarrollo económico regional y en la construcción del actual parque inmobiliario en nuestra región. Pero, dicho eso, también le digo que nuestro Grupo Parlamentario está en desacuerdo con aquellos promotores que utilizan en algunos casos la fórmula de la cooperativa para descargarse de riesgos y de responsabilidades sobre los compradores, incluso

utilizando ese modelo empresarial tan perverso como es la comunidad de bienes para comercializar viviendas y que, sin saberlo, en definitiva, convierte en autopromotores, asumiendo los riesgos, a los propios adquirientes de la vivienda. Por eso nos encontrará a su lado, con todo rigor, con toda prudencia, con toda tranquilidad, pero sin temblarnos el pulso, si sanciona las prácticas torticeras que en este sentido se están dando en los desarrollos del sureste, y usted lo sabe, y lo sabe porque los afectados le han dado numerosa documentación al respecto. Incluso, animo a su Gobierno a que acometa los cambios legislativos que crea necesarios en el sentido de asegurar la pureza del movimiento cooperativista. Ahí también nos va a tener a su lado para asegurar que eso es así. Todo menos mirar para otro lado, señor Zabía; todo menos mirar para otro lado o cruzarse de brazos como proponen sus correligionarios del Ayuntamiento de Madrid, que el otro día, el martes pasado han dicho que no hay que tomar ninguna medida respecto a los instrumentos de desarrollo. Es decir, que en el segundo cuatrienio del Plan General ya deberían estar construidas, según doña Pilar Martínez, las 70.000 viviendas previstas en El Cañaveral, Los Ahijones, Los Cerros y Los Berrocales.

¿Por qué entonces al incumplirse esos plazos que, según ella, ya están en los propios instrumentos de desarrollo no se ha ejecutado la ejecución sustitutoria municipal a la que usted ha hecho referencia. Pues muy sencillo, porque usted y yo sabemos perfectamente que no se ha incumplido ninguna de las obligaciones urbanísticas porque no existen plazos ciertos en los planes y en los instrumentos de desarrollo de estos ámbitos. Mire usted, en El Cañaveral se dice que en el plan parcial la obligación de construir esas viviendas comienza a partir del proyecto de urbanización, que, insisto, se presentó en marzo de 2004. En Los Ahijones se dice en el plan parcial que la construcción de las viviendas se establece a partir de las obras del plan especial de infraestructuras, aprobado en diciembre de 2001, y cuya ejecución se valora en más de 1.130 millones, el 80 por ciento de los cuales tiene que ser de inversión privada; es decir, es la pescadilla que se muerde la cola. Y en Los Berrocales, además, hay más claridad por parte de los operadores, que dicen que la construcción de viviendas se hará a partir del comportamiento del mercado. ¿Qué plazo es ése? El del interés de sus cuentas corrientes, el del interés

de sus accionistas, no el del interés de los ciudadanos que necesitan una vivienda y que pretenden adquirirla. Ésta es la realidad, y las juntas de compensación, sistema que nunca debió de utilizarse para desarrollar este suelo han retrasado impunemente las obras de urbanización y la construcción de las viviendas previstas en estos ámbitos. Todo eso hoy, señor Zabía -éste es el diagnóstico que con toda prudencia yo quiero compartir con usted-, se hace ante el silencio cómplice de la Administración.

Su Consejería no puede convertirse en un cómplice de esta situación, que hipoteca los ahorros de toda una vida de miles de familias madrileñas, que pone en entredicho la construcción de la vivienda protegida. Yo no le voy a decir que expropie a diestro y siniestro, pero le digo: además de aplicar esa ley de régimen sancionador, que usted me decía en marzo del 2004 que iba a aplicar y que no veo por ningún lado que aplique, puede declarar el interés público de la obtención de esos suelos, que tengan el destino de vivienda protegida de acuerdo con la ley que aprobó por mayoría absoluta el Partido Popular en esta Cámara en la pasada Legislatura, y construir un consorcio público en alguno de los ámbitos que haga de motor de la operación, y que también se puede hacer con la colaboración y con el acuerdo de los privados que estén presentes y que quieran colaborar con el desarrollo de esos ámbitos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, le ruego que finalice.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Termino, señora Presidenta. Usted sabe perfectamente que eso se puede hacer, que eso es viable, no nos hemos vuelto locos, pero para eso se necesita voluntad política, se necesita que usted ejerza como poder público y autoridad administrativa en la esfera de la ordenación del territorio. No puede renunciar a ejercer como poder público porque, si no, no está garantizando el interés general, está garantizando la especulación y el fraude en nuestra región. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Utrilla, en

representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**. Con el permiso de la Presidencia. Yo no voy a entrar en las críticas cuando se habla de la especulación, porque podríamos poner aquí ejemplos: viviendas en San Fernando de Henares, en suelo público, a 60 millones de pesetas. Eso no es especulación, eso es un donativo. En Leganés ha habido problemas, problemas con suelos, problemas con asociaciones de vecinos, problemas con desarrollos urbanísticos, y ustedes no han traído aquí el caso de Leganés. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla, porque en esos casos ustedes creen en la autonomía municipal. Todo depende del color del cristal con que se mire. Si es un ayuntamiento del Partido Socialista, que no se nos ocurra aquí tratar temas de ayuntamientos socialistas, porque nos cargamos la autonomía municipal que viene consagrada en la Constitución, y los del Partido Popular, lógicamente, defendemos la Constitución. Ahora, si son ayuntamientos del Partido Popular hay que traer los temas de los ayuntamientos, y en este caso nos encontramos ante un tema fundamentalmente municipal; y no lo digo yo.

Yo estuve presente en la discusión que hubo en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid por sus propios compañeros. Ni una sola vez se habló de la Comunidad de Madrid, y aquí el señor Gordillo ha reconocido que estamos ante un tema eminentemente municipal, como ha reconocido el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Vamos a entrar en este tema. Hay que distinguir dos aspectos diferentes y es bueno no mezclarlos porque, si los mezclamos, ayudamos a quien creo que no se lo merece, lo digo con sinceridad. Los aspectos diferentes son: en primer lugar, el tema de plazos, segundo y tercer cuatrienio. Yo creo que, por las explicaciones que se han dado, no ha habido incumplimiento de plazos, porque el Plan General se aprobó en el 1998, y es una zona orográficamente muy complicada, como aquí también se ha dicho. Estamos en plazo, y, por lo tanto, deben seguir los plazos; los plazos que marca el Plan General.

Lo que es de aurora boreal, aquí están los vecinos a quienes he podido escuchar en la

televisión, que además me dieron un papel en el Pleno, y dicen que desde hace ocho años o más están pagando es que el Partido Socialista, los que están a mi izquierda, han puesto un contencioso para que no se produzcan los desarrollos del sureste, que actualmente está en el Tribunal Supremo; eso significa que, si la justicia hace caso al Partido Socialista -perdonen ustedes- no va a haber ni una ni dos ni tres, sino cero viviendas. Actualmente está en el Supremo con la gravedad de que ustedes pidieron ejecución anticipada de sentencia por esos desarrollos. *(La señora Porta Cantoni pronuncia palabras que no se perciben.)* Señora Porta, usted no estaba. Ese contencioso lo puso el señor Barranco, se lo tengo que decir, y pidieron la suspensión.

Señores vecinos, si hacen caso a la posición del Partido Socialista no esperarán cinco, sino seis, siete o vaya usted a saber cuándo podrán hacerse esas viviendas. Viven ustedes en una esquizofrenia, porque, por una parte, el Partido Socialista nos lanza a los vecinos para hacer las viviendas, y, por otra parte, el Partido Socialista es el primer interesado en que no se hagan las viviendas. Nosotros sí que hemos comprado suelo para hacer vivienda pública; claro que estamos interesados en que se desarrollen, y prueba de ello, como ha dicho el Consejero, es el convenio firmado con el Ayuntamiento de Madrid. Como he dicho yo, esto es un poco aurora boreal.

Lo que me interesa a mí son las personas, las personas que han estado pagando todos los meses el dinero para las viviendas. Miren ustedes, yo he oído en la televisión -lo pusieron en Telemadrid- que les habían dicho que al cabo de tres años iban ustedes a tener vivienda; y ustedes afirman que sí. Sí desde el año 97 ustedes están pagando una vivienda o la posibilidad de una vivienda, cuando ni siquiera estaba aprobado el Plan General que se aprobó en enero del 98, y les dijeron, además, que en tres años iban a tener vivienda, eso materialmente es imposible. Les han engañado; pura y llanamente, les han engañado. Si es así, han sido unos presuntos, con todos mis respetos, sinvergüenzas los que les han engañado, porque era imposible que se pudiesen hacer las viviendas en esos años, porque el Plan General no contemplaba esas viviendas en tres años; así de sencillo.

Esto es muy fácil. Aquí el que no corre

vuela; se compra el suelo bruto, se empieza a coger dinero y después se lanza a los vecinos contra la Administración para que la Administración rápidamente y sin cumplir los plazos que se señalan puedan realizar las viviendas. Nosotros no queremos otra PSV, porque al final la pagamos todos; fue un terror. Les engañaron, y no queremos que se vuelva a repetir. (*Gritos en la tribuna de invitados.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego al invitado que guarde silencio y desaloje la tribuna.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Nosotros somos los primeros interesados en que no se vuelva a repetir otra PSV aquí; fueron engañados, y al final todos los madrileños tuvieron que pagar. No queremos, no queremos esas situaciones. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por eso es bueno diferenciar los presuntos engaños del tema de los plazos, no vaya a ser que los beneficiarios finales sean justamente los que presuntamente han engañado. Mire usted, las cosas hay que hacerlas bien, y hay que hacer los proyectos de urbanización; los planes parciales, como les ha dicho muy bien el Consejero, ya han sido aprobados.

Cuando ustedes traen estos temas del Ayuntamiento de Madrid, yo me pregunto el por qué de esa diferencia de trato. ¿Qué pasa? ¿Es que los ciudadanos de Leganés son diferentes? ¿No merecen los desvelos? ¿No podemos tratar de esos temas aquí? ¿Son sólo los del Ayuntamiento de Madrid los que se tratan? Yo he intentado darle vueltas al porqué, sobre todo cuando hay un contencioso puesto por el Partido Socialista para que no se hagan viviendas públicas allí; que actualmente está en el Tribunal Supremo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Perdón, señora Porta, no haga más gestos y entérese.

¿Por qué se mete el Partido Socialista se hace aquí el haraquiri delante de los vecinos? ¿O es que tiene una dosis de masoquismo superior a la que tienen los demás? Yo ya me he dado cuenta que aquí van a venir muchos temas del Ayuntamiento de Madrid, no sólo porque sea del PP... Es verdad, señor Simancas, es verdad. Y, ¿por qué lo vamos a tener? Señor Simancas, a usted no le gusta chupar

banquillo; es lógico que a usted no le guste chupar banquillo, a nadie le gusta. Y usted aquí, en la Comunidad, no toca bola, ¡qué le vamos a hacer! Y, entonces, hay que cambiar de equipo. Yo me he dado cuenta de que usted en el fondo lo que quiere es cambiar de equipo y hacer méritos para el Ayuntamiento de Madrid, cosa que me parece muy bien; al fin y al cabo, su número uno viaja mucho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Utrilla, aténgase a la cuestión.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: ¡Es que no entiendo a qué viene esta petición de comparecencia! (El Sr. **ROJO CUBERO**: *Si no tienes nada que decir, cállate.*) Perdonen, yo me callo cuando ustedes intervienen, nunca hablo, tengo ese respeto. Yo creo sinceramente que a partir de ahora vamos a tener bastantes comparecencias del Ayuntamiento de Madrid, que, por cierto, está cumpliendo con sus compromisos; pero, por favor, cuando traigan ustedes comparecencias, traigan comparecencias, traigan comparecencias con cierto sentido. Vamos a solucionar entre todos el problema de los vecinos, que es lo que más nos interesa, cumpliendo las normas; no hagamos el caldo gordo, con todos mis respetos, a aquellos que no las están cumpliendo. Yo creo que todos los ciudadanos estarán de acuerdo conmigo en esa situación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Ustedes, con ese tipo de actitud, que, por una parte apoyan a los vecinos y, por otra parte, si les hacen caso los Tribunales de Justicia, olvidense ustedes de su vivienda, creo que viven en una auténtica esquizofrenia sólo y exclusivamente para hacer una labor de cara al portavoz que ya no quiere ser portavoz. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra, para contestar, por tiempo máximo de diez minutos. Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala):

Gracias, señora Presidenta. Señor Cuenca, señor Gordillo, vuelvo a subir a la tribuna para decir lo que he dicho al principio de mi intervención porque quiero reiterarlo. Realmente, éste es un problema fundamentalmente municipal, no sólo municipal, fundamentalmente municipal, en el que le hubiese sido relativamente sencillo a la Comunidad Autónoma de Madrid poner distancias sobre este problema. No lo hemos hecho, y no lo vamos a hacer. No lo hemos hecho, y no lo vamos a hacer, insisto, porque realmente nuestra preocupación es el futuro de las personas que han adquirido una vivienda o han aportado unas cantidades para adquirir una vivienda. El futuro de esas personas nos merece el máximo respeto, y por ese futuro es por el que vamos a hacer lo que estamos haciendo en este momento para promover el más urgente desarrollo de estas zonas del este de Madrid.

Realmente, a mí lo que me preocupa es que no sé si esta preocupación es compartida por todos los Grupos. En este caso concreto, señor Fernández Gordillo, le voy a decir que me preocupa su intervención porque ha ido en contra de lo que es habitual en usted, y lo digo con toda sinceridad porque demuestra un cierto doble lenguaje. A mí me preocupa que ustedes pongan el énfasis en problemas referidos al Ayuntamiento de Madrid, que ustedes hablen fundamentalmente del Ayuntamiento de Madrid, que ustedes hablen de las juntas de compensación y de los consorcios, etcétera. Es un poco preocupante, porque me da la sensación de que ven la paja en el ojo ajeno, y creo que deberían aplicar el mismo discurso para todos los supuestos en los que realmente se pueden producir situaciones similares, y me parece que no es así.

No es que yo haya preparado especialmente esta comparecencia que la he preparado como hago habitualmente, ni que haya hecho una búsqueda exhaustiva en las hemerotecas. Simplemente el pasado 30 de enero me encontré en los periódicos, con letras importantes, el siguiente titular: "Retrasos en Leganés en la construcción de vivienda." Se lo leo a usted. Dice: "Unos 400 compradores de vivienda y cooperativistas de los futuros barrios de San Nicasio, Vereda de Estudiantes y Solagua, en Leganés, se concentraron ayer a las puertas del Ayuntamiento para reclamar a la Administración local que agilice los trámites para

la construcción y entrega de 6.000 viviendas en los nuevos desarrollos urbanos. Los manifestantes, que se concentraron de forma pacífica en la Plaza de España de Leganés, denunciaron retrasos de hasta seis años en la entrega de las viviendas que compraron en los nuevos desarrollos del municipio y criticaron que el Ayuntamiento aún no haya aprobado la reparcelación de estos barrios. Asimismo, reclamaron un precio fijo para sus viviendas."

Yo no les he oído a ustedes en ningún momento reclamar la expropiación de estos barrios ni les he oído en ningún momento reclamar que se agilicen los trámites para estos nuevos desarrollos urbanísticos. Me parece que realmente es tratar con distintos raseros situaciones que, sin conocer especialmente la situación de Leganés, pueden ser parecidas.

Además usted habla de los consorcios y de la junta de compensación. Claro, generaliza de una forma que me parece que no tiene sentido porque, señor Gordillo, ¿usted se acuerda de cuándo empezó el consorcio "Dehesa vieja"? ¿Usted se acuerda de cuándo empezó esto? En el 94 o en el 95, en este momento no lo sé con precisión. Ahí es verdad que ha habido problemas jurídicos, impugnaciones, etcétera; sin embargo, cuando hay problemas, no jurídicos sino físicos, como en el caso de Cañaverál que usted mencionaba expresamente, entonces eso es responsabilidad del equipo municipal del Partido Popular y del equipo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Partido Popular, porque usted sabe perfectamente que lo que ha pasado en Cañaverál ha sido un problema con la red de saneamiento que ha habido que solucionar y que ha demorado todo el proceso, porque, señor Gordillo, una transformación urbanística de esta envergadura está sujeta a estas eventualidades, igual que en otros desarrollos han surgido restos arqueológicos que han demorado la aprobación del plan parcial de determinados planes urbanísticos. Por tanto, señor Gordillo, realmente su intervención de hoy a mí me ha sorprendido porque me ha parecido percibir en usted un doble lenguaje que creo que realmente no es procedente en este caso. Creo, y lo digo sinceramente, que ha sido mucho más certero el diagnóstico de la situación de nuestro compañero señor Cuenca, como lo fue el martes el del Grupo de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Madrid, que el suyo hoy aquí en

esta Asamblea parlamentaria.

Le voy a decir al señor Cuenca algunas cosas. Usted me exigía que citase al Ayuntamiento de Madrid. Como usted puede comprender, señor Cuenca, cuando hemos llegado a la firma de un convenio, en el cual realmente hemos procurado hacer una mención específica al problema de estos nuevos desarrollos, es porque he citado no una vez sino muchas veces al Ayuntamiento de Madrid y porque, exactamente igual que mantenemos un diálogo fluido con las asociaciones de vecinos, la Federación de Asociaciones, etcétera, estamos manteniendo ese diálogo fluido con el Ayuntamiento de Madrid, y como consecuencia de ese diálogo fluido con el Ayuntamiento de Madrid hay varias iniciativas que creo que pueden ser bastante fructíferas en el desarrollo de estos ámbitos de la Comunidad de Madrid.

Realmente la Comunidad de Madrid, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante situaciones similares ha mantenido una actitud activa, o proactiva que se dice ahora. Ha habido un caso concreto, como es el caso de Móstoles, en el que ha habido una iniciativa conjunta de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Móstoles para alertar a los cooperativistas de que se estaban produciendo determinadas situaciones, y esa actuación ha sido extraordinariamente eficaz. Pero, para que no se diga que hablo sólo de ayuntamientos del Partido Popular, quiero decir que una misma iniciativa se ha adoptado en el Ayuntamiento de Getafe, exactamente igual, con los mismos resultados, y efectivamente se está deteniendo una situación que podía ser lesiva para algunos o muchos cooperativistas de muy buena fe. Por tanto, estamos manteniendo una actitud extraordinariamente activa en la vigilancia de estas situaciones que se pueden estar produciendo en la Comunidad de Madrid, y realmente lo más preocupante es que se están produciendo algunos casos, no solamente en el Ayuntamiento de Madrid, sino también en otros ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y coincido con usted -con usted también, señor Gordillo- en que es un mal que tenemos que atajar.

También le quiero decir que la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid está prestando asesoramiento jurídico y está desarrollando una

actividad muy importante en cuanto al asesoramiento jurídico de todo el que lo solicita en la Comunidad de Madrid. Realmente lo que quizá trascienda más a la opinión pública es la inscripción de solicitantes del Plan de Vivienda Joven, etcétera, porque son muchos; en este momento tenemos casi 90.000 solicitantes en la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid, pero no se olvide usted de que creo que está haciendo una labor muy importante en cuanto al asesoramiento jurídico y en cuanto a la orientación de los consumidores en la Comunidad de Madrid.

Y le quiero decir otra cosa a usted y al señor Gordillo. Algunas sanciones que ya se han impuesto a gestoras de cooperativas en estos ámbitos de los nuevos desarrollos del sureste han sido a instancias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y por iniciativa de la misma, y seguiremos vigilantes, alertando cuando sea el momento de alertar, y sancionando cuando sea el momento de sancionar.

Realmente, señor Gordillo, usted ha mencionado nuestro furor constitucionalista. (El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: *Pseudo*.) Permítame una invitación benévola y cariñosa, señor Gordillo. Mi departamento no es departamento, en la Comunidad de Madrid, de momento, lo que existen son consejerías; no sé que estaría pensando usted cuando habla de qué medidas va adoptar su departamento. Mire usted, los departamentos son en otras Comunidades Autónomas, aquí, de momento, son consejerías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.) Por tanto, señor Gordillo, puede que nuestro furor constitucionalista se vea compensado por un furor de muy otro signo por su parte, y quizás le haya traicionado el subconsciente. Pero, en fin, vamos a aceptar que es una traición del subconsciente.

Usted habla de la expropiación convenida. Usted sabe perfectamente que esa figura no existe. La expropiación es siempre expropiación, lo que se puede llegar a convenir es el precio, pero eso es una cosa muy distinta. La expropiación, señor Gordillo, es siempre expropiación, y ustedes lo que han pedido ha sido la expropiación de los desarrollos del sureste. Otra cosa es que ahora usted diga que, efectivamente, eso no es así, que lo que hay que hacer es mantener un actitud vigilante, etcétera. ¡Ojo!, han mantenido la expropiación de los

desarrollos del sureste. Díganles ustedes a todos los posibles afectados lo que eso realmente supondría. ¿Lo han calculado en tiempo? ¿Lo han calculado en retrasos? ¿Lo han calculado en nuevas inversiones económicas? ¿Por qué se hace una propuesta tan demagógica cuando realmente ustedes saben perfectamente que eso no es posible?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Realmente, creo que es una irresponsabilidad grave, sumamente grave. Además, le voy a decir otra cosa: ¿por qué tienen la expropiación en Madrid y no en Leganés? ¿Será fruto de la casualidad? ¿Ha sido algo que el destino ha hecho que sea así? Tampoco me lo creo, señor Gordillo. Yo creo que realmente hay una actuación dirigida a crear una situación todavía más complicada, y realmente la coordinación de las iniciativas en el Ayuntamiento y en la Asamblea de Madrid parecen apuntar que, efectivamente, eso es así; y sean ustedes muy conscientes de que todas esas propuestas vienen a complicar la situación de las personas que pueden estar afectadas por estos desarrollos lentos, inevitablemente lentos, que se están produciendo en el sureste de Madrid.

Voy acabando, señora Presidenta. Usted también, señor Gordillo, reconocía que no se han incumplido las obligaciones urbanísticas, y usted sabe perfectamente que no se han incumplido las obligaciones urbanísticas, y le agradezco que lo reconozca, porque realmente, a partir de esa falta de incumplimiento de las obligaciones urbanísticas, todas las otras propuestas que ustedes han ido haciendo se caen por su base; simplemente es que no son posibles, repito, simplemente no son posibles. Otra cosa es que podamos mejorar la legislación a efectos de los cooperativistas, etcétera. Pero, insisto, aun siendo así, sería más propio de una ley de cooperativas que de una ley del suelo, en el sentido estricto de la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Sí, termino. Lo único que quiero decir, y quiero decirlo como mensaje dirigido fundamentalmente a los cooperativistas, algunos de los cuales están aquí hoy, es que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid se compromete a seguir atentamente este proceso, se compromete a atenderles en todos sus requerimientos, y se compromete, sobre todo, a poner todo lo que está a su alcance para agilizar todo este proceso de desarrollo de unos ámbitos en la Comunidad de Madrid, en el Ayuntamiento de Madrid, que, insisto, suponen la construcción de una nueva ciudad del tamaño de una de las ciudades medias de las importantes de las que tenemos en nuestro país que es, de momento, España. Nada más, y muchísimas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. (*Protestas en la tribuna de invitados.*) Señores invitados, les ruego retiren los carteles y desalojen la tribuna de invitados. (*Continúan las protestas en la tribuna de invitados.*) Señores invitados, está absolutamente prohibido que se manifiesten aquí. Señores ujieres, les ruego desalojen. Señores invitados, les ruego silencio. (*El señor Fernández Gordillo pide la palabra.*) Señor Gordillo, ¿en virtud de qué artículo pide usted la palabra?

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, en base al artículo 113 apartado 5 del Reglamento, que dice que en todo debate, y según criterio del Presidente por supuesto, el que fuera contradicho en los hechos o datos expuestos por otro u otros de los intervinientes podrá hacer uso de la palabra para rectificar por una sola vez y por tiempo máximo de cinco minutos. Se ha hecho referencia a una sentencia, y quiero rectificar lo que aquí se ha dicho, que no es cierto, por eso le pido la palabra en base al artículo 113 apartado 5.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene usted cinco minutos, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Miren ustedes, los desarrollos urbanísticos son tan importantes, por el volumen de esos 44 millones de metros cuadrados que suponían más los otros 22 millones de los desarrollos de los PAU tanto de Vallecas como del norte de Madrid, que, efectivamente, mi grupo político planteó una impugnación en el Contencioso Administrativo frente al Plan General de Ordenación Urbana de Madrid aprobado en 1997, porque entendemos que el derecho a la vivienda y el derecho al desarrollo urbanístico no pueden entrar en contradicción con el desarrollo sostenible de nuestra región, por eso planteamos ese recurso. Y, entre otras cosas, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, sentencia número 215, de 27 de febrero del 2003, lo que dice es que nunca se justificó por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 la desclasificación de esos suelos. Dicho de otra manera, si se quiere entender, lo que no se justificó es ese anillo verde de circunvalación que hiciera sostenible el desarrollo de esos suelos con la sostenibilidad de nuestra región.

Pero es que, además, señora Presidenta, Señorías, todos sabemos que las sentencias no pueden ir nunca contra terceros de buena fe, y aquí, los vecinos, las personas que han comprado vivienda son esos terceros de buena fe, y nunca ha existido por parte del grupo municipal socialista ni del Grupo Parlamentario Socialista intención de perjudicar a esos adquirentes de vivienda en los desarrollos ni del norte ni del sureste de Madrid. Simplemente pido rigor, como ha pedido el Consejero, tratemos los problemas en sus justos términos para no hacer demagogia barata. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lamento que haya utilizado el turno de contradicho para reafirmar lo que se había dicho por su Señoría. (*La señora Utrilla Palombi pide la palabra.*) Señora Utrilla, yo le rogaría que no continuase el debate. El debate ha terminado. Señora Utrilla, ¿en base a qué artículo solicita la palabra?

La Sra. **UTRILLA PALOMBI** (*Desde los*

escaños.): En base al mismo que ha utilizado el señor Gordillo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Utrilla, yo le ruego que dé por finalizado el debate. Yo creo que ha quedado suficientemente aclarada la cuestión.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI** (*Desde los escaños.*): No, perdone, señora Presidenta, es justamente el mismo argumento que ha utilizado el señor Gordillo, y le pido un minuto, mucho menos que el señor Gordillo. Ya que usted le ha dado la palabra, pido que me la dé a mí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Utrilla, permita que sea la Presidenta quien decida a quién tiene que dar la palabra, como me corresponde.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI** (*Desde los escaños.*): Le ruego que me dé la palabra por un minuto.

La Sra. **PRESIDENTA**: No le voy a dar la palabra, Señoría. Gracias. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación con el fin de solicitarle que amplíe la línea de Cercanías Renfe C-1 desde San Sebastián al municipio de El Molar y que ejecute las obras de la variante de la A-1 a su paso por El Molar, así como a que continúe con los planes de movilidad para la zona norte de la Comunidad de Madrid, que permitan una movilidad sostenible, para lo cual es imprescindible la construcción de la R-1.

————— **PNL-99/05 RGEP. 9250 (VII)** —————

Tiene la palabra el señor Pérez García para la defensa de su iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta. La proposición que hoy debatimos tiene

por objetivo dotar al norte de nuestra región de las infraestructuras que necesita para vertebrarse y para poder afrontar los futuros desarrollos que le aguardan. Esta proposición no de ley que hemos traído aquí hoy tiene una característica, que es la coherencia de los tres puntos que incluye en su enunciado: la R-1 en sí misma es una alternativa a una carretera nacional A-1 que ya está colapsada y que, sin duda, contribuirá también a descargar de tráfico esa propia carretera. Del mismo modo, el tren de cercanías es una alternativa ideal para muchos ciudadanos que pueden elegir ese modo de transporte y, a su vez, también descargaría de tráfico a la carretera A-1.

Finalmente, la variante A-1 de El Molar, una reivindicación histórica de los vecinos, cuyo Alcalde está aquí hoy presente, por fin parece que va a ver la luz, pero nosotros queremos instar a que se ejecute de una vez por todas, porque son muchas las víctimas que se han producido. Por fin, parece ser que tiene que ser realidad ese lema que los vecinos de El Molar coreaban exigiendo a Zapatero que hiciera la variante, que era: "Menos talante y más variante", y nosotros hoy lo queremos exigir.

Hace un par de meses, tanto en el Congreso como en el Senado, se debatieron enmiendas del Partido Popular en las que se solicitaba gran parte del contenido que hoy traemos con esta PNL. Concretamente, nosotros solicitábamos en aquella ocasión que se construyera la R-1, que se hiciera llegar la red de Cercanías hasta El Molar y hasta Soto del Real -cuyo alcalde también nos acompaña-, así como otra serie de medidas en materia sanitaria de seguridad y de transportes que eran necesarias para esta zona de nuestra Comunidad. Lamentablemente, estas enmiendas fueron rechazadas por el Partido Socialista; lamentablemente, muchos vecinos que tenían la ilusión de que finalmente llegara el tren a Colmenar o a El Molar, o a otros muchos sitios, y que querían por fin tener esas carreteras que permitieran mejorar su seguridad y su calidad de vida, se encontraron con que Diputados socialistas elegidos con sus propios votos, como por ejemplo el señor Zapatero, apretaron el botón del no. También Senadores, posteriormente, entre ellos el señor Simancas -que se ha ausentado al iniciar esta PNL-, también votaron no a que se hiciera el tren, por ejemplo, a Soto del Real, el tren al Molar o la R-1. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario*

Popular.) De estar forma, el rodillo socialista echó por tierra la esperanza de miles de madrileños que esperaban mejorar su calidad de vida. Lo peor es que eso se hizo con sus propios votos, es decir, Diputados y Senadores elegidos con votos de madrileños, con votos de vecinos de Colmenar, de El Molar y de San Agustín de Guadalix y de otros muchos municipios, traicionaron sus justas reivindicaciones de futuro votando no contra ellas. *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Guarden silencio, Señorías.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: El señor Simancas, que, como digo, está ausente -lo lamento especialmente porque me voy a referir y a su impresentable actitud en este sentido-, votó no a que los vecinos puedan tener su tren de Cercanías. Eso, a mí, me parece indigno por parte de un representante de los madrileños. Yo le preguntaría al señor Simancas, si estuviera -no se lo voy a poder preguntar porque no está-, cómo puede hacer eso a tantos miles de ciudadanos que le han votado y que esperaban de él un apoyo leal a unas reivindicaciones básicas y que, desde luego, no van contra nadie, porque supongo que luego, en posteriores intervenciones, se me objetará porque inste al Gobierno a hacer cosas; obviamente instamos al Gobierno a hacer cosas, en primer lugar, sinceramente, porque nos da la gana instar y porque estamos en nuestro derecho de hacerlo y, en segundo lugar, porque creemos que reivindicar que el tren llegue a sitios a donde no llega es una cosa positiva para todos los ciudadanos, sean de izquierdas o de derechas, y por eso confiábamos en una posición leal del Partido Socialista. No ha sido así.

A mí me gustaría saber, por ejemplo, señora Porta, cuando vaya usted a esos pueblos, cómo les va a explicar que no tienen tren ni carreteras porque ustedes han votado no a que los tengan. ¿Cómo les va a explicar eso a los ciudadanos, a gente sencilla que no entiende esas luchas y que lo único que espera es que sus hijos puedan ir algún día en tren a la universidad? Y no van a poder ir porque ustedes y el señor Simancas han votado que no. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Tendrán ustedes

todavía la desfachatez de acercarse por allí a decirles que el PSOE les apoya; tendrán ustedes esa desfachatez. Yo les aconsejo que se lo ahorren porque no van a ser bien recibidos, porque allí la gente ya sabe que ustedes anteponen los intereses del Partido Socialista a los de los madrileños.

La cuestión es preguntarnos hasta donde está dispuesto a llegar el Partido Socialista madrileño y el Grupo Parlamentario Socialista en esta Asamblea, y el señor Simancas, hasta donde está dispuesto a llegar en su sumisión al Gobierno de Zapatero. En lo que llevamos de Legislatura ya van muchas veces en las cuales el Partido Socialista ha accedido a todo lo que el señor Zapatero les pedía para perjudicar a Madrid. Y les recuerdo la persecución a "LaOtra", la deportación a Cataluña de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, el recorte del 25 por ciento a las inversiones, la falta de apoyo, por su parte, en el suministro de agua que necesitaba nuestra Comunidad, y así podríamos hablar de muchos casos, el más reciente el Estatut. El señor Simancas parecía que iba a mantener una actitud coherente, sin embargo, bastó una llamada del señor Pepiño Blanco para que el señor Simancas se quitara la chaqueta de defensor de los madrileños. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida - Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Escúchenme. Ustedes han oído al señor Simancas hablar en contra del Estatut, y de un día para otro decir que el Estatut iba a ser muy bueno para España y para los madrileños. A mí personalmente eso me daría vergüenza; ustedes lo hacen, ustedes sabrán por qué. Ustedes que tanto se quejan y tanto les molesta que les critiquemos, se dicen progresistas, pero están negando el progreso a miles de madrileños que están aquí representados por sus alcaldes. Se dicen socialistas, y han destruido el principio de solidaridad y de cohesión territorial que era, probablemente, lo más importante que había en nuestra Constitución, y que era, además, una aportación suya de su tradición socialista, y han acabado con ello de un plumazo; y ustedes se dicen socialistas, y ustedes se dicen representantes de los

madrileños, y no están representándoles, les están negando las infraestructuras que necesitan; eso es lo que ustedes están haciendo.

Hoy tenemos, como digo, tres ejemplos de esta actitud. El primero es el cierre norte de la M-50, del que estamos hablando estos días; el segundo la construcción de la R-1, y podríamos hablar también del tren. Desde una perspectiva técnica estas carreteras son indispensables para paliar el atasco que ya sufre la A-1, una carretera que registra 130.000 vehículos diarios, pero que está ya al límite de su capacidad, y la R-1 contribuiría a absorber un 20 por ciento de ese tráfico. Del mismo modo, estas carreteras también sirven para anticiparnos a futuros colapsos que están garantizados con unos nuevos desarrollos que traerán a más de 150.000 habitantes a esta zona, además de más de 100.000 trabajadores que operarán en el área de la Operación Chamartín. Por tanto, desde un punto de vista técnico, están sobradamente justificadas ambas infraestructuras, nadie lo discute salvo el Partido Socialista que se ha negado a incluirlas en el plan de infraestructuras. La M-50 es evidente que pierde gran parte de su operatividad en tanto en cuanto no esté cerrada en todo su recorrido. En este momento los madrileños tienen que hacer grandes trayectos para recorrer distancias que podríamos acortar con este cierre.

Del mismo modo, la R-1 es una radial alternativa, como decía, a la A1, que podrá absorber cada una ese tres por ciento anuales de incremento del tráfico que se espera, y es una garantía para evitar que los traslados de miles de ciudadanos del norte, sean un infierno cada día. Dada esa necesidad, pedimos al Gobierno de Zapatero, la Comunidad lo pidió, que no lo sacara del plan de infraestructuras, sin embargo, sí lo sacó; no tuvimos éxito. Quizá debíamos habernos hecho acompañar de algún grupúsculo nacionalista para que hubiéramos sido tenidos en cuenta. Pero este Gobierno con total lealtad, con la razón técnica, con la demanda social, lo planteó, y fue rechazado por el Gobierno de Zapatero. Ante esa negativa, lógicamente, el Gobierno regional, decidió asumir directamente la construcción de estas carreteras, porque considerábamos, el Partido Popular consideraba, que los ciudadanos no tienen por qué pagar el tener un Gobierno, en la nación, sectario que perjudica a unas Comunidades mientras beneficia a otras. Pero, Zapatero, no se dio por

satisfecho con no hacerlo; no le bastaba con no hacernos las carreteras que necesitábamos, también quiso impedir que las hiciéramos, y, en aquel momento, ese gobierno de Zapatero, que ni hace ni deja hacer, dictó un requerimiento de constitucionalidad de incompetencia, en el cual hablaba de que, incluso, iba a llevar al Gobierno de la Comunidad al Tribunal Constitucional. Este requerimiento que a mí, personalmente, me llena también de indignación y de vergüenza, es algo que no había ocurrido en 25 años de democracia, antes seguramente si hubiera ocurrido aunque no hubiera Comunidades Autónomas, porque esto es más propio de otros estilos, porque esto no ha ocurrido con nadie, pero sí con la Comunidad de Madrid. Y, eso a ustedes les debería preocupar como demócratas que sé que son.

Sin embargo, el Partido Socialista de repente anuncia que va a incluir la M-50 en el futuro plan de carreteras; eso sí, con el 2020 como horizonte, y el otro día la señora Porta viene y presenta un trazado surrealista que significa 50 kilómetros más y que además es una auténtica barbaridad medioambiental, con un gran impacto en la Cuenca Alta del Manzanares; una barbaridad que hace que la mitad de su trazado pase exactamente por una zona de gran importancia medioambiental y que se vería seriamente aquejada, por supuesto, sin hablar del dinero que cuesta cada kilómetro; eso a ustedes les da igual porque ustedes no tienen ninguna voluntad de hacer estas carreteras. Ustedes sólo quieren ganar tiempo y continuar paralizando a Madrid. Ustedes, insisto, no tienen ninguna voluntad.

Curiosamente, los socialistas de los municipios afectados proponen, y lo pueden leer en sus publicaciones, que como alternativa a esto se haga el tren de cercanías. Si es lo que hemos pedido, lo pedimos en el Congreso, y Zapatero personalmente apretó el botón del no; tanto Zapatero como los Diputados elegidos con los votos de los madrileños. En el Senado, Simancas votó que no al tren de cercanías, y hoy aquí lo volvemos a traer, a ver qué votan ustedes, pero lo que me hace gracia es que los socialistas locales soliciten como alternativa a la R-1 el tren de cercanías y después ustedes, cuando nosotros lo proponemos, voten que no. En esa contradicción se desenvuelven ustedes, cuando realmente el tren de cercanías que nosotros hemos propuesto, y en este caso me refiero al tren de cercanías que llegaría a El Molar desde San

Sebastián de los Reyes, daría servicio, además, por supuesto, de al propio El Molar, a San Agustín de Guadalix, Fuente el Saz, El Vellón, Pedrezuela, Venturada y a un montón de pueblos más hasta llegar a 50.000 habitantes, a los que ustedes están diciendo no a que tengan el tren; ustedes van a tener que explicar a esos municipios de aquí en adelante por qué han votado que no a que les llegue el tren de cercanías. Todas esas personas podrían llegar también en pocos minutos a la C-1, enlazar en San Sebastián de los Reyes, y, sin embargo, ahora tienen que hacer recorridos de más de una hora, arriesgando su vida y también, desde luego, engrosando el tráfico de la carretera de Burgos, cuando de lo que se trata precisamente es de buscarle alternativas.

Descartadas, por tanto, las razones técnicas, queda claro que sólo hay motivos políticos para que ustedes rechacen estas medidas, y también queda el aspecto competencial. Ustedes saben que el artículo 148 de la Constitución Española y el 26 de nuestro Estatuto de Autonomía dicen que los ferrocarriles y carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la Comunidad son competencia de esa Comunidad. Y yo me pregunto, ¿es que El Molar pertenece a otra Comunidad Autónoma? ¿Es que el Alcalde de El Molar se ha autodeterminado siguiendo la moda que ustedes están alentando? Pues, eso no es así. Esa carretera circula estrictamente dentro de nuestro territorio, y, sin embargo, ustedes no nos dejan construirla. Eso es lo que nadie puede entender y, desde luego, quienes no lo entienden son los vecinos, que cada día, como digo, se enfrentan a esos atascos.

También nos dirán probablemente en las posteriores intervenciones -ya lo han dicho otros días- que esa carretera no es competencia nuestra porque es de interés general, y yo me pregunto, si es de interés general, ¿por qué ustedes la sacan del Plan de Infraestructuras? ¿Por qué ustedes se niegan a hacerla? Si es de interés general, deberían ustedes tener ese interés en hacerla, y no lo han tenido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Sí, señora Presidenta. Por tanto, como digo, no hay justificación ni técnica ni legal ni social para el bloqueo de estas iniciativas. El rencor de Zapatero y la persecución que está teniendo con Madrid es gravísima, y lo peor es que el señor Simancas, al que doy la bienvenida al Pleno (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*), consiente con eso, y vota que no a lo que el señor Zapatero...

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Finalizo. La cuestión es hasta dónde está dispuesto a llegar el Partido Socialista porque mientras a Cataluña, por ejemplo, le cede competencias, tributos, le deja hacer lo que quiere, y al País Vasco le deja construir infraestructuras generales a cargo del presupuesto, a Madrid le manda requerimientos de constitucionalidad. ¡Qué diferencia de trato! Para unos barra libre, y para otros mano dura, y todo eso con la connivencia del Partido Socialista de Madrid.

El Partido Popular va a seguir defendiendo las infraestructuras que creemos que necesita nuestra Comunidad, y estamos orgullosos de que nuestro Gobierno tire adelante y no se amedrente por su coacción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Nosotros vamos a renovar hoy nuestro compromiso con Madrid y con los madrileños del norte apoyando estas infraestructuras que se sumarán en el futuro al hospital del norte, al Metro norte, y también, desde luego, a esa R-1 que espero que esté muy pronto terminada. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular. - La señora Porta Cantoni pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Porta, ¿en virtud de qué artículo solicita la palabra?

La Sra. **PORTA CANTONI**: Evidentemente, del 114.1. He sido aludida en tres ocasiones; el

señor Simancas en dos, el propio señor Secretario del Partido Socialista...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, usted ha sido mencionada, pero no aludida. Lo lamento, pero no tiene turno de palabra.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Incluso, señora Presidenta, se me ha imputado unas declaraciones concretas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta.

La Sra. **PORTA CANTONI**: ... Y se ha tratado mal a mi Grupo. Se ha llamado Pepiño al Secretario de Organización del Partido Socialista Español.

La Sra. **PRESIDENTA**: Usted ha sido mencionada como son mencionadas muchas personas. Señora Porta, le llamo al orden.

La Sra. **PORTA CANTONI**: ¿Me llama al orden?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le llamo al orden, y le ruego que se siente.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Sería bueno que también llamara al orden a sus Diputados. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, y al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procede un turno de intervención de Izquierda Unida para su defensa. Tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Éste va a ser un debate recurrente. Este mismo debate, prácticamente el mismo, está ya anunciado para el próximo Pleno. Yo creo que estamos haciendo un flaco favor a la política

madrileña y a esta Cámara. Creo que algunos ciudadanos indignados que han abandonado la Cámara hace unos minutos, si asistieran ahora a este debate probablemente nos pondrían la cara colorada incluso a los que no tenemos responsabilidades en la labor de gobierno, pero podemos seguir así casi indefinidamente. Luego ocurre lo que ocurre: viene la decepción, la separación de la política; estar cada día hablando más de lo nuestro y no de lo de ellos.

El próximo día, repito, volveremos a hacer el mismo debate, seguramente porque la repetición es un método de fijación del mensaje, y vamos a fijar el mensaje. Esta PNL para nosotros, para el Grupo Izquierda Unida, es un poco cajón desastre. Con la intervención del señor Pérez ha pasado a ser cajón de sastre doble porque, si llevaba tres contenidos en su redacción inicial; la ampliación de la C-1 de Cercanías, la rotonda de El Molar y la R- 1, en su intervención ha metido como una parte más de esa propuesta también el cierre de la M- 50. Yo creí que eso lo habían dejado para tener alguna novedad en el debate de la próxima semana, pero su intervención todavía es más cajón de sastre y han metido toda una serie de propuestas que poco tienen que ver las unas con las otras; al menos, así lo vemos nosotros.

Izquierda Unida ha presentado dos enmiendas de supresión, intentando que fuera una PNL, una propuesta, que incluso pudiéramos votar. Hemos pedido que se supriman dos aspectos: el aspecto que tiene que ver con la rotonda de El Molar, porque está en los Presupuestos Generales del Estado, y tampoco vamos a hacer ninguna propuesta sobre una infraestructura que esté contemplada en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid. Se entiende que se le da al gobernante, por lo menos, la buena intención, la intención positiva, de cumplir lo que programa, y hemos querido también sacar la construcción de la R-1, porque estamos radicalmente en desacuerdo con la misma.

Cuando se presentan dos enmiendas de supresión, lo lógico sería pensar que el grupo que lo propone lo hace para no votar, que es una propuesta destructiva. Pues no, la nuestra es constructiva; la nuestra es para que quedase en esa propuesta algo que nosotros pudimos votar. A lo mejor, la redacción originaria estaba mezclando cosas diversas para

evitar que los grupos tuviésemos que posicionarnos globalmente, tanto sobre lo que estamos de acuerdo como sobre lo que estamos en desacuerdo, pero como nosotros hemos votado en el Senado la propuesta de dotar a la C-1, y salió la propuesta, también con los votos del Partido Popular en el Senado, y como la hemos vuelto a votar en el Congreso, y no salió, por lo tanto no está planteada, no está en los Presupuestos Generales del Estado, queremos dejar claro que nosotros estamos a favor de que la C-1 se complete en los términos que usted dice o en algunos parecidos, no voy a hacer de eso un elemento de diferenciación. Hasta ahí estamos de acuerdo.

Por eso hemos presentado dos enmiendas de supresión, porque hay una parte que estaríamos en condición de votar; no sé lo que vamos a votar, señor Pérez, no lo sé, porque usted, en ese arrebató que ha tenido desde este púlpito se ha olvidado de contestar qué van a hacer ustedes con las enmiendas de Izquierda Unida, si las van a aceptar o no las van a aceptar; entiendo que usted estaba dedicado a cuestiones de mayor importancia como darle leña al mono, y que cuestiones de menor rango, como son cómo van una serie de enmiendas, que es lo que el procedimiento parlamentario requiere, pueden haber pasado a un segundo plano.

Le voy a repetir, y ya lo hemos dicho aquí, que ha habido ya una iniciativa parlamentaria de este Grupo que está en el uso de la palabra en esta Cámara para que se amplíe la C-1, lo vamos a decir claramente: hay antecedentes en la Cámara, es más también hemos propuesto en sede parlamentaria que las competencias sobre cercanías residan en la Comunidad de Madrid en este caso. Como no estamos hablando aquí de estatutos ni de competencias, éste es un tema por el que solamente podemos hacer un brindis al sol y peticiones no se sabe dónde ni cómo pero nunca por la vía reglamentaria, ésa es otra llave que tienen ustedes, por lo tanto, ahí asuman su parte de responsabilidad, pero tampoco quiero mezclar el debate. En cuanto a la ampliación de la C-1, apoyo sin reservas, sin ningún tipo de reservas, apoyo claro, tajante y contundente.

Ahora, Señorías, voy a cambiar la intervención. Ésta era la intervención que en un parlamento normal, normalizado, que se dedica a trabajar y asegurar los derechos de los ciudadanos

sobre los que tiene competencias, se hubiese hecho a la hora de debatir una propuesta que hace legítimamente un Grupo Parlamentario y en la que otros Grupos Parlamentarios pueden coincidir en todo, en parte o en nada, eso es la política. Pero digo: esto en un parlamento normalizado, cosa que, en opinión del que les habla y de mi Grupo está muy lejos de ocurrir con este Parlamento.

Yo creo que en su intervención usted lo ha dejado claro, lo ha dejado tan claro, señor Pérez, que prácticamente lo ha llevado hasta la caricatura en su intervención. Aquí pueden estar los alcaldes de los municipios a los que se refiere, pero usted ha dejado claro que los intereses de los ciudadanos de los municipios a los que se ha referido le importan un pimiento, que usted ha venido aquí con la lección aprendida de cuál es su objetivo de hoy; su objetivo es, de nuevo, algo que hemos venido sufriendo desde hace ya meses en este Parlamento: de nuevo buscar la diferenciación, dar, sacudir, el problema entre Madrid y el Estado, entre el Gobierno de la Comunidad y el Gobierno de la nación, es decir, el enfrentamiento PP/PSOE.

Mire usted, yo estoy aquí representando a los madrileños por unas listas concretas, que no son ni las del PP ni las del PSOE, a un partido, a una organización política que no está ni en el Gobierno de la Comunidad ni en el Gobierno del Estado, por lo tanto, en esa pelea nosotros no pintamos nada, absolutamente nada. Por eso, que nadie nos espere en esa pelea; tenemos opinión, no somos equidistantes. Este Grupo Parlamentario, a partir de hoy, y ya lo anuncio, en estos temas no vamos a estar, no nos importan, no nos sentimos concernidos, nos parecen una estafa a los madrileños, una verdadera estafa a los madrileños. Por lo tanto, que no nos esperen, no es nuestra guerra. Si nos empeñamos en convertir esto en un circo, les aseguro que este Grupo tiene tomada la decisión de que nos divertamos, Señor Pérez, señores del Partido Popular, señores del Partido Socialista si alguna vez traen iniciativas de este tenor a este Pleno. Nosotros hoy simplemente lo señalamos, ni siquiera vamos a hablar de esa parte, de la parte que tiene que ver con ese encender la mecha del enfrentamiento institucional, del enfrentamiento regional, del enfrentamiento Estado-Comunidad Autónoma, de cebar la mina del "guerracivilismo" que parece que se quiere imponer a las relaciones políticas, y nosotros, en ese caso,

nos ausentamos. Ese debate, si lo quieren el resto de los Grupos Parlamentarios, lo tienen, pero con nosotros, simplemente, no cuentan, ni nos esperen de aquí en adelante. Muchas gracias, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Quintana, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Muchas gracias, señora Presidenta. Una de las ventajas que tiene esta Asamblea, señor Peces, es que siempre uno tiene capacidad de sorprender. Usted nos ha sorprendido. Nos ha sorprendido gratamente, sinceramente. Ha utilizado una proposición no de ley, primero, para no explicar en absoluto ninguno de los objetivos que se establecen en esa proposición no de ley, y se ha convertido usted en una máquina de insultar, repito, de insultar. Sobre todo, lo más sorprendente es la forma que tiene usted de entender esto de la libertad. Resulta que si aquí se vota en contra de cualquier propuesta, no ya de este señor, se supone que de cualquiera que presente el Grupo Popular, somos unos traidores y somos indignos. Mire usted, esto no lo dice ya ni Blas Piñar, señor Peces. Ni Blas Piñar. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ni Blas Piñar hace estas manifestaciones, y el único argumento que da usted es uno muy importante. ¡Vaya pedazo de argumento! Dice usted: es que va a haber futuros desarrollos; vamos a tener 50.000 viviendas. Ése es el problema, señor Peces. Ése es el problema: que quieren ustedes ahí el negocio inmobiliario, que para esto están los amigos (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ustedes están reclamando esta radial para que se construyan viviendas. ¡Eso es!, porque no hay argumentos ni elementos para hablar de la radial, y eso lo sabe usted, y si no lo sabe, tendría que enterarse por lo menos cuando uno presenta una proposición no de ley como ésta. (*El señor Beteta Barreda pronuncia palabras que no se perciben.*) No se preocupe, señor Beteta, que tendrá su oportunidad el jueves que viene. A partir de ahí hablaremos también de otras cosas.

Claro, es que no pueden ustedes escudarse en la mentira y en la calumnia, porque, vamos a ver,

¿usted ha explicado perfectamente a los señores de El Molar que durante cinco o seis años ha habido permanentemente una partida denominada "Variante El Molar A-1" en los presupuestos generales del Estado del Gobierno del Partido Popular, siendo Presidente el señor Aznar, y que no han hecho absolutamente nada? Pero, ¡hombre!, hay que tener un poco más de vergüenza torera. ¡Un poco más de vergüenza torera!, señor Peces. ¡Un poco más de vergüenza torera! ¡Un poco más! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

¡Reivindicación histórica! Pues le podía haber dicho usted al señor Aznar que era una reivindicación histórica y que había víctimas. Se lo podía haber dicho, pero usted se estuvo ahí callando, como muchos de los vecinos que ahora dicen lo de "talante variante". ¿No? Al año y medio, "talante variante". Bueno, pues el del talante, señor Peces, el del talante resulta que tiene en licitación las obras y se adjudicarán el 7 de abril de este año. Eso es lo que va a hacer el señor del talante. Lo que han sido ustedes incapaces de hacer en ocho años de gobierno lo va a hacer en dos años el Gobierno socialista y el señor Rodríguez Zapatero. ¡Mire usted por dónde! Así es que, cuénteles eso a los vecinos; cuénteles eso y no esas historias que nos ha contado aquí. No se pueden soportar las intervenciones en el insulto y en la mentira, que a ustedes les gusta mucho eso. ¡Y en la mentira! Ustedes en este tema han mentado, y, además, sabiendo que mienten. ¡Sabido que mienten! Ése es el problema que tienen ustedes.

Hablan ustedes del señor Pepiño, del trazado de la M-50. Mire usted, nosotros y muchos de los que estamos en esta Cámara sabemos los motes que tienen cada uno de ustedes, incluido usted, señor Peces.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Quintana.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Por respeto a esta Cámara, señora Presidenta, no lo decimos ni lo manifestamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Quintana, ¿me permite que le corrija? No se llama señor Peces sino señor Pérez el interviniente en nombre del Partido Popular

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Señora Presidenta, estoy haciendo la misma intervención que ha hecho su portavoz, la misma, de las mismas características. Dicho esto, quiero señalar que han hecho ustedes una proposición no de ley absolutamente dispersa, repito, dispersa, donde no se establece cuáles son los objetivos. ¿La variante? Está clara, está claro que se va a hacer y que la va a hacer un Gobierno socialista.

Después, hablan ustedes de la C-1. ¿Se podría ver en un debate, en una reflexión, si es una prioridad o no llevar la C-1 a El Molar? Pues se podría discutir o debatir. Como usted lo ha planteado es absolutamente imposible. Primero, porque ustedes hacen aquí una propuesta, y son conscientes, que es como matar moscas a cañonazos, insisto, moscas a cañonazos. Porque usted, que es el capataz del Partido Popular en esa zona, para traer los votos aquí, a doña Esperanza (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*), podía enterarse, por ejemplo, de cuál es el número de usuarios que cogen el interurbano que baja desde El Molar hasta Madrid, y con el número de usuarios que tiene podría usted reflexionar si es o no razonable solicitar la prolongación de la C 1 desde San Sebastián de los Reyes hasta El Molar. ¿Me entiende? Pero es que usted esos datos no los trae, porque no los quiere traer. Pues están los del Consorcio, que son amigos suyos y de su partido, y se los podían dar. Ése es el problema. Y con esos datos hoy no se puede hacer una inversión de esas características, no se puede. ¿Se podría hacer en Algete? Parecería razonable. ¿Más allá de Algete? Pues no, no. Si usted propone lo de Algete se lo votamos. Para que vea usted. ¡Pero si estamos solicitándolo al Gobierno central! Vamos a ver si nos enteramos, ¿no? Conclusión, señor Peces: ésta es una situación en la que realmente nos estamos encontrando con esta cuestión y con la propuesta que ha planteado usted esta tarde.

Por lo que se refiere a la R-1, es verdad que hay un requerimiento de incompetencia, hay un requerimiento de incompetencia. Pero, vamos a ver, ¡si han estado ustedes aquí reclamando permanentemente que realice la M-50 y la R-1 al partido del Gobierno, en este caso el Partido Socialista! Ahora ya, no. Algo habrá detrás que algún día nos tendrá usted que explicar; algo habrá detrás cuando tienen ustedes esa pasión por la R-1.

Porque, sencillamente, señor Peces...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Quintana, ya le he aclarado que el señor que ha intervenido en nombre del Grupo Parlamentario Popular se llama señor Pérez. Yo le ruego que se dirija a él por su nombre.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Me dirijo a él por su nombre; yo pensaba que era señor Peces y no Pérez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues es Pérez.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Pues disculpe usted. En la R-1 de peaje, en el año 2009, porque no han hecho ustedes estudio en la propuesta que ha hecho la Consejería. (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *¡Si hemos hecho muchos estudios!*) No, no han hecho ninguna demanda de tráfico; lo único que han dicho es que se absorberá aproximadamente como un 20 por ciento de lo que es hoy la A-1. Pues mire usted, con peaje estaríamos hablando de 2.098 vehículos-vía en el año 2009. ¡Qué gran demanda de tráfico tiene esta radial! ¡Qué justificación tiene! Pero, sobre todo, hay que recordarlo: están ustedes haciendo una apuesta por el peaje y el peaje ha fracasado, es un fracaso económico, pero también un fracaso funcional, porque la gente llega antes al atasco, pero no llega antes al origen ni al destino con arreglo a la ida y vuelta que hace todo el mundo en sus viajes. Ése es el problema. Ustedes siguen apostando por eso, porque haya peaje en la R-1. Me parece muy bien, pero, sinceramente, para que la usen veinte mil y pico vehículos me parece bastante ridículo. Ahora, otra cosa es si los concesionarios ya tienen el tráfico establecido de otra manera con otras cuestiones que puedan ir detrás.

Usted sabe que hay un decreto, que es del 2003, realizado por el Gobierno del señor Aznar, por el que se hace el requerimiento de incompetencia. y donde se establece la nomenclatura de las autovías de peaje. Es éste, y hay un anexo donde se recoge que la R-1 y la M-50 son autovías del Estado y, por tanto, de interés general del propio Estado. Pero, ¿qué ocurre? Que a ustedes lo que les gusta es atropellar la ley, a ustedes les gusta eso, porque,

como utilizan tanto el vehículo privado, piensan que con las leyes hay que hacer lo mismo, atropellarlas. Y eso es lo que ustedes están planteando: vulnerar la ley, atropellar la ley, confrontar con el Gobierno, porque es en definitiva lo que creemos o entendemos que nos puede dar determinados réditos electorales. Pues sigan ustedes por ahí, pero creo que no les va a ir nada bien, por mucho que nos cuenten ustedes hoy en algún medio que hoy por la mañana se ha adjudicado en el Consejo de Gobierno la R-1 y la M-50. No, se ha adjudicado para que se saquen los proyectos, y evidentemente, la obra no la van a hacer, pero si la tuviesen que hacer no empezarían hasta después del verano. También en esto digan un poco la verdad, no digan todo lo que se les ocurre y todo lo que sirva para perjudicar al partido del Gobierno, al Partido Socialista, aunque sea mentira y lo sepan.

Yo les voy a recordar alguna cosa. En el mes de mayo del año pasado la Consejera de Infraestructuras y Transportes, la Presidenta de la Comunidad y la señora Ministra se reunieron en la Puerta del Sol y tomaron una decisión, a mi entender, inteligente -mira que eso es difícil en su Grupo- y era que se comprometían a realizar un grupo de trabajo. En ese grupo de trabajo se planteaba, precisamente, buscar una solución al suroeste y al norte de la región incluyendo la R-1 y la M-50, estudiar una estrategia de movilidad para esas dos zonas, sabiendo y manifestando por parte del Ministerio, como lo hemos manifestado nosotros, que es una aberración ir por el Monte de El Pardo, aunque el trazado anterior tampoco les guste, pero se lo explica usted a los de San Agustín y a los de Hoyo de Manzanares, igual que quiere usted que se explique otras cosas a otros municipios, pues esto es exactamente igual. Esto es lo que realmente se establece y eso es lo que tenemos que plantear, los compromisos que se alcanzaron allí.

En septiembre la lealtad tan importante de su Grupo ya no puede aguantar más, a pesar de que el compromiso es que hasta diciembre no se hagan ningunas declaraciones para ver si hay acuerdos o no, pero en septiembre ustedes ya no pueden más y salen hablando de la R-1 y la M-50. ¿Saben cuál es el problema que tienen ustedes? Que todavía no se han enterado de que han perdido las elecciones generales, no se han enterado, y piensan que el programa electoral de ustedes, el programa electoral de Madrid lo tienen que imponer al partido del

Gobierno. Nosotros hemos ganado las elecciones con un proyecto político distinto y con un programa distinto al de ustedes, y por eso me parecía una decisión inteligente hacer un grupo donde se intentase converger en propuestas sobre infraestructuras de transporte y proyectos de inversión para esta Comunidad, pero a ustedes no les interesa eso, porque llevan cuatro reuniones... Por cierto, hoy tenía que haberse celebrado una, pero, como está la cosa caliente, se ha suspendido por parte de la Comunidad de Madrid hasta la semana que viene.

Ustedes, en esa reunión, llegaron a muchos compromisos. Uno de estos compromisos era, por ejemplo, la realización del metro a Barajas. ¿La han hecho ustedes? Ya sé que mañana la señora Consejera y la señora Presidenta van a ir porque el señor Simancas les ha metido un poquito de prisa, pero es que no han hecho nada desde mayo, no han hecho nada. Ése es un incumplimiento realizado, pero no, como dice el señor Beteta que lo tenía que haber hecho Fomento, no. ¡Hombre, no! Si ustedes en el año 2004 lo tenían presupuestado en una partida presupuestaria de los presupuestos de esta Comunidad es señal de que lo pensaban hacer ustedes. Por cierto, ya hablaremos la financiación respecto al tema del billete privado, porque ahí sí que ha puesto dinero la Unión Europea.

Otro incumplimiento de ustedes. ¿Se acuerda del intercambiador de Alonso Martínez? El 35 por ciento de financiación por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid. Cuando está el convenio para firmar el protocolo, el chantaje de la Comunidad de Madrid es: o me da usted Cercanías o no firmo. Ésta es la realidad, éste es el funcionamiento que tienen ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Voy terminando, señora Presidenta. Podríamos hablar del ferrocarril a Navacarnero: se comprometen ustedes a realizarlo -lean los periódicos de ese día, del mes de mayo, y allí lo verán- y en septiembre el malo de la película es José Luis Rodríguez Zapatero porque no hace el tren de Móstoles a Navacarnero. Éstas son las cosas de este partido tan interesante y tan

folclórico que tenemos en la esta Comunidad de Madrid; son las cosas que aportan, y sobre todo la capacidad creativa que tienen no para el acuerdo, no para sumar, sino para confrontar, dividir e intentar, si se puede, humillar al contrario. Eso es lo que les gusta a los señores del Partido Popular; pues sigan ustedes por ahí, que lo tienen bastante mal.

En definitiva, quiero decirles dos cosas: si en algo establecen ustedes aquí una propuesta es que aquellas competencias que tienen no las realizan y aquellas que no tienen son las que quieren hacer. Pues tienen ustedes que tomar una decisión, y dígnanos si la R-1, en esta propuesta que nos hace la Comunidad de Madrid...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Termino, señora Presidenta. La Comunidad de Madrid, en un plan de movilidad sostenible... ¡Hombre!, tengan ustedes un poco más de inteligencia. Ustedes no saben lo que es la movilidad sostenible y, además, ese plan no existe. Nada más, y muchas gracias. Y, por supuesto, vamos a votar que no. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Pérez García, antes de proceder a la votación, ¿acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida?

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): No, no las aceptamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 99/05 en los términos resultantes del debate.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de Ley por 55 votos a favor y 50 votos en contra.*)

Pasamos al último punto del orden del día.

Tramitación acumulada:

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad a Distancia de Madrid, Udima.

———— PL-8/05 RGEP. 9034
y RGEP. 9355/05 (VII) ————

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad a Distancia de Madrid, Udima.

———— PL-8/05 RGEP. 9034
y RGEP. 9368/05 (VII) ————

Comenzamos con la presentación del proyecto de ley y para ello tiene la palabra el Consejero de Educación, don Luis Peral, sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Señora Presidenta, Señorías, la Comunidad de Madrid, si la Asamblea así lo aprueba, va a contar con una nueva universidad privada, encargada de ofrecer formación a distancia, la Universidad a Distancia de Madrid. Esta universidad contará con la facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades y con la facultad de Enseñanzas Técnicas. En la facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades se impartirán las licenciaturas de Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Psicología, Periodismo, Historia y Ciencias del Trabajo, así como las diplomaturas de Turismo y Ciencias Empresariales. En la facultad de Enseñanzas Técnicas se impartirán Ingeniería Informática y las Ingenierías Técnicas de Informática de Sistemas e Informática de Gestión.

Los promotores de esta iniciativa son el Centro de Estudios Financieros, el Centro de Iniciativas Profesionales y CIB, entidades de larga experiencia y prestigio en la formación especializada de carácter económico y financiero, así como en la formación de personal directivo para las Administraciones Públicas. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Esta nueva universidad privada va a poder ofrecer servicios de formación a distancia cada vez más demandados por nuestra sociedad, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera fundamental amparar la libertad de creación de instituciones de formación y la libertad de elección de centro por los alumnos universitarios actuales y futuros. Esta universidad no sólo va a reforzar el papel de la Comunidad de Madrid en el espacio europeo de educación superior, sino que también va a impulsar la oferta que existe en toda España en este campo de educación no presencial o a distancia. Va a atender muy especialmente a una necesidad social: incrementar las ofertas formativas de nuestra región; va a atender muy especialmente al objetivo que yo creo que todos compartimos de formación a lo largo de toda la vida. Pensemos en aquellas personas mayores de 25 años, en las personas que trabajan y no pueden acudir a cursos presenciales, en personas que no tuvieron la oportunidad de cursar estudios universitarios, en las personas que quieren cursar una segunda titulación. ¿Por qué impedir que desde la iniciativa social se ofrezcan nuevas oportunidades a estos alumnos potenciales de la educación a distancia? ¿Por qué conformarnos con un oligopolio formado por la UNED y por la Universidad Oberta de Cataluña?

Estos potenciales alumnos no van a ir a las universidades presenciales, ni a las públicas ni a las privadas, con lo que a nadie se perjudica. Al contrario, con esta oferta aumentará el número de universitarios de Madrid y se fomentará la formación a lo largo de toda la vida. Con esta oferta se darán nuevas oportunidades de desarrollo personal a muchas personas que por razones familiares, sociales o económicas nunca pudieron llegar a la universidad.

La Ley Orgánica de Universidades establece la posibilidad de que las universidades puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional, tanto en la modalidad presencial como en la no presencial, y en este último caso de manera exclusiva o parcial. Según la Ley

Orgánica de Universidades, los requisitos básicos para la creación y reconocimiento de universidades se determina por el Gobierno de la nación -que todavía se llama así- y en el caso de enseñanza no presencial, deben adecuarse las previsiones de la ley a las especialidades de esta modalidad de enseñanza.

El proyecto de ley que en este momento les presentamos se limita a reconocer la universidad, así como a regular aspectos tales como su estructura, la necesidad de recabar autorización expresa del Gobierno de la Comunidad de Madrid para su puesta en funcionamiento, los requisitos de acceso de los alumnos, el plazo mínimo en que debe ponerse en funcionamiento, y la posibilidad de la Administración económica de establecer garantías o realizar inspecciones que aseguren el cumplimiento por la universidad de los requisitos que establece la legislación vigente o los compromisos adquiridos con su reconocimiento.

Por este motivo pido a todos los Diputados de esta Asamblea que, por encima de prejuicios ideológicos, confíen en la sociedad civil, que nuestra nación, España -esto conviene empezar a aclararlo a partir de ahora-, y en otros países ha acreditado sobradamente su vocación y su capacidad de ofrecer educación superior de calidad, y que confíen también en el buen criterio de los ciudadanos que, en su afán de formación permanente y desarrollo personal, sabrán escoger y apreciar las mejores alternativas en la oferta plural a la que tiene derecho. Por eso les pido a todos los Diputados de esta Asamblea su voto favorable para este proyecto de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Iniciamos los turnos a favor de las enmiendas presentadas. En primer lugar, tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor García Castaño, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Brevemente, porque, según nuestro criterio, no tendríamos que estar hoy debatiendo esto de ninguna manera en esta Asamblea que todavía se llama de Madrid, o mejor, que funcionalmente es la segunda B del

Parlamento de la nación. Creemos que los sistemas universitarios español y madrileño están en momentos de cambios profundos. Por un lado, se va a modificar la LOU y esto puede afectar y afectará de alguna manera a la regulación de las universidades privadas y, sobre todo, esperemos que afecte también a la regulación de las universidades a distancia, que, según nuestro criterio, presenta algunos problemas. De hecho, usted ha dicho que a esta universidad va a venir gente de todo el Estado, de Latinoamérica, etcétera y, sin embargo, hay que aprobarla en esta Asamblea, cuando podía haber alguna manera de que se aprobara a nivel estatal; de hecho, la UNED es una universidad a distancia pública y, digamos, es competencia del Estado.

Por otro lado, estamos en un proceso, aunque ustedes no se hayan dado mucha cuenta, de reordenación de las titulaciones y de adaptación al espacio europeo de enseñanza superior. Parece que eso no les importa, porque, desde luego, no se ha hecho prácticamente nada en esta Comunidad, pero estos datos nos pueden dejar un poco claro que no es el mejor momento para hacer cosas que no sean del todo prudentes en un sistema universitario. Nosotros a lo mejor podríamos hablar de este proyecto si ustedes tuvieran un modelo de universidad para esta Comunidad y nos lo hubieran contado, pero parece que ustedes o no lo tienen o no nos lo cuentan. Nosotros creemos, y creo que coincidimos con una gran parte de la comunidad universitaria, que en la universidad madrileña y en la española, pero en la madrileña concretamente que es de lo que toca hoy hablar aquí, hacen falta muchas cosas. Desde luego, lo primero que hace falta es más financiación y no el mal llamado modelo de financiación, que parece que ustedes más o menos han impuesto a los rectores madrileños. Creemos que hace falta mucha más financiación para la investigación. Creemos también que hace falta una política de becas seria, porque, claro, si ahora las políticas de igualdad se hacen montando universidades a distancia, que yo no digo que no se hagan, pero con la política de becas que tenemos en esta Comunidad, con ayudas al estudio cero, no se puede hablar mucho de estas cuestiones.

Desde luego, lo que no entendemos, y creo que nadie entiende en la comunidad universitaria existente, es que hagan falta nuevas universidades. En esta Comunidad hay seis públicas y siete privadas; no sé si lo que hace falta es tener más

oferta de universidades. Nosotros confiamos mucho en la sociedad civil, como ha dicho usted, y ustedes han traído hoy este proyecto aquí con un informe negativo del Consejo de Universidades, es decir, en ese órgano toda la comunidad universitaria, rectores incluidos, estuvo en contra de que ustedes trajeran aquí esta ley, toda la comunidad; se quedaron ustedes solos, yo no sé por qué se quedaron ustedes solos votando el informe y, además, decidieron no escuchar en ningún caso lo que decían los miembros del Consejo, incluidos los rectores. El señor Consejero, quería ese día votar a toda costa y perdió, y al final la única razón que se daba para que se votara es que no había impedimentos legales. ¡Hombre!, claro, está claro, está muy bien. Así, nos lo traen hoy a votación en esta Asamblea.

Ha dicho usted que en esta universidad se imparten titulaciones como Derecho, Historia, Psicología, etcétera; titulaciones que tienen mucha oferta en el sistema público madrileño actual, que tienen oferta en la UNED, en donde tienen plazas en septiembre. Es decir, por el lado de la oferta, no sé qué justificación tienen.

Por otro lado, quiero agradecer que los promotores de la Universidad a Distancia de Madrid nos hayan dado la información que ustedes no nos dieron; es decir, para enterarnos de algo, de lo que esta universidad iba a ser o a dejar de ser, hemos tenido que acudir a los promotores, porque ni en el Consejo de Universidades ni en los Grupos Parlamentarios ni en ningún sitio se ha dicho nada, y eso sí lo agradecemos; agradecemos que nos dieran la información que ustedes no nos han dado. Pero, según nuestro criterio, para hacer una universidad hace falta tener más proyecto, y sobre todo entendemos que deben crearse universidades que tengan gran peso en la investigación, que es lo que más nos hace falta en esta Comunidad; no se debe hacer una universidad sólo porque no haya impedimentos legales y haya un terrenito en Villalba. Si éstos son los dos criterios para hacer esta universidad y la otra que iba al Consejo de Universidades no, francamente, siguen demostrando ustedes que tienen poquito proyecto de universidad. Por cierto, quiero recalcar que nosotros creemos que el terreno que ha cedido el Ayuntamiento de Villalba está mal cedido y que el convenio es malo.

Debatir esto hoy aquí no hace más que demostrar nuevamente, como se puede demostrar

en todas las reuniones del Consejo de Universidades, que ustedes siguen sin tener modelo claro y sin una política universitaria clara. El Partido Popular en otros momentos ha tenido algo parecido a eso en esta Comunidad. Ahora, con el nuevo Gobierno, francamente no lo tiene. Lo mismo la Directora General insulta a los rectores en los medios de comunicación que firma un acuerdo de financiación con ellos, llamado modelo de financiación y días después amenaza en el Consejo con hacer entrar dentro de ese modelo de financiación a las universidades privadas, luego lo tiene usted que desmentir a los medios dos minutos después. Es decir, francamente, cualquier cosa, cualquier cosa menos una política seria, transparente y que los demás conozcamos.

Nosotros, para finalizar, por un lado, no estamos de acuerdo de ninguna manera con la cesión de suelo que ha hecho el Ayuntamiento de Villalba. Creemos que actualmente es el mejor momento para consolidar el sistema universitario madrileño realmente existente, dar un salto en la calidad, mejorar la financiación, hacer esfuerzos reales en investigación y no hacer más universidades porque tenemos muchas, como ya decíamos anteriormente. Nosotros no vamos a votar, desde luego, en contra del criterio de todo el Consejo de Universidades, menos usted y la Directora General. No lo vamos a hacer en ningún caso, y, desde luego, no votaremos ni estaremos de acuerdo con los elementos que traen aquí de política universitaria hasta que ustedes nos expliquen qué quieren hacer con esto exactamente. Queremos que nos lo expliquen presupuestariamente, por un lado, aunque cada día nos va quedando más claro porque ya se va acabando la Legislatura, y, por otro lado, que nos lo expliquen en otros ámbitos; queremos que nos expliquen las políticas de becas, espacio europeo de enseñanza superior, etcétera. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio, en el turno a favor de las enmiendas, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, no es un perjuicio, de verdad. Voy a intentar, sin mucha confianza, explicarle a usted por qué hemos presentado la enmienda a la totalidad. En primer lugar, esto es un programa del siglo pasado. Es un proyecto que vino a la Comunidad de Madrid, a la Consejería por parte de los promotores en el año 1996, y desde ese momento ha ido y ha vuelto y ha vuelto y ha ido del Consejero al promotor, del promotor al Consejero, y todos los consejeros que ha habido en esta Comunidad desde que tenemos competencias universitarias, casualmente todas del PP, han dicho que eso no era viable. Entonces, primera pregunta: ¿qué pasa hoy para que algo que ha sido hasta hoy malo nos lo traiga usted cantando unas excelencias con verdadero entusiasmo? Usted pensará que es estupendo, pero a mí me da que las cosas no van por ahí. Mire, si fuera tan estupendo, usted no habría dado la autorización necesaria para que pudiéramos opinar en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, y no lo hizo. Nos llevó exclusivamente un texto del anteproyecto de ley; son seis folios -los he contado- absolutamente convencionales, iguales para todas las universidades que pretenden ser reconocidas, con alguna variación, pero no voy a entrar hoy en cuáles son las variaciones porque siempre que una universidad privada, en los últimos años, tiene un pequeño problema cambia algún articulito de la ley. Como eso es motivo de enmiendas parciales y hoy estamos con las enmiendas a la totalidad, pues tendremos tiempo de verlo. Cuando se pide la información en el Consejo Universitario o se le dice que deje el tema sobre la mesa, usted se niega. ¿Por qué? ¿Por qué se niega? No se me alcanza la razón de por qué quiere usted dejar a los rectores de las universidades públicas y privadas, de las dos, y a los Consejos Sociales la más mínima información necesaria para que puedan pronunciarse con un cierto conocimiento de causa, que es lo normal. Bueno, pues no; no se da esa información, y eso a nosotros nos quita un poquito de confianza en la idoneidad del proyecto.

El Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, don Pedro González Trevijano, que no creo que sea sospechoso de quererle hacer la pascua al Gobierno del Partido Popular, ni sospechoso de desconocer las cuestiones legales que se pueden preguntar o someter a dudas en un proyecto de ley como es éste, se hacía unas pocas preguntas. Por

ejemplo, ¿con qué profesores? No lo sabíamos. ¿Con qué medios? ¿Quién está detrás de estas empresas? ¿Qué proyecto educativo tienen? ¿Cuál es su proyecto de investigación? ¿Qué tradición de educación superior tienen? Todas esas preguntas las hizo públicamente. ¿Se las contestó usted? No, ni entonces, ni ahora, y son preguntas muy razonables. Usted intentó en aquel momento pasar a otro punto, diciendo: bueno, esto ya se ha debatido, pasamos al siguiente punto. Pero, claro, las universidades, insisto, públicas y privadas I e dicen que no, que se vota, y cuando se vota resulta que de 15 personas que votaron sólo lo hicieron a favor usted, su Directora General y su Viceconsejera. Casual, ¿no? Pues yo creo que no, que hizo usted las cosas tan mal que no le votaron ni los suyos, señor Peral, de verdad; si lo hubiera hecho usted de otra manera, por lo menos los suyos -y usted tenía allí suyos- le hubieran votado.

Yo sé -lo sabemos todos- que los informes de los consejos, tanto el del Consejo de Coordinación Universitaria como el del Consejo Universitario, no son vinculantes, lo sabemos; pero si tenemos en cuenta que allí están representados los que más saben de universidades y los que viven los problemas más de cerca diariamente, ¡hombre!, algún criterio nos tienen que suponer sus opiniones. A nosotros, desde luego, nos vinculan mucho, lo que digan todos los rectores de las universidades públicas y privadas y lo que digan todos los consejos sociales nos vincula. Y su argumento más sólido es que no hay impedimentos legales. ¡Hombre, pues faltaría más! ¿Es que nos piensa usted traer de aquí en adelante proyectos de ley con impedimentos legales, es decir, ilegales? No creo, ¿no? Eso de los impedimentos legales es una cuestión necesaria, pero no suficiente para presentar un proyecto de ley, porque los que tienen impedimentos legales la vulneran, y eso no se puede hacer. Lo que tiene usted que hacer es ejercer sus competencias, y eso es lo que pretendo analizar, dejando aparte su pasión, esa pasión que tiene usted de ser el padrino de todo lo privado venga o no venga a cuento, sea bueno, malo o regular.

Una de sus competencias más importantes es la planificación universitaria -luego le da usted instrucciones a su portavoz-; escúcheme, porque pretendo convencerlo. Planificación de la oferta universitaria, en este sentido todos los agentes universitarios, salvo usted, opinan que hay un

exceso de oferta: se crearon muchas universidades en un momento en que había una demanda intensa, pero de esa demanda, en los últimos diez años, hemos perdido entre el cinco y el diez por ciento del alumnado de las universidades de Madrid; ninguna universidad cubre sus plazas, a pesar de que cada año la oferta se contrae, y este año, según sus datos, 6.373 plazas se han quedado libres para septiembre. Tenemos 13 universidades, es la única Comunidad que tiene más privadas que públicas, tenemos ese dudoso honor; en Madrid se imparten 116 titulaciones, que son el 83 por ciento de todas las que existen; estudian el 16 por ciento de los universitarios. ¿Usted cree de verdad que necesitamos expandir nuestro sistema universitario? ¡Hombre!, perfeccionarlo, sí; expandirlo, no. Entonces, desde el punto de vista de sus competencias de planificación, usted no debería haber traído este asunto hoy aquí.

Además, como decía el portavoz de Izquierda Unida, el momento no es el más adecuado; cuando se van a reajustar las titulaciones, las ofertas, se van a poner titulaciones que cubran las nuevas demandas científicas y técnicas, usted nos trae una universidad con titulaciones absolutamente convencionales, en la que la inmensa mayoría de ellas son excedentarias. Mire: Derecho, quedaron más de mil plazas libres este año, en todas las universidades que ofrecen la titulación, en todas sin excepción; Psicología, también; Historia, en la Complutense, en la Autónoma y en Alcalá sobraron plazas; Empresariales, en la Autónoma, en la Complutense, en la de Alcalá y en la Rey Juan Carlos. Los datos de las privadas no los tengo porque, como usted sabe, no se los han mandado, pero yo supongo que, si los recibe usted en algún momento, me los hará llegar.

Así es que la oferta que nos hacen tampoco es novedosa. Todas las universidades tienen exceso, y me dirá -lo ha dicho- que se justifica porque es una universidad a distancia. Pero es que también las universidades presenciales tienen titulaciones oficiales y titulados propios que se dan en régimen semipresencial o a distancia; o sea que tampoco, porque los avances técnicos no los tiene realmente en exclusiva esta universidad, sino que los tienen todas, y todas las universidades hacen uso de ellos en sistemas de títulos propios y de títulos oficiales. Además de eso tenemos a la UNED, que la financia la Comunidad de Madrid a través de sus

presupuestos. ¡Hombre, digo yo que habría que cuidarla!

Vamos a ver el acceso al mercado de trabajo de estas titulaciones que ofrece esta universidad. Informe Eurídice: el 60 por ciento de los titulados no trabaja en áreas relacionadas con su formación. Informe Infoempleo: el 53 por ciento de las ofertas se dedica a enseñanzas técnicas, que significan el 21 por ciento de los estudiantes. Todas las demás titulaciones tienen exceso. El 31 por ciento se dedica al Graduado de Ciencias Sociales y Jurídicas, pero son el 51 por ciento de los estudiantes. Los graduados en Humanidades, que son el 10 por ciento de los estudiantes, no llega a recibir el 5 por ciento de las ofertas. ¿Cuál dirá usted que es la más sangrante de las titulaciones en exceso de plazas y en falta de demanda? Efectivamente: Derecho. Así que vuelvo a lo mismo: sus competencias de planificación, autorización, creación, etcétera, de enseñanzas universitarias no justifican, si usted las ejerce, que nos traiga esta universidad; es un proyecto inoportuno, innecesario e inconveniente. Entonces, decimos: si esto no se justifica desde ningún punto de vista, ¿por qué nos lo trae aquí? Señor Consejero, si usted lo va diciendo; si es que tiene usted una pasión por lo privado que le ciega el entendimiento y habla de cheques universitarios, de subvención directa a los alumnos para que elijan universidades privadas; nos habla de conciertos; nos habla de cambiar los modelos de financiación para dar entrada a las universidades privadas, que tienen miedo -lo dijo usted: en 2010 hablaremos; lo dijo delante de mí-; espero que no gobierne usted para entonces, de acuerdo. Eso se lo admito, usted no va a tener opción.

Señor Consejero, nuestras universidades públicas, en el "ranking" de las universidades del mundo, ocupan una posición privilegiada, con unos estándares en docencia y en investigación verdaderamente envidiables. La Universidad Autónoma es la única universidad española que está clasificada entre las 200 mejores del mundo; y, de entre las siete mejores universidades de España, cuatro son madrileñas. Cuide usted lo suyo, y no haga como ha hecho con la enseñanza no universitaria, protegiendo lo privado, abandonando lo público para que en un espacio de tiempo razonable se nos degrade. Estamos hablando de un servicio

público y no de iniciativas empresariales ni de negocios. Hablamos de servicio público; no sé si me explico. Es otra cosa, con otra finalidad.

Señor Consejero, si hay un área en la que nosotros estamos deseosos de colaborar, en la excelencia, en el avance, en el progreso, porque consideramos que es nuestra región, realmente progresará de la mano de la innovación, de la investigación y de una docencia de calidad en el tema de la universidad y la investigación. Y nos va a tener a su lado, señor Consejero, para servicio público, con todos los controles sociales que las universidades son las primeras en pedir. Pero en estas pasiones suyas, señor Consejero, no podemos estar a su lado, porque no las compartimos, y como no las compartimos indudablemente tenemos que presentarle esta enmienda a la totalidad, y tenemos que anunciarle que nuestra postura respecto de este proyecto de ley, que usted hoy trae aquí, es desfavorable, y estaremos en contra por todos estos argumentos que le he dado, que me parece que son muchos, que son argumentos de oportunidad, que son argumentos de planificación, que son argumentos que se resumen en una sola frase. Señor Consejero, quiera usted o no quiera, si esta universidad no aporta absolutamente nada a lo que ya tenemos, todo está cubierto: sistema educativo, titulaciones, planteamientos, satisfacer demandas laborales. Y lo único que usted pretende es decir que por qué se va a oponer a que en la educación entre el negocio; ahí es donde nosotros estamos en contra. La educación no puede ni debe ser un negocio, señor Peral, y nunca estaremos a su lado en esto. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Ongil, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Buenas noches, Señorías, señora Presidenta, señor Consejero de Educación. Señores portavoces de la oposición, yo lamento profundamente que en el debate de estas enmiendas a la totalidad del proyecto de ley de la Universidad a Distancia de Madrid, Udima, en lugar

de hablar de lo que es este proyecto, de lo que supone o va a suponer para la Comunidad de Madrid el carácter no presencial, y que será la primera universidad con este sistema en nuestra Comunidad a nivel regional o que se va a asentar fundamentalmente en las tecnologías de la información y de las comunicaciones o que va dirigida a los adultos y profesionales, fomentando la enseñanza a las personas de mayor edad, se hayan quedado ustedes, simplemente, en el debate, como siempre, de lo privado y lo público. Lamentablemente, y es verdad que es muy tarde, yo creo que han perdido ustedes una oportunidad estupenda para poder debatir y haber hablado con profundidad de lo que significa esta universidad.

A mí, sinceramente, no me sorprende demasiado la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, en principio por la sencilla razón de que a todo lo que sea privado ustedes se oponen, ya sea en materia de educación o en cualquier otra materia, pero, en cualquier caso, no me extraña. Pero que usted diga que no tenemos un modelo de universidad, a eso yo le podría decir que, como acaba de decir la portavoz del Grupo Socialista, tenemos las mejores universidades, la oferta de financiación. Aquí se ha formulado una pregunta sobre este tema, yo no sé si usted no ha querido escucharlo y no ha prestado atención, pero el acuerdo que ha hecho el Consejero de Educación y la Presidenta de la Comunidad en relación con la financiación de las universidades públicas en esta Comunidad, me parece que es digno de relevancia y de hablar de ello. ¿Qué coste va a tener? Usted habla siempre del tema del coste. Esto va a tener para la Administración coste cero porque es un tema, evidentemente, privado. La diferencia con ustedes, señor García Castaño, y el Grupo Parlamentario Popular que sustenta este Gobierno es que nosotros creemos en la libertad de elección, y yo creo que, ustedes, es algo que desconocen.

Y a la señora Rodríguez Gabucio, que ha empezado con ese énfasis que siempre muestra en sus intervenciones, le voy a decir con el mismo entusiasmo que dice usted, eso que dice de que el Consejero ha presentado un proyecto. ¡Qué tan estupendo nos parece este proyecto! Pregúnteselo usted a su alcalde socialista; pregúnteselo a su alcalde socialista, que no sabe usted lo que está trabajando para que esta universidad se quede en su

municipio. ¡Algo tendrá esta universidad! No esta universidad, señora Rodríguez Gabucio.

Usted es consciente de que cualquier municipio de esta Comunidad o de cualquier municipio en España querría tener una universidad, porque usted sabe que lo que crea la universidad es riqueza. No sé si decirle lo mismo que le decía usted al señor Consejero: que no hable con la de al lado para que me atienda; pero, en fin, haga usted lo que quiera. En cualquier caso, lo que le digo es que no es que a nosotros nos parezca o nos deje de parecer estupenda. A nosotros nos parece que éste es un proyecto en el que, al final, lo que tiene que hacer la Consejería de Educación es dar el cauce lógico y reglamentario para que, si reúne las condiciones adecuadas, se pueda presentar y pueda ejercer en la Comunidad de Madrid.

Habla usted de dónde están los profesores, dónde están los medios. Señora Rodríguez Gabucio, usted ha hecho mención al rector de la Rey Juan Carlos, que lo ha dicho, pero se lo ha tomado como suyo. Bien. Le matizo: usted sabe perfectamente que una universidad de esas características, o de cualquier otra, pero ésta en concreto, tiene un plazo mínimo de unos dos años. Ellos han hecho probabilidades o unas posibilidades que van a tener de profesorado, de medios, y de dotación económica. ¡Oiga!, el Consejo Universitario del Estado dice que hasta los medios económicos están suficientemente explicados en la Memoria que ha presentado. Con lo cual, yo no sé si usted en eso estará en contra.

Le dice usted al Consejero que es la persona que más apoya lo privado. Yo creo que no, lo que pasa es que... Mire, usted no tiene nada en contra de lo privado, estoy segura. Pero, por si acaso, le voy a recordar que en el Pleno del 7 de junio del año 2001, cuando estábamos debatiendo las enmiendas a la totalidad también para la Universidad Francisco de Vitoria, y usted debatía también, y era la portavoz del Grupo Socialista, dijo en tres ocasiones en un párrafo -tres veces lo repitió-: "Nosotros no estamos en contra de la creación de universidades privadas; eso que les quede muy claro." Y un poquito más adelante: "Que no estamos en contra de las privadas, ¿eh?. Le vuelvo a repetir: nosotros no estamos en contra de las universidades privadas." Pues díganme usted en qué están, muy a favor con la presentación de una enmienda a la

totalidad en contra de esta universidad. Esto es la coherencia que el Partido Socialista suele tener entre lo que un alcalde está defendiendo y lo que ustedes están diciendo aquí.

Otra contradicción en la línea en la que usted nos suele tener acostumbrados hace mención a la bajada de alumnos que tenemos en nuestra Comunidad en las universidades, y entonces usted, ¿por qué cuando llegamos a los presupuestos insiste una y mil veces en la subida de dotación económica para las universidades? ¿Por qué quiere usted más dinero todavía? ¿Y por qué quiere usted, y alegando con el tema de los alumnos? A mí me parece muy bien... La diferencia, ¿sabe cuál es? Que este Gobierno, este Gobierno del Partido Popular al que usted tanto le tacha de que estamos a favor de lo privado, resulta que cuando llega a lo público quién más dotación económica le da a los centros escolares, y en este caso a las universidades es este Gobierno del Partido Popular, aunque les moleste, señores del Partido Socialista. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Me gustaría recordarle que seguro que usted conoce, porque además creo que tienen algo que ver con los del Partido Socialista de Cataluña, usted sabe que la Universidad Oberta de Cataluña... (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) No se rían, yo no voy a hablar del Estatuto, voy a hablar de la Universidad Oberta de Cataluña, de la universidad nada más, no me quieran llamar al orden, es otra universidad presencial, usted lo sabe; está la UNED a nivel nacional, la de Cataluña, y en este caso la de Madrid. Bueno, ¿usted sabe que han ido creciendo desde que se constituyó de forma presencial paulatinamente los alumnos? ¿Por qué pone en duda que esta universidad no vaya a tener también la misma repercusión?

Usted habla también del tema del informe de las titulaciones, y de lo que estudian los alumnos, lo que pagan, etcétera. Yo creo que al final hablan con tal desprecio, de verdad, y no me gusta quizá la expresión, pero hablan con tal desprecio muchas veces. Por defender a lo público hablan con tal desprecio de lo privado que al final parece que es que la gente es tonta, de verdad. Ustedes piensan que hay muchos miles de madrileños en este caso que estudian en centros privados que piensan que

son tontos, que están pagando una cantidad de dinero y que luego con esas titulaciones no van a poder tener la posibilidad de tener un puesto de trabajo.

Mire, que usted le aconseje al señor Consejero que cuide lo suyo me parece que le sobra. ¡Está usted en plan tan paternalista! No sé a quién está defendiendo, no sé si a los que van a poner en marcha empresarialmente esta universidad, o quiere proteger usted al Consejero; pero, mire, no sabe cómo cuida lo suyo: como nadie, el Consejero de Educación defendiendo la educación de esta Comunidad en todos sus niveles, y en este caso la universidad. No le quepa la menor duda de que somos lo que mejor lo defendemos. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **ONGIL CORES**: Sinceramente, la verdad es que a mí me sorprende, y vuelvo a repetir lo que he dicho al principio, que poder tener una universidad, y una universidad además de estas características en nuestra Comunidad es algo importante porque yo creo que la universidad lo que crea al final es una actividad de futuro. Yo estoy segura de que usted sí cree en ello y, como usted ha hecho mención, las naciones más ricas del mundo son aquellas que ponen las bases y apuestan por el conocimiento, y la universidad es fundamental para ello. No se pueden poner límites a la creación del conocimiento que entendemos es la base del bienestar en el siglo XXI, y creo que ya el rico capital humano que tenemos en esta Comunidad va a poder aumentar su riqueza gracias a las nuevas posibilidades formativas que les abre esta universidad. La educación superior, Señorías, es fuente de riqueza cultural, social y económica, y nosotros apostamos por ella.

El Grupo Parlamentario que represento defiende los informes, que seguro que ustedes conocen, sobre lo que han dicho la OCDE y el Banco Mundial, y, entre otras cosas, recomiendan que tiene que haber competencia, y competencia en el mundo universitario, y que tiene que haber más gasto privado. España, por si no lo conocen, está muy por debajo de otros países en ese gasto privado, y, según esos informes, está invirtiendo más el gasto

público. Yo creo que las universidades privadas, aunque a ustedes les moleste, generan oferta educativa, y ante la competencia nosotros apostamos por la libertad de elección y la posibilidad de que todos los ciudadanos puedan elegir entre distintas ofertas.

Cuando usted hacía esa defensa tan ardorosa y le preguntaba al Consejero qué le parecía tan estupendo, seguro que usted conoce al alcalde socialista del municipio de esta Comunidad que ha hecho unos verdaderos esfuerzos para que esta universidad se quede en su municipio, y así lo ha dicho; recuerda que la universidad, para ese municipio, supondría una fuente de creación de empleo y motor de desarrollo para el mismo. Yo no sé si a ustedes eso les parecerá bien. La verdad es que a mí me sorprende que ustedes, que tienen tanta costumbre de invitar a todas esas personas y asociaciones que tienen que ver con algunas de las iniciativas que debatimos en este Parlamento, no le han invitado, para que viera cuál era su posición en el debate y cómo defienden ardorosamente que no se establezca esta universidad en nuestra Comunidad; no sé qué les parecerá. Seguro que ustedes tendrían que ver algo en ello.

Se ha hablado de los informes de los consejos universitarios. Mire, el Consejo de Coordinación Universitaria, a pesar de algunas informaciones que decían que era desfavorable, les puedo decir que entre las observaciones que presentó inicialmente han sido subsanadas por las personas que presentan esta iniciativa. En su informe dice, y le leo textualmente: "Se entiende que puede existir espacio en el sistema universitario para una nueva universidad de las características que presenta la Udima". Si eso no es decir que puede estar a favor de esta iniciativa, dígame usted qué es lo que le parece. Asimismo, este informe valora el hecho de que no se trata en este caso de una inversión con fondos públicos, y que "la posible satisfacción de la demanda con la actual oferta de las dos universidades no presenciales no es necesariamente un elemento negativo, si la aparición de una nueva oferta privada es capaz de originar una estimulante competencia entre las sustituciones universitarias". A lo mejor, señor Rodríguez Gabucio, lo que no les gusta es la competencia; a lo mejor es eso lo que no les gusta. Puede ser; pregúntenselo.

En relación con el informe del Consejo

Universitario de la Comunidad de Madrid, tengo que recordarle que es verdad que no es vinculante, y yo me atrevería a decir que son más bien posturas políticas más que informes académicos.

Ante todo esto, a mí me gustaría saber qué alternativa da el Partido Socialista, porque ustedes e Izquierda Unida aquí critican estupendamente, pero, ¿ofrecen alguna alternativa? Yo creo, de verdad, que ninguna de las dos posiciones que han explicado esta noche aquí ha convencido a nadie, mucho menos a algunos de sus compañeros socialistas, pero creo que, de verdad, han perdido una oportunidad clarísima para poder unirse y apoyar una iniciativa de estas características donde el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado un paso para mejorar y ampliar la oferta educativa madrileña, garantizando la libertad de elección, apoyando la actividad del conocimiento y el modelo del bienestar.

Termino, señora Presidenta, pero me gustaría hacerlo con una frase del Presidente de la Asociación de la Prensa, en un artículo que escribió el pasado mes de diciembre en relación con esta universidad. Si me lo permiten, les leo textualmente el final del artículo: "El Gobierno de Madrid ha sido coherente en este caso con los principios liberales que proclama. Con su aprobación y la posterior de la Asamblea ha dado un buen paso adelante para mejorar y ampliar la oferta educativa madrileña. La propuesta de la nueva universidad es interesante y merece una oportunidad; seguro que van a saber

aprovecharla". Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Vamos a votar por separado las enmiendas a la totalidad. En primer lugar, votaremos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, seguidamente la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Comenzamos la votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 50 votos a favor y 55 votos en contra.*)

Votamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 49 votos a favor, 54 votos en contra y 1 abstención.*)

Gracias, Señorías, se levanta la sesión.

(*Eran las veintidós horas y treinta y cuatro minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2006,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2006.